

Notas a los Estados Financieros Consolidados Primer Semestre 2013

Grupo
AVAL

Banco de Bogotá
Un Banco hecho entre dos



Notas a los Estados Financieros Consolidados

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012

(Expresadas en millones de pesos, excepto la tasa de cambio)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Bogotá (Matriz) es una entidad privada, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante Escritura Pública número 1923 del 15 de noviembre de 1870 de la Notaría Segunda de Bogotá D.C. mediante Resolución número 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento. La duración establecida en los Estatutos es hasta el 30 de junio del año 2070 pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana.

Al 30 de junio de 2013, operaba con nueve mil doscientos ochenta y dos (9,282) empleados mediante contrato de trabajo, trescientos cincuenta y ocho (358) mediante contrato civil de aprendizaje, y setecientos noventa y siete (797) empleados temporales y mil setecientos sesenta (1,760) empleados contratados con Megalínea. Adicionalmente el Banco contrata a través de la modalidad de outsourcing con empresas especializadas un total de dos mil doscientos sesenta y cinco (2,265) personas a través de quinientas ochenta y uno (581) Oficinas, cinco (5) Centros de Servicios Corporativos (CSC), tres (3) Centros de Servicios Pyme, cuarenta y seis (46) Oficinas de Recaudos y Pagos, dieciocho (18) Oficinas de Asesoría al Empresario, noventa y tres (93) Extensiones de Caja sin Código Propio, quince (15) Extensiones de Oficina, ocho (8) Oficinas Premium, cinco (5) Centros Especializados en Vivienda, mil quinientos treinta y tres (1,533) Corresponsales Bancarios, trece (13) Servicajas, dos (2) Oficinas de Atención Solo Clientes, cinco (5) Centros de Atención de Libranza con Servicios Especiales, diecisiete (17) Centros de Atención de Libranza, seis (6) Oficinas Básicas y dos (2) Agencias, una en la ciudad de New York y otra en Miami.

Además, posee el cien por ciento (100%) de las filiales en el exterior que se detallan en la nota 6.

Los Estados Financieros Consolidados incluyen las siguientes compañías:

Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S. A.:

Tiene por objeto social principal el depósito, la conserva y custodia, el manejo y distribución, la compra y venta por cuenta de sus clientes de mercancías y productos de procedencia nacional y extranjera; así como la expedición de certificados de depósito y bonos de prenda. ALMAVIVA S. A. consolida con sus Subordinadas Almayiva Global Cargo Comercializadora Internacional S. A., South Logistic S. A. y Zona Franca.

Fiduciaria Bogotá S.A.: Tiene por objeto social la celebración de contratos de fiducia mercantil y de mandatos fiduciarios no traslativos de dominio, conforme a disposiciones legales. Su objeto fundamental es adquirir, enajenar, gravar, administrar bienes muebles e inmuebles e invertir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito.

Corporación Financiera Colombiana S.A.: Tiene por objeto social la movilización de recursos y asignación de capitales para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas, para participar en su capital y promover la participación de terceros en tales empresas, como también otorgarles financiación a mediano y largo plazo y ofrecerles servicios financieros especializados que contribuyan a su desarrollo. De estas empresas se exceptúan las instituciones sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, salvo las sociedades de servicios financieros y los establecimientos de crédito. La Corporación consolida a las subordinadas financieras Leasing Corficolombiana S.A., Banco Corficolombiana (Panamá) S.A., sociedad financiera en el exterior, Fiduciaria Corficolombiana S.A. y las Subor-

dinadas del Sector Real Organización Pajonales S.A., Hoteles Estelar de Colombia S.A., Gas Comprimido del Perú S.A., sociedad en el exterior, Valora S.A., Proyectos de Infraestructura S.A., Epiandes S.A., Promotora y Comercializadora Turística Santamar S.A., Colombiana de Licitaciones y Concesiones Ltda., Tejidos Sintéticos de Colombia S.A., Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A., Pizano S.A., en reestructuración, Estudios y Proyectos del Sol S.A., (antes Inversora en Aeropuertos S.A.), e Industrias Lehner S.A., Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S., CFC Gas Holding S.A.S., CFC Private Equity Holdings S.A.S y CFC Energy Holding S.A.S.

Los accionistas del sector financiero de la Corporación suscribieron un acuerdo en el que se determinó que dado que el Banco de Bogotá cuenta con el mayor porcentaje de participación accionaria en la Corporación, para efectos de consolidación de estados financieros de conformidad con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y con la Ley 222 de 2005, el Banco tendrá la calidad de controlante de la Corporación.

Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.: Fue constituida el 22 de octubre de 1991, con domicilio principal en Bogotá. Su objeto social es la administración y manejo de los fondos de pensiones autorizados por la ley y de un fondo de cesantías, los cuales constituyen patrimonios autónomos independientes del patrimonio de la entidad que los administra, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia. La Entidad consolida sus Estados Financieros con Gestión y Contacto S.A. y a partir de junio de 2013 con AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.

El 18 de abril de 2013, se adquirió el 99.99% de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. de la siguiente manera, a través de Porvenir un total de 2,746,523,738 acciones, equivalentes al sesenta y cuatro punto veintiocho por ciento (64.28%), Banco de Bogotá un total 715,698,470 acciones equivalentes al dieciséis punto setenta y cinco por ciento 16.75%, Banco de Occidente un total de 504,901,995 acciones equivalente al once punto ochenta y dos por ciento 11.82% y Grupo Aval un total de 305,168,051 acciones equivalente al siete punto catorce por ciento 7.14% del total de las acciones en circulación.

El siguiente es el balance de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. tomado para propósitos de determinar el crédito mercantil en la fecha de adquisición:

AFP HORIZONTE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.		
Balance General		
Trimestre que terminó el 31 de marzo de 2013		
(Expresado en millones de pesos)		
31-mar-2013		
Activo		\$ 560,657
Disponible	168,707	
Inversiones	312,801	
Cuentas por Cobrar	22,208	
Propiedad Planta y Equipo- Neto	12,636	
Otros Activos	44,305	
Pasivo		\$ 108,664
Operaciones Instrumentos Financieros- Neto	3	
Cuentas por Pagar	35,643	
Otros Pasivos	3,408	
Pasivos Estimados y Provisiones	69,610	
Patrimonio		\$ 451,993
Capital Social	42,740	
Reservas	367,720	
Superávit	20,668	
Resultado del Ejercicio	20,865	

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa: (antes Valores de Occidente Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.), es una entidad privada, constituida mediante escritura pública No. 6771 del 22 de julio de 1993. Tiene por objeto social el desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores inscritos en Bolsa de Valores, la administración de las Carteras Colectivas, la administración de valores, la realización de operaciones por cuenta propia, corretaje de valores y la asesoría en el mercado de capitales en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República. Para desarrollar el objeto social fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No. 1024 del 13 de agosto de 1993. La duración de la Comisionista es hasta el año 2043.

El Banco de Bogotá tiene una participación directa en esta Subordinada del veintidós punto setenta y nueve por ciento (22.79%), e indirectamente a través de la Subordinada Corporación Financiera Colombiana S.A. del treinta y ocho punto noventa y cinco por ciento (38.95%).

Banco de Bogotá S.A. Panamá: Opera en la República de Panamá, con Licencia General e Internacional que le permite efectuar negocios de banca en Panamá y en el exterior. El Banco consolida a la Subordinada Banco de Bogotá (Nassau) Limited.

Bogotá Finance Corporation: Es una corporación financiera y su objeto específico es la emisión de títulos a tasas variables garantizados por la Matriz. La Compañía durante los últimos períodos ha mantenido una inversión como única actividad generadora de ingresos.

Leasing Bogotá S.A. Panamá: Está constituida bajo la ley de sociedades de la República de Panamá desde 1972, actualmente, opera únicamente como compañía tenedora de acciones en otras entidades del Sector Financiero, es propiedad total de Banco de Bogotá, S.A. y consolida con BAC Credomatic Inc.

Corporación Financiera Centroamericana S.A. FI-CENTRO: Está incorporada bajo las Leyes de la República de Panamá, tiene su domicilio principal en la ciudad de Panamá y se dedicaba principalmente a manejar préstamos otorgados a compañías que operan fuera de la República de Panamá.

En la actualidad la Empresa únicamente se encuentra desarrollando la actividad de recuperación de cartera colocada y gestionando la realización de los bienes recibidos para la venta. Los directores de la Empresa han expresado su intención de mantenerla vigente sin mayores operaciones; además, no existen planes de liquidación para los próximos años.

Megalínea S.A.: Tiene por objeto social la administración y el cobro prejurídico, jurídico o extrajudicial de cartera.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el valor del activo, pasivo y resultados del ejercicio de la Matriz y Subordinadas incluidos en la consolidación es el siguiente:

30 de junio										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Utilidad Operacional Directa	% Part	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	% Part
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 53,511,448	56.2	43,941,410	57.1	9,570,038	52.3	965,276	51.0	782,481	54.1
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.	211,183	0.2	48,158	0.1	163,025	0.9	9,010	0.5	22,525	1.6
Fiduciaria Bogotá S.A.	221,671	0.2	36,202	0.0	185,469	1.0	36,400	1.9	27,800	1.9
Corporación Financiera Colombiana S.A.	12,218,668	12.8	8,767,424	11.4	3,451,244	18.8	431,955	22.8	288,924	20.0
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	1,607,060	1.7	723,122	0.9	883,938	4.8	146,670	7.7	86,929	6.0
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,934,100	2.0	1,819,622	2.4	114,477	0.6	4,785	0.3	6,040	0.4
Bogotá Finance Corporation	162	0.0	0	0.0	162	0.0	1	0.0	1	0.0
Leasing Bogotá S.A. - Panamá	25,487,269	26.8	21,574,267	28.0	3,913,003	21.4	300,045	15.8	230,969	16.0

30 de junio										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Utilidad Operacional Directa	% Part	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	% Part
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FINCENTRO	6	0.0	6	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Megalinea	6,399	0.0	4,054	0.0	2,345	0.0	(268)	0.0	7	0.0
Casa de Bolsa S.A.	44,068	0.0	16,054	0.0	28,014	0.2	496	0.0	346	0.0
	95,242,034		76,930,319		18,311,715		1,894,370		1,446,022	
Eliminaciones	(8,262,943)		2,017,114		(10,280,057)		(456,458)		(690,642)	
Consolidado	\$ 86,979,091		78,947,433		8,031,658		1,437,912		755,380	

31 de diciembre										
Entidad	Activo	% Part	Pasivo	% Part	Patrimonio	% Part	Resultado Neto Operacional	% Part	Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	% Part
Banco de Bogotá (Matriz)	\$ 49,588,721	56.4	40,191,321	56.7	9,397,400	54.9	830,891	58.0	733,157	61.3
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A. y Subordinadas	206,304	0.2	51,095	0.1	155,208	0.9	11,463	0.8	8,483	0.7
Fiduciaria Bogotá S.A.	210,124	0.2	51,473	0.1	158,651	0.9	39,113	2.7	29,542	2.5
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	13,068,811	14.9	10,050,569	14.2	3,018,242	17.6	129,170	9.0	95,129	8.0
Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. y Subordinadas	917,110	1.0	117,116	0.2	799,994	4.7	156,427	10.9	108,329	9.1
Banco de Bogotá S.A. - Panamá y Subordinada	1,474,019	1.7	1,368,435	1.9	105,583	0.6	3,243	0.2	3,120	0.3
Bogotá Finance Corporation	148	0.0	0	0.0	148	0.0	1	0.0	1	0.0
Leasing Bogotá S.A. - Panamá	22,437,686	25.5	18,984,632	26.8	3,453,054	20.2	263,379	18.4	217,098	18.2
Corporación Financiera Centroamericana S.A. FINCENTRO	5	0.0	6	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0
Megalinea S.A.	8,236	0.0	5,898	0.0	2,338	0.0	(404)	0.0	123	0.0
Casa de Bolsa S.A.	67,483	0.1	37,194	0.1	30,290	0.2	(228)	0.0	127	0.0
	87,978,647	100	70,857,739	100	17,120,908	100	1,433,054	100	1,195,109	100
Eliminaciones	(7,472,198)		1,846,762		(9,318,960)		(395,585)		(533,843)	
Consolidado	\$80,506,449		72,704,501		7,801,948		1,037,469		661,266	

(2) Principales Políticas Contables

(a) Política de Contabilidad Básica y de consolidación

Las políticas de contabilidad y la preparación de los estados financieros de la Matriz y sus subordinadas nacionales están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

En el proceso de consolidación los estados financieros de las compañías Subordinadas se homologan al plan de cuentas de la Superintendencia Financiera de Colombia para presentarlas de manera consistente en la Matriz.

Las cuentas y transacciones intercompañías son eliminadas en la consolidación de los estados financieros.

(b) Homologación y Homogeneización de Políticas Contables Filiales del Exterior

El Banco dentro de su proceso de consolidación de estados financieros realiza en coordinación con las Subordinadas del Exterior, la homologación de sus estados financieros al Plan Único de Cuentas del Sistema Financiero Colombiano - PUC, definido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Continuamos con la homogeneización de las políticas contables de las Subordinadas, a las políticas generalmente aceptadas en el sector financiero de Colombia, cuantificando los ajustes correspondientes que afectan a cada filial:

Es responsabilidad de la Casa Matriz asegurar la aplicación de políticas y prácticas contables de manera uniforme para transacciones y eventos semejantes en circunstancias similares, el requisito de homogeneización no es aplicable cuando la controladora no tiene transacciones similares a los de las entidades controladas.

El siguiente es el efecto de la homogeneización de los estados financieros de las subordinadas del exterior, en los Estados Financieros Consolidados:

	30 de junio			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Leasing Bogotá Panamá				
Cifras Us Gaap	\$ 25,506,632	21,620,672	3,885,960	257,059
Neto de operaciones de derivados	80,628	80,628	0	0
Reversión purchase price allocation – Us Gaap	(1,396)	(82,943)	81,547	12,407
Reclasificación interés minoritario	0	333	(333)	0
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(98,594)	(44,424)	(54,170)	(38,497)
Cifras en el consolidado	25,487,270	21,574,266	3,913,004	230,969

	31 de diciembre			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Cifras Us Gaap	\$ 22,504,341	19,097,384	3,406,957	255,141
Reversión purchase price allocation – Us Gaap	(18,646)	(81,709)	63,063	(1,978)
Reclasificación interés minoritario	0	313	(313)	0
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(48,009)	(31,356)	(16,653)	(36,064)
Cifras en el consolidado	22,437,686	18,984,632	3,453,054	217,098

	30 de junio			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Banco de Bogotá Panamá				
Cifras IFRS	1,931,441	1,819,686	111,754	6,144
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	2,659	(64)	2,723	(103)
Cifras en el consolidado	\$ 1,934,100	1,819,622	114,477	6,041

	31 de diciembre			
	Activo	Pasivo	Patrimonio	Resultados del Ejercicio
Cifras IFRS	1,476,051	1,369,109	106,942	3,185
Ajustes homogeneización principios financieros Colombianos - Banking Gaap	(2,032)	(673)	(1,359)	(64)
Cifras en el consolidado	\$ 1,474,019	1,368,435	105,583	3,121

(c) Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, además del disponible las inversiones financieras fácilmente convertibles en efectivo, con riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimiento próximo.

(d) Conversión de Estados Financieros de las Subordinadas del Exterior

Los activos, pasivos y patrimonio en moneda extranjera incluidos en la consolidación fueron convertidos a pesos colombianos al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certi-

ficada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las tasas fueron de \$1,929.00 (en pesos) y \$1,768.23 (en pesos) respectivamente.

Las cuentas de resultados se convirtieron a pesos colombianos utilizando las tasas de \$1,802.27 (en pesos) y \$1,825.50 (en pesos) por dólar, que corresponden al valor promedio de las tasas de cambio representativas del mercado entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2012 y 1 de enero al 30 junio de 2013, respectivamente. La tasa promedio se calculó excluyendo los días sábados, domingos y festivos y dividiendo entre el número de días hábiles del semestre.

(e) **Posiciones Activas y Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas**

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, las operaciones de reporto (repo), las operaciones simultáneas y las operaciones de transferencia temporal de valores, así:

Fondos Interbancarios Ordinarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe la Matriz y sus Subordinadas de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a noventa (90) días comunes, siempre y cuando con ellas se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas ‘over night’ realizadas con bancos del exterior utilizando fondos propios.

Los rendimientos por intereses generados de la operación se registran en el estado de resultados.

Las operaciones que no se cancelan dentro del plazo indicado se legalizan y contabilizan en el grupo cartera de crédito, salvo las que se realizan con el Banco de la República.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega/recibo de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad a su “contraparte” el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos pactados en la operación, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto (se pueden movilizar los títulos) o cerrado (si se pactan restricciones a la movilidad de los títulos), respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presentan cuando la Matriz y sus Subordinadas adquieren o transfieren valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Conexo a estas operaciones se tienen rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que la Matriz y sus Subordinadas transfieren la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(f) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por la Matriz y sus Subordinadas con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

Hasta el 3 de marzo de 2013, la valoración de las inversiones se efectuaba con base en la información suministrada por Infoval, sistema que reporta las tasas o precios para la valoración de portafolios de la Bolsa de Valores de Colombia.

A partir del 4 de marzo de 2013, con la entrada en vigencia del Capítulo decimo sexto del título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con la proveeduría de precios y valoración de Inversiones, las entidades vigiladas deberán contratar un proveedor oficial de precios para valorar cada segmento del mercado, por períodos mínimos de 1 año. Por su parte, el proveedor deberá suministrar no sólo la información para la valoración de las inversiones que se encuentren en dicho segmento (precios, tasas, curvas, márgenes, etc), sino también expedir y suministrar las metodologías de valoración de inversiones necesarias para el desarrollo de su objeto social, observando los parámetros establecidos en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. El Banco y sus subordinadas contrataron como proveedor de precios oficial para valorar la totalidad de las inversiones que hacen parte del balance, a la firma INFOVALMER S.A.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Negociables		
Características	Valoración	Contabilización
Corto plazo Títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración. En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio justo de intercambio, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente	La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra.

Para mantener hasta el vencimiento		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo hasta su vencimiento</p> <p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en estos activos, el importe en libros se reducirá directamente y la pérdida se reconocerá en el resultado del período.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>
Disponibles para la venta – títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo un año</p> <p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda, se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio justo de intercambio, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente</p>	<p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente calculado con base en la TIR de compra Capítulo I Numeral 6.1.1, se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Disponibles para la venta – títulos de deuda		
Características	Valoración	Contabilización
<p>fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p>		
Disponibles para la venta – títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
<p>No tiene plazo</p> <p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p> <p>Estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año.</p> <p>Para el caso de las inversiones obligatorias de las Sociedades Comisionistas de Bolsa requieren autorización por parte de la Superintendencia Financiera para su reclasificación y venta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <p>Se valoran de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración.</p> Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: <p>Se valora de acuerdo con el precio determinado por los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando no se cuente con una metodología de valoración, se deberá utilizar el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración o el promedio simple de los precios reportados durante los últimos 30 días.</p> <p>En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal.</p> 	<p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización</p> <ul style="list-style-type: none"> La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <p>Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración.</p> <p>Si es Inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización.</p> Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión.

Disponibles para la venta – títulos participativos		
Características	Valoración	Contabilización
	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: Se valoran por el precio que suministren los proveedores de precios de valoración autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: Se valora por el precio que determine el proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente. Cuando el proveedor de precios no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados con corte al 31 de diciembre y 30 de junio y de cada año o más recientes, en caso de conocerse. 	<p>Alta y Media Bursatilidad</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p>

Reclasificación de las inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus Subordinadas ó de sus Vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.

- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento; Hay lugar a su reclasificación cuando:
 - Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
 - El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
 - Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus Subordinadas ó de sus Vinculadas.
 - Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
 - Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
 - La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, se conservan los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a la categoría en la que se encontraban antes de ser entregadas en garantía.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

El precio de las Inversiones Negociables para las cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta

el vencimiento, debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría/Riesgo	Características	Provisiones
A - Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B - Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C - Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. Tratándose de títulos y/o valor deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
D - Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E - Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 31 de diciembre y 30 de junio de cada año.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Calificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD,EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio de conformidad con lo previsto para los títulos y/o valores negociables o disponibles para la venta, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

No estarán sujetos a estas disposiciones los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Metodología Utilizada para el Cálculo de los Valores Patrimoniales Proporcionales

Para los casos en que se efectuaron compras con anterioridad al 31 de diciembre de 1976, el valor patrimonial proporcional de la sumatoria de las adquisiciones se calcula con el patrimonio registrado por la entidad a esa fecha, aplicando el porcentaje de participación acumulado al 31 de diciembre de 1976 a cada rubro componente del patrimonio.

Para cada una de las compras posteriores que represente incremento de la participación, cualquiera que sea su porcentaje, se aplica el método paso a paso.

La sumatoria de los valores de cada rubro del patrimonio determinados de acuerdo con el porcentaje de participación adquirido en cada compra se cotejan contra el costo de cada compra, estableciéndose así una diferencia por mayor o menor valor entre el Costo vs. el Patrimonio adquirido.

Si el costo es mayor que el patrimonio adquirido se registra como exceso de costo de inversión; si es menor, como defecto de costo de inversión.

El período de amortización de estos excesos o defectos es de cinco (5) años, contados desde el momento en que se adquiere el control y los obtenidos en posteriores adquisiciones se amortizan en el período restante para el cumplimiento de los cinco (5) años. Los obtenidos después de los cinco (5) años deben amortizarse en su totalidad en el momento en que se determinen.

La amortización se registra contra los resultados de ejercicios anteriores o del ejercicio según corresponda.

Las adquisiciones de derechos sociales que impliquen mantener, a lo sumo, el mismo porcentaje de participación poseído en el momento de la compra, se consideran compras efectuadas a la par y no requieren la determinación de valor patrimonial proporcional por cuanto existe equivalencia entre el costo de la inversión y su valor patrimonial proporcional, vale decir, capital social (por el valor

nominal) y prima en colocación de acciones (por el exceso pagado sobre el valor nominal). Igual procede cuando la inversión se efectúa para constituir la sociedad.

Los valores así establecidos son sumados en forma independiente por cada cuenta del patrimonio y se determina así el total adquirido de cada rubro patrimonial contra los cuales se elimina la inversión.

(g) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera “factoring”, las cuales se registran al costo.

La clasificación de la cartera de créditos contempla cuatro (4) modalidades:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Vivienda

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la

Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito

Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

El saldo de endeudamiento del deudor no puede exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados

por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere los diez (10) trabajadores y sus activos totales, sean inferiores a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Criterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas evalúan permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la Entidad. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evi-

tando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

La Matriz y sus Subordinadas realizan un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, la Matriz y sus Subordinadas verifican el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

La Matriz y sus Subordinadas evalúan el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, la Matriz y sus Subordinadas consideran el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el banco evalúa y recalifica la cartera i) Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente y ii) Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Calificación del Riesgo Crediticio

La Matriz y sus Subordinadas clasifican y califican la cartera comercial y de consumo en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
“AA”	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “AA”.
“A”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “A”.
“BB”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “BB”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “BB”.
“B”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “B”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “B”.
“CC”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “CC”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “CC”.
“Incumplimiento”		Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros la Matriz y sus Subordinadas aplican la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categorías de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0-30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando la Matriz y sus Subordinadas califican a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La cartera de Vivienda y Microcrédito, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Microcrédito	Vivienda
“A” Riesgo Normal	Créditos vigentes y hasta 1 mes de vencimiento	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
“B” Riesgo Aceptable	Créditos con vencimientos superiores a 1 mes y hasta 2 meses	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
“C” Riesgo Apreciable	Créditos con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 3 meses	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
“D” Riesgo Significativo	Créditos con vencimientos superiores a 3 meses y hasta 4 meses	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
“E” Riesgo de Incobrabilidad	Créditos con vencimientos de más de 4 meses	Con vencimientos de más de 18 meses

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550

de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las enti-

dades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se revirtieron las provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, la Matriz y sus Subordinadas suspendían la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, la Matriz suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas de la Matriz, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(h) Castigos de Cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración de la Matriz y sus Subordinadas se consideren irrecuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan caberles por la aprobación

y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren pérdidas.

(i) **Provisión para Cartera de Créditos y Cuentas por Cobrar**

La Matriz y sus Subordinadas, para cubrir el riesgo de crédito cuentan con un sistema de provisiones, las cuales se calculan en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación de los modelos de referencia de cartera comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de Vivienda y Microcrédito, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y Consumo

La Matriz y sus Subordinadas adoptaron los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, los cuales se emplean para la constitución de las provisiones que resulten de su aplicación.

Las provisiones de los modelos de referencia se calculan como la suma del “componente individual procíclico (CIP)” y “componente individual contracíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con el deterioro, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

En el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC), los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas y se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

Clasificación de la Cartera Comercial por Nivel de Activos	
Tamaño de Empresa	Nivel de Activos
Grandes Empresas	Más de 15,000 SMMLV
Medianas Empresas	Entre 5,000 y 15,000 SMMLV
Pequeñas Empresas	Menos de 5,000 SMMLV

El modelo posee también una categoría denominada “Personas Naturales” en la cual se agrupan todas las personas naturales que son deudoras de crédito comercial.

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

Los siguientes son los segmentos definidos por la Matriz y sus Subordinadas para el MRCO:

- General - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- General - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.

- Tarjeta de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Los modelos de referencia de cartera comercial y consumo permiten determinar los componentes de la pérdida esperada de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. La Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

Calificación	Gran Empresa		Mediana Empresa		Pequeña Empresa		Personas Naturales	
	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B	Matriz A	Matriz B
AA	1.53%	2.19%	1.51%	4.19%	4.18%	7.52%	5.27%	8.22%
A	2.24%	3.54%	2.40%	6.32%	5.30%	8.64%	6.39%	9.41%
BB	9.55%	14.13%	11.65%	18.49%	18.56%	20.26%	18.72%	22.36%
B	12.24%	15.22%	14.64%	21.45%	22.73%	24.15%	22.00%	25.81%
CC	19.77%	23.35%	23.09%	26.70%	32.50%	33.57%	32.21%	37.01%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Cartera de Consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0.97%	2.10%	1.58%	2.75%	3.88%	3.36%
A	3.12%	3.88%	5.35%	4.91%	5.67%	7.13%
BB	7.48%	12.68%	9.53%	16.53%	21.72%	18.57%
B	15.76%	14.16%	14.17%	24.80%	23.20%	23.21%
CC	31.01%	22.57%	17.06%	44.84%	36.40%	30.89%
Incumplimiento	100.0%	100.0%	100.0%	100.00%	100.00%	100.00%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la Matriz y sus Subordinadas en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento

paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

La Matriz y sus Subordinadas consideran como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obli-

gación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, la Matriz y sus Subordinadas consideran los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI	Días Después del Incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0 - 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, la Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. **Garantía no admisible:** Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. **Colateral Financiero Admisible;** Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Cartas Stand By consideradas garantías idóneas: tienen una PDI del cero por ciento (0%).
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
 - Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
3. **Derechos de cobro:** Representados por:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
4. **Bienes raíces y residenciales;** Se clasifican como tal las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
5. **Bienes dados en Leasing Inmobiliario;** Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de inmuebles.
 - Leasing habitacional.
6. **Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario.** Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:
 - Leasing de maquinaria y equipo.
 - Leasing de vehículos.
 - Leasing muebles y enseres.
 - Leasing barcos, trenes y aviones.
 - Leasing equipos de cómputo.
 - Leasing semovientes.
 - Leasing software.
7. **Otros colaterales;** Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:
 - Prendas sobre inventarios procesados.
 - Prendas sobre insumos – bienes básicos.
 - Prendas sobre equipos y vehículos.
 - Bonos de prenda.
8. **Sin Garantía:** La Matriz y sus Subordinadas clasifican dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios de la Matriz y sus Subordinadas aplicables a ellas:

Política para Admisión y Manejo de Garantías:

Las garantías son un respaldo adicional que la Matriz y sus Subordinadas solicitan a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

Política de Exigencia de Constitución de Garantías Adicionales:

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.

- Los créditos que excedan de tres años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas de la Matriz y sus Subordinadas radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

Formalidades para la Constitución de Garantías, en el Otorgamiento de Crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento corresponden a:
 - En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, con una vigencia no mayor a tres (3) años.
 - En garantías constituidas sobre y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de la misma, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
 - En garantías constituidas sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
 - En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de la misma en el momento del otorgamiento, corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

Administración de Garantías

- Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:
 - Supervisar constitución de garantías.
 - Verificar existencia y validez de pólizas de seguros.

- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
 - Información de vencimientos de pólizas de seguros.
 - Información de documentos.
- El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

Distribución de Garantías

- Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.
- La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento 100% del saldo de los créditos.

Garantías Abiertas

- Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.
- Cuando varios créditos tienen el mismo PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.
- Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.
- Para créditos sin abonos diferidos se envía el saldo expuesto del crédito (Capital, Interés, Otros) para su distribución.
- Para créditos con abono diferido se envía el saldo expuesto del crédito restándole previamente los abonos diferidos.

Garantías Cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

Valoración de Garantías

La Circular Externa 043 de 2011 incluyó las instrucciones correspondientes a la obligatoriedad de la valoración de las garantías idóneas, que respaldan las obligaciones de crédito, atendiendo los siguientes criterios:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda:
Para el otorgamiento se requiere un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia de un año. Pasado este año, el valor de la garantía se debe actualizar mediante los siguientes índices:
 - IVIUR para Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.
 - IVP para el resto del país.
- Bienes inmuebles no destinados a vivienda:
Al momento del otorgamiento se debe obtener un avalúo técnico, el cual tendrá una vigencia no mayor a tres (3) años. Al cabo de este periodo, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor del inmueble.
- Maquinaria y equipo
Maquinaria y equipo nuevo o con una antigüedad menor a un año: Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente o en la contabilidad del deudor.
Maquinaria y equipo con una antigüedad mayor a un año: Se utilizará como valor de la garantía en el momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico.
Este valor será válido por tres (3) años. Al cabo de este período, y por lo menos cada tres (3) años, se deberá realizar un nuevo avalúo técnico para mantener actualizado el valor de la garantía.
- Garantías sobre vehículos
Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorga-

miento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.

Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte o aplicar el procedimiento descrito previamente para maquinaria y/o equipo.

- Garantías sobre títulos valores
Utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia
- Garantías sobre otros bienes
Deberá corresponder al valor obtenido en el avalúo técnico realizado y su actualización, deberá llevarse a cabo dependiendo de las características propias del bien.

c. El Valor Expuesto del Activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Cartera de Vivienda y Microcrédito

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de Vivienda y Microcrédito.

La Matriz y sus Subordinadas mantienen en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría	Microcrédito		Vivienda		
	Capital %	Intereses y Otros Conceptos %	Capital Parte Garantizada %	Capital Parte no Garantizada %	Intereses y Otros Conceptos %
A – Normal	1	1	1	1	1
B – Aceptable	3.2	100	3.2	100	100
C – Apreciable	20	100	10	100	100
D – Significativo	50	100	20	100	100
E – Incobrable	100	100	30	100	100

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría “E”, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al cien punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

Garantía no Hipotecaria	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 12 meses	70%
Más de 12 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses	0%

Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea	
Tiempo de Mora	Porcentaje de Cobertura
De 0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50%
Más de 24 meses a 30 meses	30%
Más de 30 meses a 36 meses	15%
Más de 36 meses	0%

Reglas de Alineamiento

La Matriz y sus Subordinadas realizan el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(j) Reconocimiento de Ingresos por Rendimientos y Arrendamiento Financiero

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se reconocen en el momento en que se causan:

Suspensión de la Causación de Intereses

Para la cartera de créditos, la Matriz y sus Subordinadas dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 meses
Consumo	2 meses
Vivienda	2 meses
Microcrédito	1 mes

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Igualmente suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas de orden o de los saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido en el Código 272035 y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

Regla Especial de Provisión de Cuentas por Cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos)

Cuando la Matriz y sus Subordinadas suspenden la causación de rendimientos, corrección monetaria,

ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisionan la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos.

(k) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Aceptaciones Bancarias

Es la transacción comercial en la que la Matriz y sus Subordinadas, mediante la firma de una “Letra de Cambio”, en calidad de aceptante, se obliga a pagar, a un tercero (beneficiario), en un plazo determinado, una letra de cambio librada por uno de sus clientes (solicitante) como resultado de una compraventa de mercancías por una suma cierta.

Las aceptaciones bancarias tienen plazo de vencimiento hasta de un año (1) y solo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como “aceptaciones bancarias en plazo” y si al vencimiento no son presentadas para su cobro se clasifican bajo el título “aceptaciones bancarias después del plazo”. Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos, “aceptaciones bancarias cubiertas”.

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de treinta (30) días.

Operaciones de Contado y Derivados

Las operaciones de contado son aquellas cuya compensación y liquidación se realiza dentro de los tres (3) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en que se pactan.

La Matriz y sus Subordinadas registran operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya principal característica consiste en que su precio justo de intercambio depende de uno o más subyacentes y su cumplimiento o liquidación se realiza en un mo-

mento posterior. Estas operaciones se realizan con varios objetivos, dentro de los cuales se destacan:

- Ofrecer productos a la medida de las necesidades de los clientes, que cumplan, entre otras, la función de cubrimiento de sus riesgos financieros.
- Estructurar portafolios para la Matriz y sus Subordinadas, que puedan aprovechar los arbitrajes entre diferentes curvas, activos y mercados y obtener altas rentabilidades con bajos niveles de consumo patrimonial.
- La Matriz y sus Subordinadas realizan operaciones con derivados, tanto con fines de cobertura de riesgos de posiciones activas y pasivas de su balance, como con fines de intermediación con clientes o para capitalizar oportunidades de arbitraje, tanto de tasa de cambio, como de tasas de interés en los mercados local y externo.

Tipos de Instrumentos Financieros Derivados:

La Matriz y sus Subordinadas realizan diferentes estrategias mediante la combinación de instrumentos derivados básicos (forward, opciones call y put y swaps), o bien entre éstos y otros instrumentos financieros. Dichas estrategias se pueden integrar y comercializar como un “producto” creando así una amplia gama de soluciones con diferentes funciones de costos y resultados, dentro de los límites establecidos y sin incurrir en factores de riesgos diferentes a los autorizados.

Las diferentes combinaciones y/o estrategias son valoradas, gestionadas, controladas y contabilizadas a partir de sus componentes básicos.

- **Operaciones Forward**
Un contrato ‘forward’ es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de

cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Las operaciones forward negociadas en el mercado mostrador u ‘Over the Counter’ (OTC), se pueden compensar y liquidar en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (en adelante “CRCC”), con lo cual, ésta se interpone como contraparte de dichas operaciones.

- **Opciones**
Una “opción” es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la “opción” sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.
- **Swaps**
Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.
El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y/o de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.
Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos

de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap normalmente, no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado.

Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y/o al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de cambio acordado.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

- Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa y se liquida a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte (“CRCC”).

La Matriz y sus Subordinadas, negocian instrumentos derivados Financieros Estandarizados, se transan por la Bolsa de Valores de Colombia (en adelante “BVC”), quien a su vez establece las reglas de negociación y participación de los di-

ferentes miembros del mercado. El sistema de negociación administrado por la BVC, se conoce con el nombre X-Stream.

La CRCC administra la compensación, liquidación y el control del riesgo de las operaciones, adicionalmente, actúa como contraparte central de las operaciones celebradas en el mercado de derivados estandarizados que se negocian en la BVC u operaciones negociadas en el mercado OTC y novadas ante la CRCC.

Por lo anterior, una vez las operaciones calcen en el sistema de negociación, la CRCC se interpone entre los participantes, constituyéndose en el comprador y vendedor recíproco de todas las posiciones abiertas en el mercado, dando al Banco de Bogotá un mejor manejo en el cálculo de la Posición Bruta de Apalancamiento.

El Banco de Bogotá actúa ante la CRCC como “Miembro Liquidador General” lo que le permite liquidar y compensar sus operaciones propias, las de los Miembros No Liquidadores y Terceros de Miembros No Liquidadores, con los que tenga firmado convenio para tal efecto.

Amparado en los requerimientos de funcionamiento del mercado organizado de derivados estandarizados de la “CRCC”, el Banco estructuró dos tipos de servicios financieros, así:

- El primero, para soportar su condición de inversionista en posición propia, negocia contratos de derivados financieros estandarizados.
- El segundo en su condición de “Miembro Liquidador”, dirigido a personas naturales y jurídicas, (Miembros No Liquidadores), la administración de las garantías y el desarrollo de los procesos de liquidación y compensación ante la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Bajo este concepto la Matriz y sus Subordinadas registran contratos de Futuro Bono Nacional y Futuro Tasa de Cambio Dólar/Peso. Las siguientes son sus condiciones generales:

	Futuro Bono Nacional	Futuro Tasa de Cambio
Activo Subyacente	Bono teórico llamado Bono Nacional y Títulos TES Clase B tasa fija en pesos, de referencias específicas.	TRM del día calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia
Tamaño del Contrato	COP\$ 250 millones	US\$ 50,000 ó US\$ 25,000 (Mini Contrato)
Generación de Contratos	Ciclo mensual y trimestral dentro ciclo marzo	Ciclo trimestral dentro ciclo marzo, para contar con vencimientos hasta 1 año / 6 vencimientos
Método de Liquidación	Física Delivery con entrega	Financiera non delivery sin entrega
Último día de Negociación	Miércoles de la primera semana del mes de vencimiento	Miércoles de la segunda semana del mes de vencimiento
Día Vencimiento del Contrato	Viernes de la primera semana del mes de vencimiento	Jueves de la segunda semana del mes de vencimiento

Contabilización y Valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones.
- Especulación, buscando obtener ganancias.
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación. Independientemente de su finalidad, los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, es decir favorable para la entidad, se registran en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad, se registran en el pasivo, efectuando la misma separación. De igual manera, no se efectúan netos entre saldos favorables y desfavorables de las diferentes operaciones, incluso si éstos son del mismo tipo.

1. Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

A partir de marzo de 2013, con la entrada en vigencia del Capítulo decimo sexto del título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, tratándose de los instrumentos financieros derivados básicos con excepción de los futuros, el proveedor de precios deberá suministrar la información para valoración tales como tasas de interés, tasas de descuento, curvas de referencia, márgenes e índices, entre otros.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la metodología de valoración que empleó la Fiduciaria Bogotá para las operaciones forward sobre divisas se basó en utilizar el diferencial generado entre el derecho y la obligación. Se estima la tasa de mercado peso dólar a

partir del diferencial de tasas de mercado en dólares y pesos colombianos al plazo remanente. La diferencia entre la tasa estimada y tasa TRM vigente se multiplica por el Nocial de la operación para obtener el valor en pesos.

Fiduciaria Bogotá S.A. puso en conocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el envío del anexo 5 del Capítulo XVIII de la Circular Externa 100 1995, la metodología que empleará para valorar los instrumentos fi-

nancieros derivados; la cual está acorde con las directrices establecidas en la Circular Externa 025 de 2008. El cambio implica que para la valoración del precio futuro de los derivados NDF se tomará en cuenta el valor de los PIPS al plazo pactado.

Las demás Subordinadas utilizan las metodologías de valoración estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia, estipuladas por la Circular Externa 025 de 2008.

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Forward sobre títulos	<p>En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra.</p> <p>En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado.</p>
Forward sobre divisas	<p>La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza la Matriz y sus Subordinadas se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados (lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos). Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, aquellos denominados en moneda extranjera son convertidos a dólares y se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano.</p>
Opciones	<p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por la Matriz y sus Subordinadas se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgos locales y extranjeros).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas compran una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando la Matriz y sus Subordinadas venden una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p>

Tipo de Operación	Valoración y Contabilización
Swaps	<p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, la Matriz y sus Subordinadas actualizan la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, proyecta los flujos futuros de cada operación swap.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos proyectados a recibir se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos proyectados a entregar se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p>
Futuros	<p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte CRCC diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Los futuros bono notional de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la CRCC la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar / peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p> <p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación. Este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p>

2. Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Cobertura

La Matriz aplica el tratamiento contable especial de contabilidad de cobertura para instrumentos derivados que cubren la exposición cambiaria que para la Matriz representa las inversiones en Filiales y Agencias del Exterior.

Estas operaciones tienen como finalidad proteger sus activos y pasivos en moneda extranjera del riesgo cambiario generado por sus posiciones estructurales de sus filiales y agencias del exterior.

La Junta Directiva del Banco de Bogotá, cumpliendo con su política de proteger su balance del riesgo cambiario en las posiciones estructurales de sus filiales en el exterior, tomó la decisión desde diciembre de 2010, de designar como instrumentos de cobertura una serie de operaciones derivadas (operaciones forward dólar-peso) que se encuentran claramente identificadas en el aplicativo.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate. Las coberturas de activos y pasivos en moneda extranjera se registran así:

- Se debe registrar el valor de la alícuota diaria que resulte de la causación de la revaluación o devaluación implícita pactada en el instrumento financiero derivado y de los movimientos en la tasa de cambio, en la subcuenta correspondiente del estado de resultados, de acuerdo a la revaluación o devaluación implícita pactada en el derivado, calculada con la tasa representativa del mercado (TRM) vigente para el día de la negociación.
- La ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado debe ser reconocida en el estado de resultados según lo establecido en el inciso anterior y la diferencia deberá registrarse en la cuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados

con fines de cobertura - Coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera”, con el signo correspondiente.

- En la fecha en la que se termine la cobertura, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial “Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura – Cobertura de activos o pasivos en moneda extranjera”, se traslada al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

Por otra parte, la contabilización de las posiciones primarias cubiertas se efectúa así:

- a. La posición primaria continúa registrándose por su valor nominal respectivo en cada fecha, en las mismas cuentas de balance y de estado de resultados, con la misma metodología y dinámica como ocurriría si no tuviera cobertura.
- b. Desde la fecha en la que nace la cobertura con instrumentos financieros derivados, se registra el valor presente de la posición primaria en cuentas de orden.

Los instrumentos financieros derivados designados como cobertura son operaciones Forward peso/dólar americano con diversos perfiles de vencimiento. Aunque estos derivados cubren el riesgo de tipo de cambio, generan volatilidad en el estado de resultados, dada la variación en los otros factores de riesgos asociados, como curvas de devaluación dólar / peso (diferencial de tasas de interés). El objetivo del tratamiento contable de coberturas es aislar el efecto de la volatilidad en el estado de resultados por cuenta de las variaciones en factores de riesgo diferentes al tipo de cambio, llevando únicamente al estado de resultados los ingresos / pérdidas por reexpresión cambiaria y devaluación pactada, y registrando en las cuentas patrimoniales la porción de la variación del precio justo de intercambio correspondiente a otros factores (variaciones en la curva forward, paso del tiempo, etc.).

(l) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos de Contratos de Leasing y No Utilizados en el Objeto Social

En la cuenta de bienes recibidos en pago se registra el valor de los bienes recibidos por la Matriz y sus Subordinadas en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

- El registro inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores.
- Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentra en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios en que se incurre para su comercialización.

Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor del crédito a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, esta diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar; en caso que el valor del bien no alcance a cubrir la totalidad de la obligación, se constituye una provisión equivalente al desfase.

En cuanto a los bienes realizables se registran por su costo de adquisición o producción, el cual incluye los costos y gastos directos e indirectos en que incurre el Banco para ponerlos en condiciones de utilización o venta.

Se registran como bienes restituidos aquellos reintegrados a la Matriz y sus Subordinadas en desarrollo de operaciones de leasing financiero por incumplimientos al contrato por parte de los arrendatarios o locatarios o por no ejercicio de la opción de compra, los cuales no están sujetos a depreciación.

Los bienes no utilizados en el objeto social corresponden a bienes de uso propio que la Matriz y sus

Subordinadas han dejado de utilizar para el desarrollo de su objeto social. Estos bienes se deprecian hasta el momento de su realización y computan junto con los activos fijos de la Matriz y sus subordinadas para determinar los límites sobre inversiones en construcción y adquisición de bienes inmuebles establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

(m) Provisión para Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituidos y no utilizados en el objeto social

Bienes Inmuebles

La Matriz y su Subordinada Corporación Financiera Colombiana, calculan las provisiones individuales de los bienes inmuebles aplicando el modelo aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga antes del vencimiento del plazo para enajenarse o en caso de no otorgarse la misma, el Banco de acuerdo con sus modelos internos, debe constituir una provisión adicional hasta alcanzar el 80% del valor del BRDP una vez cumplidos los dos años.

La Subordinada Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A., calcula las provisiones individuales para los bienes recibidos en dación en pago y bienes restituidos con base en lo estipulado en la Circular Externa 100 de 1995 y teniendo en cuenta que no tiene modelo de cálculo de pérdida esperada:

- Para bienes inmuebles se debe constituir una provisión en alícuotas mensuales dentro del año

siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta punto cero por ciento (30.0%) del costo de adquisición del bien, la cual se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta punto cero por ciento (30.0%) adicional hasta alcanzar el sesenta punto cero por ciento (60.0%) del costo de adquisición. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del ochenta punto cero por ciento (80.0%). En caso de concederse prórroga el veinte punto cero por ciento (20.0%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en dación en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

- Respecto a los bienes inmuebles cuya fecha de recepción al momento de la expedición de la citada Circular era de dos (2) años o más, se constituyó en alícuotas mensuales una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta punto cero por ciento (80.0%) del costo de adquisición del bien.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente a la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) del costo de adquisición del bien recibido en dación en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35.0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70.0%) del valor en libros del bien antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100.0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga el treinta punto cero por ciento (30.0%) restante de la provisión podrá constituirse en el término de la misma.

Las provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing

financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

(n) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

• Edificios	5%
• Silos y bodegas	5%
• Equipo, muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de Computación	20%
• Vehículos	20%
• Equipo de movilización y maquinaria	10%

La Matriz en el rubro de propiedad, planta y equipo tiene registrado el costo de adquisición y demás costos en que incurre en el proceso de importación de bienes de leasing que aún no han sido recibidos.

(o) **Sucursales y Agencias**

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General de la Matriz y de las Subordinadas nacionales y sus Sucursales y Agencias, así como las practicadas entre las Oficinas del país y las Agencias en el exterior.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

La Matriz y sus Subordinadas nacionales al cierre contable reclasifican los saldos netos, que se reflejaron en las subcuentas de Sucursales y Agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(p) **Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurren la Matriz y sus Subordinadas en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Los arrendamientos durante el período prepago.
- El mantenimiento de equipos durante la vigencia del contrato.
- Costos de obra pendientes de facturar durante el período prepago sector real.
- Honorarios durante el período prepagos sector real.
- Licencias y permisos tramitados durante el período.
- Servicios pagados por anticipado durante el período prepago.
- Actualización y mantenimiento de software y hardware.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los preoperativos y de organización se amortizan en un periodo máximo de (5) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos se amortizan en un periodo no mayor a (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- Descuento en colocación de títulos en moneda extranjera – emisión bonos 2013 que se amortiza en un plazo de 10 años.
- La comisión pagada en la colocación de títulos de inversión (emisión de bonos 2011) que se amortizan en un periodo de 5 años.
- El impuesto de renta diferido “débito” por diferencias temporales, en el momento en que se

cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.

- Publicidad y propaganda durante un periodo igual al establecido para el ejercicio contable; si el monto es superior a 20 SMLV; cuando se trata de gastos de publicidad y propaganda que corresponden al lanzamiento de un nuevo producto o cambio de imagen, el período de amortización no podrá exceder de tres (3) años.
- Impuesto al patrimonio en 48 cuotas mensuales durante los años 2011 a 2014.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepagado.
- Pérdida por ajuste en valoración de títulos, se amortizan en alcúotas diarias aplicando el método de línea recta.
- Exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros, generado en la adquisición de la inversión en AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A., se amortiza a 5 años.
- Comisiones y honorarios en la adquisición del BAC, se amortizan durante un período de 3 años.
- Proyecto construcción concesiones, corresponde a los costos incurridos del proyecto hasta la terminación de la obra. Los costos por tramos se amortizan por el método de línea recta a partir del momento en el cual se inicio la operación del respectivo tramo y hasta el final del contrato de concesión.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el periodo estimado.

(q) Activos Intangibles

Anualmente el Banco, a través de un experto independiente, valora a precios del mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil para determinar si hay pérdida por deterioro del mismo. Si se presenta pérdida por deterioro, el crédito mercantil asignado a dicha línea se amortizará hasta el monto de la pérdida estimada.

La valoración se hace utilizando el método del flujo de dividendos descontados.

(r) Bienes por Colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Matriz y sus Subordinadas, cuyos contratos no se han iniciado por falta de algún requisito para su legalización.

(s) Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

(t) Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

(u) Ingresos Anticipados

La Matriz y sus Subordinadas registran los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado en desarrollo de su actividad y se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(v) Pensiones de Jubilación

La Matriz y sus subordinadas preparan al cierre de cada período un estudio actuarial de acuerdo con la metodología señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia con el objeto de establecer el valor presente de todas las obligaciones futuras, mediante el cargo a la cuenta de resultados.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, el Banco determinó el porcentaje de amortización alcanzado a diciembre de 2009 y lo que falta por provisionar, para amortizar el saldo pendiente a partir de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2010 y hasta el año 2029.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(w) Pasivos Estimados y Provisiones

La Matriz y sus Subordinadas nacionales registran provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y en consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable.
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registran los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(x) Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones

Representa el valor nominal de los bonos emitidos por la Matriz, que da a sus tenedores el derecho de convertirlos en acciones de la sociedad.

Los descuentos que se concedan en su emisión se contabilizarán en el activo como cargo diferido - descuento en colocación de Boceas y las primas en el pasivo como abono diferido - prima en colocación de Boceas.

(y) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares Americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, al tipo de cambio de la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las tasas fueron \$1,929.00 y \$1,768.23, respectivamente.

(z) Impuesto al Patrimonio

El Gobierno Nacional a través de la Ley de Reforma Tributaria 1370 del mes de diciembre de 2009 creó el Impuesto al Patrimonio por los años gravables 2011 al 2014, cuyos sujetos pasivos son las personas jurídicas y naturales. La misma ley estableció que dicho impuesto se causa a la tarifa del 6% sobre el patrimonio líquido al 1 de enero del 2011.

Para propósitos contables, la Matriz y sus Subordinadas adoptaron como política reconocer en el pasivo la totalidad del impuesto, el cual es exigible en ocho (8) cuotas durante los años 2011 al 2014 contra cargos diferidos los cuales se amortizan durante el mismo período en cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales.

(aa) Impuesto diferido débito/crédito

Corresponde al registro de las diferencias temporales entre la renta comercial y la renta gravable, el cual se cancela en el momento de realizar la reversión de las diferencias que lo generaron.

(bb) Cuentas Contingentes

En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Matriz y sus Subordinadas adquieren un derecho o asumen una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros, eventuales o remotos. Dentro de las contingencias deudoras se registran los rendimientos financieros y

el componente financiero de los cánones de arrendamiento a partir del momento en que se suspenda la causación en las cuentas de cartera de créditos y de arrendamiento de bienes dados en leasing.

Dentro de estas cuentas se destacan los contratos de arrendamiento por vencer, así; Como parte corriente se registran los cánones y opciones de compra que vencen durante el próximo año y, no corrientes, la parte de dichos contratos que vencen después del primer año.

Así mismo, en las cuentas contingentes deudoras y acreedoras se registran los valores transferidos objeto de una operación repo o simultánea.

(cc) Cuentas de orden

En estas cuentas se registran, según naturaleza activa o pasiva, las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Matriz y de sus Subordinadas. Así mismo, se incluyen las cuentas de orden fiscales, donde se registran las cifras para la elaboración de las declaraciones tributarias; igualmente, incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos fiscales, de control interno o de información gerencial.

(dd) Cuentas de Orden fiduciarias

Las cuentas de orden fiduciarias reflejan los activos, pasivos, el patrimonio y las operaciones de terceros que por virtud de las normas legales o contratos se encuentran bajo la administración de la sociedad fiduciaria de un comisionista.

Los valores registrados corresponden al valor consolidado por cada una de las actividades desarrolladas por la Sociedad Administradora, sin perjuicio del manejo contable independiente para cada fondo o negocio administrado y de la necesidad de preparar estados financieros separados.

ee) Partes Relacionadas

El Banco registra los saldos activos y pasivos, así como los ingresos y los gastos causados en cada periodo, correspondientes a operaciones con vinculados económicos, tales como accionistas,

Miembros de su Junta Directiva y Directores del Banco, entidades subordinadas y que forman parte del combinado. De acuerdo a la circular Externa No. 100 de 1995 capítulo IX.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, como las siguientes:

Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos

La desvalorización (el defecto del valor en libros frente al valor de mercado o realización) de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o que no cotizan en bolsa, se registran en el activo y en el patrimonio como menor valor de los mismos, mientras que la norma general establece que en estos casos se contabilice una provisión con cargo a gastos. Para el caso de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos clasificados como de alta o media bursatilidad, la actualización al valor de mercado afecta directamente el valor en libros en el activo y la ganancia o pérdida acumulada no realizada en el patrimonio.

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del período el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Ajustes por Inflación

Los ajustes por inflación establecidos en los Decretos Reglamentarios 2649 y 2650 ambos del 29 de diciembre de 1993, la norma especial estableció mediante circular externa No. 014 del 17 de abril del 2001 de la Superintendencia Financiera de Colombia su eliminación para efectos contables a partir del primero de enero de 2001, mientras que la norma general mediante el decreto 1536 del 07 de mayo de 2007, los elimina a partir del 01 de enero del 2007.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un estado financiero básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

(4) Disponible

El siguiente es el detalle del disponible:

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Legal:		
Caja	\$ 747,693	762,981
Banco de la República	2,107,951	2,215,099
Bancos y Otras Entidades Financieras	385,239	133,831
Canje	1,000	244
Remesas en Tránsito	1,077	1,578
Provisión sobre el Disponible	(1,430)	(1,720)
	3,241,530	3,112,013
Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Caja	490,759	502,975
Banco de la República	29	321
Bancos y Otras Entidades Financieras	3,967,418	3,045,599
Canje	272,259	232,184
Remesas en Tránsito	9,975	11,329
Provisión sobre el Disponible	(208)	(52)
	4,740,232	3,792,356
	\$ 7,981,762	6,904,369

Provisión del Disponible

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo Inicial:	\$ 1,772	2,509
Incremento por adiciones o fusiones	20	0
Provisión cargada al gasto	214	164
Reintegros de Provisión	(361)	(908)
Castigos	(19)	0
Diferencia en cambio	12	7
Saldo Final:	\$ 1,638	1,772

La caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal de la Matriz y sus Subordinadas computan para efectos del encaje requerido, que los establecimientos de crédito deben mantener sobre los depósitos, de acuerdo con las disposiciones legales.

De conformidad con el Artículo 1271 del Código de Comercio, la Subordinada Almaviva S.A., no podrá emplear en sus propios negocios los fondos que le suministre el mandante y si lo hace, abonará a éste el interés legal desde el día en que infrinja la prohibición y le indemnizará los daños que le cause.

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, existen partidas conciliatorias en moneda legal y extranjera, mayores a treinta (30) días por \$1,638 y \$1,772 respectivamente, totalmente provisionados.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(5) Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de los fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa:

	30 de junio		31 de diciembre	
	Saldos	Rendimiento promedio	Saldos	Rendimiento promedio
Equivalentes de Efectivo				
Moneda Legal:				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	\$ 154,000	3.07%	22,000	4.10%
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	598,104	2.03%	1,859,357	4.31%
Total Posiciones Activas Moneda Legal	752,104		1,881,357	
Moneda Extranjera				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	1,520,594	0.64%	873,002	1.09%
Total Posiciones Activas Moneda Extranjera	1,520,594		873,002	
Subtotal Equivalentes de Efectivo	2,272,698		2,754,359	
Otras Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y relacionadas				
Moneda Extranjera				
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	308,544	2.78%	0	0.00%
Total Posiciones en Operaciones de Mercado	\$ 2,581,242		2,754,359	

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las operaciones de mercado monetario y relacionadas se consideraron como equivalentes de efectivo.

No existen restricciones sobre estas operaciones.

(6) Inversiones**En títulos de deuda****Negociables**

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Legal:		
Emitidos por la Nación	\$ 1,567,237	817,186
Otros títulos de deuda pública	64,335	118,774
Títulos Hipotecarios	147	201
Titularización de cartera hipotecaria	39,885	54,619
Titularización distintos a cartera hipotecaria	7,529	14,080
Instituciones Financieras	172,903	257,776
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	3,706	643
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por bancos del exterior	5,468	7,580
Otros Títulos	3,170	3,367
Total Moneda Legal	1,864,380	1,274,226
Moneda Extranjera:		
Emitidos por la Nación	6,955	0
Otros títulos de deuda pública	41,884	41,167
Titularización de cartera hipotecaria	15	16
Titularización de subyacentes distintos de cartera hipotecaria	113	104
Instituciones Financieras	0	35,406
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	0	9,848
Gobiernos Extranjeros	7,211	10,805
Bancos centrales extranjeros	356,207	192,771
Bancos del exterior	246,681	244,641
Organismos multilaterales de crédito	16,046	12,160
Otros Títulos	21,654	19,948
Total Moneda Extranjera	696,766	566,866
	\$ 2,561,146	1,841,092

Disponibles para la Venta

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Legal:		
Emitidos por la Nación	\$ 2,419,289	2,845,254
Titularización de cartera hipotecaria	83,708	109,990
Titularización distintos a cartera hipotecaria	1,548	1,699
Total Moneda Legal	2,504,545	2,956,943

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Extranjera:		
Emitidos por la Nación	8,175	30,842
Otros títulos de deuda pública	120,597	109,455
Instituciones Financieras	118,682	101,514
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	68,680	71,131
Gobiernos Extranjeros	899,201	939,046
Bancos centrales extranjeros	193,899	243,475
Bancos del exterior	1,067,237	890,451
Organismos multilaterales de crédito	44,129	45,167
Titulos emitidos por residentes en el exterior	1,759	0
Otros Títulos	841,520	1,045,027
Total Moneda Extranjera	3,363,879	3,476,108
	\$ 5,868,424	6,433,051

Inversiones para Mantener hasta el vencimiento

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Legal:		
Emitidos por la Nación	\$ 282,504	294,387
Otros títulos de deuda pública	1,215,810	1,224,840
Instituciones Financieras	34,322	23
Total Moneda Legal	1,532,636	1,519,250
Moneda Extranjera:		
Emitidos por la Nación	2,015	1,872
Titularización distintos de cartera hipotecaria	18,141	16,707
Instituciones Financieras	3,117	166,387
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	8,329	2,834
Gobiernos Extranjeros	15,567	14,347
Bancos del exterior	28,028	177,817
Organismos multilaterales de crédito	5,904	5,425
Total Moneda Extranjera	81,101	385,389
	\$ 1,613,737	1,904,639

Derechos de Recompra de Inversiones

El siguiente es el detalle de los derechos de recompra de inversiones:

	30 de junio	31 de diciembre
Negociables		
Moneda Legal:		
Emitidos o garantizados por la Nación	\$ 940,547	1,250,256
Total Moneda Legal	940,547	1,250,256
Moneda Extranjera		
Otros títulos de deuda pública	4,047	2,977
Instituciones Financieras	3,700	0
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	17,730	4,997
Gobiernos Extranjeros	29,609	43,124
Bancos del exterior	24,792	21,468
Total Moneda Extranjera	79,878	72,566
	1,020,425	1,322,822
Disponibles para la venta		
Moneda Legal		
Emitidos por la Nación	1,808,432	1,547,481
Moneda Extranjera		
Otros títulos de deuda pública	17,143	48,160
Instituciones Financieras	19,253	0
Entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera	38,994	35,012
Gobiernos Extranjeros	27,340	23,668
Emitidos por residentes en el exterior	5,276	0
Total Moneda Extranjera	108,006	106,840
	1,916,438	1,654,321

Inversiones Entregadas en Garantía

	30 de junio	31 de diciembre
Negociables		
Moneda Legal		
Emitidos por la Nación	\$ 178	168
Disponibles para la venta		
Moneda Legal		
Emitidos por la Nación	107,301	78,414
	\$ 3,044,342	3,055,725

En títulos Participativos**Negociables**

	30 de junio	31 de diciembre
Avianca	\$ 15	0
Banco Internacional del Perú Interbank	1,202	1,051
Banco de Occidente ⁽¹⁾	46,685	0
Black Rock ILF EUR	26	24
Black Rock ILF USD	12	11
Bolsa de Valores de Colombia	1,704	1,782
Cartera Colectiva Abierta Renta Liquidez Valores Bancolombia	3,281	1,119
Cartera Colectiva Liquidez Fondo abierto	10,914	15,580
Cartera Colectiva Multiplus	869	1,017
Colseguros	751	0
Constructora Concreto S.A	12	0
Correval	353	4,776
Davivienda	1	76
En fondos de cesantías - reserva de estabilización	47,922	39,681
En fondos de pensiones - reserva de estabilización	565,413	348,983
Enka de Colombia	520	549
En patrimonios autónomos - reserva de estabilización Mpio Manizales	219	220
En patrimonios autónomos - reserva pasivo pens. Licorera de Caldas	3,064	659
En patrimonios autónomos - reserva de estabilización Rionegro	985	982
En patrimonios autónomos - reserva de estabilización FONPET	146,787	132,412
Éxito	1	15
F.C.O Bbva Fiduciaria	1,048	2,922
F.C.O. Fiduciaria Corficolombiana Fondo Renta Plus	37,755	19,180
FAPC Atesorar Compartimiento Pensiones III	0	15,294
Fideicomiso de Administración Mobiliario	63	0
Fiduciaria Popular S.A.	179	12,920
Fiduciaria Banco Bogotá	2,849	27,549
Fiduciaria Bancolombia Cartera Colectiva Abierta	12,721	11,704
Fiduciaria Colseguros	72	0
Fiduciaria Corficolombiana Fondo Multiplicar - Vista Plus	1,380	3,286
Fiduciaria Corficolombiana S.A	23	0
Fiduciaria Corficolombiana Fondo Valor Plus	46,021	30,432
Fiduciaria Davivienda	8	8
Fiduciaria de Occidente S.A.	95,054	64,895
Fondo de Capital Privado Corredores Capital I	232,846	583,013
Fondos en Comisionistas de Bolsa	2	0
Helm Fiduciaria S.A.	10	10

(1) Inversiones reclasificadas de disponibles para la venta por cambio en bursatilidad.

	30 de junio	31 de diciembre
Interconexión eléctrica ISA	99	7
Inversiones Argos	96	0
Mineros S.A.	65,206	77,671
Otros entes	0	149
Pacific Rubiales	22	0
Sura	12	0
	\$ 1,326,202	1,397,977

Restricción en Inversiones

- La Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones mantiene una reserva de estabilización de rendimientos destinada a garantizar el cumplimiento de la rentabilidad mínima exigida por la Ley para los patrimonios autónomos del Municipio de Manizales, Licorera de Caldas y Rionegro así como para los fondos de pensiones y Cesantías.
- Al 30 de junio de 2013, inversiones negociables en títulos participativos por valor de \$55,629 de Fiduciaria Bogotá y \$91,159 de Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A., corresponden a la Reserva de estabilización, para garantizar la rentabilidad mínima ordenada por la Ley 1450 de 2011 y la regulación del Decreto 1861 de 2012 artículo 7, en la administración de los recursos del Fondo de Pensiones de Entidades Territoriales – FONPET.
La reserva de estabilización de rendimientos es el equivalente al 1% del promedio mensual del valor a

precios de mercado de los activos que constituyen el patrimonio autónomo, administrado por el consorcio denominado FONPET 2012, conformado por la Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías – PORVENIR S.A. con el 59% de participación y Fiduciaria Bogotá con el 41%.

- Las inversiones Obligatorias que posee Casa de Bolsa en la Bolsa de Valores de Colombia están pignoras, como garantía general, para respaldar la totalidad de las obligaciones que la Comisionista tenga con la Bolsa de Valores de Colombia S.A.
- Las demás restricciones corresponden a los derechos de recompra de inversiones y a los títulos entregados en garantía, los primeros fueron entregados para respaldar operaciones de liquidez con contrapartes y los segundos con la Cámara de Riesgo Central de Contraparte.

Disponibles para la Venta Títulos Participativos

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación	
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con Cotización en Bolsa								
Inversiones en Colombia								
Bolsa de Valores de Colombia	COP	18,673	3.36%	\$ 17,837	17,837	0	0	A
Empresa de Energía de Bogotá		492,111	3.56%	448,196	448,196	0	0	A
				466,033	466,033	0	0	

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación	
Inversiones en el Exterior								
Bladex	USD	73,582	0.00%	118	118	0	0	A
				118	118	0	0	
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa								
Inversiones en el Exterior								
Bladex S.A. Clase E	USD	401	0.00%	40	90	50	0	A
Corporación Andina de Fomento		3,484	0.00%	462	546	84	0	A
Petróleos Colombianos Limited		0	0.05%	96	7	0	96	E
Transgás de Occidente S.A.		264,010	2.80%	3,695	0	0	0	A
				4,293	643	134	96	
Inversiones en Colombia								
A Toda Hora	COP	333	19.99%	264	1,353	1,089	0	A
A.C.H. Colombia S.A.		6,595	11.91%	1,138	2,511	1,373	0	A
Aerocali S.A.		3,800	33.33%	2,474	4,596	2,122	0	A
Agrogranadera del Valle S.A. En Liquidación		500	0.25%	26	4	0	22	E
Alimentos derivados de la Caña		20,762	0.32%	26	273	247	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)		22,473	0.00%	163	414	251	0	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)		22,473	0.01%	60	125	65	0	A
Banco Colpatria Red Multibanca		233,878	0.00%	0	0	0	0	A
C.I. Acepalma S.A.		15,353	11.25%	3,124	4,033	909	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.		5,000	6.38%	159	231	72	16	B
Camara de Compensacion de la Bolsa Nacional Agropecuaria		24,903	0.06%	37	11	(26)	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.		80,733	2.23%	897	664	(233)	0	A
Cci Marketplace S.A.		15,555	7.22%	363	220	0	143	C
Centro de Eventos Valle del Pacífico		65,921	0.75%	497	518	21	0	A
Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de B/Manga		13,705	2.80%	509	404	0	105	C
Club del Comercio Bucaramanga S.A.		17,851	0.07%	3	12	9	0	A
Cifín S.A.		12,000	12.38%	743	1,649	906	0	A
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol		2,208	20.00%	1,785	4,817	3,032	0	A
Compañía Aguas de Colombia		2,800	20.00%	1,097	1,300	203	0	A

Razón Social	30 de junio						
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.	262,311	33.00%	86,562	96,461	9,899	0	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	29,143	33.33%	9,823	15,127	5,304	0	A
Cooperativa Serviarroz	1,335	1.20%	32	96	64	0	A
Depósito Central de Valores-DECEVAL	24,102	6.62%	2,346	2,755	1,108	0	A
Edubar	2,733	0.91%	158	15	0	143	E
Eternit Colombiana S.A.	389	0.00%	0	1	1	0	A
Fiduciaria Occidente S. A.	15,021	4.44%	2,679	4,832	2,153	0	A
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	3,782	0.62%	57	103	46	0	A
Gas Natural ESP	27,688	1.68%	53,480	72,483	19,003	0	A
Inducarbón	420	0.09%	1	1	0	1	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	3,339	0.67%	62	237	175	0	A
Inmobiliaria Selecta	691	3.52%	113	29	0	84	D
Inversiones Argos	40,338	0.00%	1	6	5	0	A
Inversiones Sides S.A.S.	22	0.38%	73	31	0	42	C
Jardín Plaza	50	17.76%	10,031	15,797	5,766	0	A
Metrex S.A.	3,122	10.30%	168	548	380	0	A
Grupo Nutresa	2,301	0.00%	1	7	6	0	A
Petróleos Nacionales S.A.	0	19.54%	257	0	0	257	E
Pizano Ibérica S.L	202	34.40%	68	68	0	0	A
Proenergía Internacional S.A.	1,329	0.00%	0	1	1	0	A
Profilácticos del Tolima S.A	294	0.17%	1	0	0	0	A
Promesa S.A.	638	0.28%	11	4	(7)	0	A
Promigás S.A.	13,299	44.74%	1,507,587	1,894,096	386,509	0	A
Promisán S.A. En Liquidación	3,523	0.00%	30	(1)	0	30	E
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	14,354	3.34%	696	1,596	0	198	B
Promotora Industrial Comercial y Turística De Sevilla	5,954	0.39%	7	0	10	2	E
Promotora La Alborada S.A.	54,248	1.83%	318	2	0	316	E
Promotora La Enseñanza S.A.	20	4.27%	210	188	48	70	E
Propalma S.A.	110	1.37%	14	0	0	14	E
Redeban Multicolor S.A.	10,119	2.44%	966	1,860	894	0	A
Reforestadora de Santa Rosalía	0	0.00%	12	0	0	12	E
Semillas e Insumos Algodoneros	103	10.78%	15	63	48	0	A
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S. A.	3,699	11.55%	856	2,502	1,646	0	A
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A. (Hotel Bogotá Royal)	350	0.39%	58	69	11	0	A

Razón Social	30 de junio							
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación	
Sociedad Portuaria Regional Buenaventura	87	0.24%	209	458	249	0	A	
Soforestal S.A.	25,549	0.00%	189	537	348	0	A	
Textiles el Espinal S.A.	452	8.56%	2,399	2,908	0	2,399	E	
Triple A B/Quilla	73,445	0.01%	39	24	0	15	C	
Ventas y Servicios S. A.	1,074	19.90%	1,445	1,712	267	0	A	
Valorización Fiduciarias	0	0.00%	0	0	10,511	0		
			1,694,339	2,137,749	454,485	3,869		
Otros títulos								
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	COP	215	1.15%	322	1,083	761	0	A
Fideicomiso Bolsa de Bogotá		98	8.70%	98	0	0	0	A
Fogacol		329	3.02%	329	0	0	0	A
			749	1,083	761	0		
Total			\$ 2,165,532	2,605,626	455,380	3,965		

Razón Social	31 de diciembre							
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación	
Acciones con Alta Liquidez Bursátil o con Cotización en Bolsa								
Inversiones en Colombia								
Bolsa de Valores de Colombia	COP	18,673	3.36%	\$18,653	18,653	0	0	A
Empresa de Energía de Bogotá		492,111	3.56%	415,481	415,481	0	0	A
		510,784		434,134	434,134	0	0	
Inversiones en el Exterior								
Bladex	USD	0	0.00%	96	0	0	0	A
		0		96	0	0	0	
Acciones con Baja y Mínima Liquidez Bursátil o sin Cotización en Bolsa								
Inversiones en el Exterior								
Bladex S.A. Clase E	USD	0	0.00%	36	77	41	0	A
Corporación Andina de Fomento		3,484	0.00%	348	394	46	0	A
Petróleos Colombianos Limited		0	0.05%	89	0	0	89	E
		3,484		473	471	87	89	

Razón Social	31 de diciembre						
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Inversiones en Colombia							
A Toda Hora	COP 333	20.00%	264	1,331	1,067	0	A
A.C.H. Colombia S.A	6,595	11.91%	1,138	2,369	1,231	0	A
Aerocali S.A.	3,800	33.33%	2,474	5,680	3,206	0	A
Agrogranadera del Valle S.A. En Liquidación	500	0.25%	26	1,656	0	22	E
Alimentos derivados de la Caña	20,762	0.32%	26	310	284	0	A
AV Villas (Acciones Ordinarias)	22,473	0.00%	163	346	183	0	A
AV Villas (Acciones Preferenciales)	22,473	0.01%	60	145	85	0	A
Banco de Occidente	4,677	3.97%	185,229	198,130	12,901	0	A
C.I Confecciones Y Textiles En Liquidación	3	0.00%	0	(27)	0	0	E
C.I. Acepalma S.A.	12,716	11.14%	2,829	3,279	450	0	A
Cámara de Compensación de Divisas de Colombia S.A.	5,000	6.38%	159	256	97	16	B
Camara de Compensacion de la Bolsa Nacional Agropecuaria	24,903	0.06%	37	11	(26)	0	A
Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A.	80,000	2.23%	897	669	(228)	0	A
Cci Marketplace S.A.	10,055	7.22%	363	224	0	142	C
Centro de Eventos Valle del Pacífico	61,143	0.80%	497	508	11	0	A
Centro de Ferias, Exposiciones y Convenciones de B/Manga	13,705	2.80%	509	414	0	95	C
Cifín S.A.	12,000	3.70%	222	0	0	0	A
Colombiana de Extrusión S.A. Extrucol	2,208	20.00%	1,785	5,638	3,853	0	A
Compañía Aguas de Colombia	2,800	20.00%	1,097	1,291	194	0	A
Concesionaria Ruta del Sol S.A.S.	275,493	33.00%	86,562	0	4,350	0	A
Concesionaria Tibitoc S.A.	29,143	33.33%	9,823	14,523	4,700	0	A
Cooperativa Serviarroz	1,335	1.20%	31	7,943	64	0	A
Depósito Central de Valores-DECEVAL	24,102	6.62%	2,346	4,486	2,140	0	A
Edubar	7,943	0.91%	158	15	0	143	E
Eternit Colombiana S.A.	389	0.00%	1	1	0	0	A
Fábrica de Textiles del Tolima S.A.	1,779	3.10%	379	(237)	0	379	E
Fcpm Holdings	374	100.00%	361	0	0	362	E
Fiduciaria Occidente S.A.	14,136	4.44%	1,903	3,997	2,094	0	A
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	3,782	0.62%	57	13,974	30	0	A
Gas Natural ESP	27,688	1.68%	53,480	74,258	20,778	0	A
Gasoducto del Tolima S.A.	5,271	5.80%	381	710	329	0	A

Razón Social	31 de diciembre						
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación
Inducarbón	0	0.09%	1	1	0	1	E
Industria Colombo Andina-Inca S.A.	3,339	0.67%	62	208	146	0	A
Inmobiliaria Selecta	691	3.52%	113	29	0	84	D
Inversiones Argos	40,338	0.00%	1	13,553,400	6	0	A
Inversiones Sides S.A.S.	3,699	0.38%	73	30	0	43	C
Jardín Plaza	50	17.76%	10,031	16,101	6,070	0	A
Metrex S.A.	3,122	10.30%	168	776	608	0	A
Nutresa	2,301	0.00%	1	11,696,338	6	0	A
Petróleos Nacionales S.A.	0	19.54%	257	0	0	257	E
Pizano Ibérica S.L	6,351,075	34.40%	63	63	0	0	A
Proenergía Internacional S.A.	1,329	0.00%	1	2	1	0	A
Profilácticos del Tolima S.A	294	0.17%	1	124	0	0	A
Promesa S.A.	638	0.28%	11	1,853	(6)	0	A
Promigás S.A.	13,299	44.66%	1,462,556	1,470,172	67,209	0	A
Promisán S.A. En Liquidación	3,523	0.42%	30	(1)	0	30	E
Promotora de Inversiones Ruitoque S. A. (Promisión)	0	3.34%	696	0	0	198	B
Promotora de Zona Internacional del Caribe	5,827	0.09%	5	0	16	0	A
Promotora Industrial Comercial y Turística De Sevilla	127	0.30%	2	0	0	2	E
Promotora La Alborada S.A.	54,248	1.83%	318	2	0	316	E
Promotora La Enseñanza S.A.	0	4.27%	210	188	48	70	E
Propalma S.A.	110	1.37%	14	1	0	13	E
Redeban Multicolor S.A.	10,119	2.44%	966	1,668	702	0	A
Reforestadora de Santa Rosalía	0	0.00%	12	0	0	12	E
Semillas e Insumos Algodoneros	103	10.78%	16	592	48	0	A
Sociedad Aeroportuaria de la Costa S. A.	3,699	11.55%	856	2,076	1,220	0	A
Sociedad Hotelera Cien Internacional S.A. (Hotel Bogotá Royal)	350	0.39%	58	70	12	0	A
Sociedad Portuaria Regional Buenaventura	87	0.24%	209	0	249	0	A
Soforestal S.A.	25,549	0.00%	188	536	348	0	A
Textiles el Espinal S.A.	0	8.56%	2,399	0	0	2,399	E
Transgás de Occidente S.A.	0	2.80%	3,568	0	0	0	A
Triple A B/Quilla	73,445	0.01%	38	23	0	15	C
Ventas y Servicios S. A.	848	19.90%	1,172	1,533	361	0	A
Valorización Fiduciarias	0	0.00%	0	0	10,442	0	A
	7,295,791		1,837,353	27,087,685	145,279	4,599	

Razón Social	31 de diciembre							
	Capital Social	% de Participación	Costo Ajustado	Valor Patrimonial	Valorización (Desvalorización)	Provisión	Calificación	
Otros títulos								
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	COP	215	1.47%	322	1,267	945	0	A
Fideicomiso Bolsa de Bogotá		98	8.70%	98	0	0	0	A
Fogacol		322	3.02%	322	0	0	0	A
		635		742	1,267	945	0	
Total				\$ 2,272,798	27,523,557	146,311	4,688	

Provisiones

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se constituyeron provisiones sobre inversiones así:

	30 de junio	31 de diciembre
Títulos de deuda		
Negociables	\$ 541	789
Total	541	789
Títulos Participativos		
Disponibles para la Venta	3,965	4,688
Total	3,965	4,688
	\$ 4,506	5,477

Movimiento de la provisión

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicial	\$ 5,477	6,023
Provisión cargada a gastos de operación	202	293
Castigos	(741)	0
Reintegro provisión de inversiones (*)	(448)	(828)
Ajuste por conversión	16	(11)
Saldo final	\$ 4,506	5,477

(*) A 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye reintegro de provisión de inversiones de \$28 y \$24 respectivamente, que por efectos de homologación del sector real están reconocidos en otros ingresos.

En marzo de 2013, con la entrada en vigencia del capítulo XVI del título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con la proveeduría de precios y valoración de inversiones, el Banco tomó la decisión de no diferir el efecto generado por este cambio, llevando a resultados una utilidad por \$1,065 en títulos de deuda.

Maduración de las inversiones

	30 de junio				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 580,403	1,568,019	453,878	979,449	3,581,749
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	1,350,869	212,697	25,061	25,110	1,613,737
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	588,804	1,911,249	1,307,473	4,084,637	7,892,163
Títulos participativos	813,565	0	0	2,678,169	3,491,734
	\$ 3,333,641	3,691,965	1,786,412	7,767,365	16,579,383

	31 de diciembre				
	Hasta 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Mayor a 5 años	Total
Negociables en Títulos de Deuda	\$ 591,451	395,724	319,657	1,857,251	3,164,083
Para Mantener hasta el Vencimiento en Títulos de Deuda	1,652,871	220,223	31,545	0	1,904,639
Disponibles para la venta en Títulos de Deuda	651,891	1,034,833	855,095	5,623,967	8,165,786
Títulos participativos	616,140	0	0	3,054,634	3,670,774
	\$ 3,512,353	1,650,780	1,206,297	10,535,852	16,905,282

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios

	30 de junio		
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo
Negociables			
Títulos de deuda	\$ 2,081,931	2,976,933	1,263,902
Títulos Participativos	5,111,238	5,300,769	4,721,774
Disponibles para la Venta Títulos Deuda			
Títulos de deuda	4,898,468	5,776,320	2,986,475
Títulos Participativos	585,146	4,227,937	106,229
Hasta el Vencimiento			
Títulos de deuda	311,073	489,179	175,027

	31 de diciembre		
	Saldo promedio	Saldo máximo	Saldo mínimo
Negociables			
Títulos de deuda	\$ 1,605,841	3,157,647	607,626
Títulos Participativos	627,808	738,492	442,632
Disponibles para la Venta			
Títulos de deuda	4,860,436	7,308,208	2,746,250
Títulos Participativos	623,178	3,603,855	267,074
Hasta el Vencimiento			
Títulos de deuda	373,821	833,556	5,089

(7) Cartera de Créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por modalidad:

	30 de junio	31 de diciembre
Préstamos ordinarios	\$34,578,925	32,334,158
Préstamos con recursos de otras entidades	930,703	839,616
Factoring sin recurso	47,035	99,758
Cartas de crédito cubiertas	176,364	88,792
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	282,995	227,242
Descuentos	348,490	311,218
Tarjetas de crédito	5,244,685	4,612,369
Reintegros anticipados	427,945	238,634
Préstamos a microempresas y pymes	896,995	811,943
Microcréditos	268,933	256,989
Cartera hipotecaria para vivienda	4,016,175	3,398,507
Créditos sobre el exterior reembolsados	504	504
Bienes inmuebles dados en leasing	532,559	472,792
Bienes muebles dados en leasing	1,721,070	1,702,396
Prestamos a constructores	2,114	0
Total Cartera por Modalidad	\$49,475,492	45,394,918

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien por ciento (100%) de la cartera de créditos. El resultado de la calificación es el siguiente:

	30 de junio					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Matriz y Subordinadas Nacionales						
A - Normal	\$ 23,815,759	5,828,039	237,949	338,637	1,779,417	31,999,801
B - Aceptable	801,294	148,195	7,793	854	65,979	1,024,114
C - Apreciable	435,166	113,801	4,581	242	28,277	582,067
D - Significativo	173,705	172,851	3,991	106	8,920	359,574
E - Incobrable	145,096	50,241	14,619	151	4,544	214,651
	25,371,020	6,313,127	268,933	339,990	1,887,137	34,180,207
Menos provisión	(658,915)	(387,062)	(20,168)	(3,706)	(45,366)	(1,115,217)
	24,712,105	5,926,065	248,765	336,284	1,841,771	33,064,990
Subordinadas Extranjeras						
A - Normal	5,538,381	4,971,562	0	3,366,240	357,384	14,233,567
B - Aceptable	134,917	167,575	0	58,583	2,630	363,705
C - Apreciable	55,544	272,459	0	218,000	6,086	552,089
D - Significativo	21,529	63,545	0	14,669	232	99,975
E - Incobrable	12,259	14,837	0	18,693	160	45,949
	5,762,630	5,489,978	0	3,676,185	366,492	15,295,285
Menos provisión	(82,329)	(185,557)	0	(15,577)	(2,908)	(286,371)
	5,680,301	5,304,421	0	3,660,608	363,584	15,008,914
Total Cartera de Créditos						\$ 48,073,904

	31 de diciembre					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Matriz y Subordinadas Nacionales						
A - Normal	\$ 22,099,859	5,718,082	226,507	121,858	1,790,987	29,957,293
B - Aceptable	854,502	127,080	7,570	353	52,833	1,042,338
C - Apreciable	375,530	85,332	4,563	345	21,260	487,030
D - Significativo	159,596	135,402	3,453	196	6,752	305,399
E - Incobrable	140,107	35,392	14,896	199	5,466	196,060
	23,629,594	6,101,288	256,989	122,951	1,877,298	31,988,120
Menos provisión	(629,034)	(333,079)	(20,041)	(1,436)	(44,718)	(1,028,308)
	23,000,560	5,768,209	236,948	121,515	1,832,580	30,959,812

	31 de diciembre					
	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Subordinadas Extranjeras						
A - Normal	4,919,119	4,381,101	0	2,989,390	288,850	12,578,460
B - Aceptable	84,900	126,138	0	59,921	2,814	273,773
C - Apreciable	56,754	176,404	0	191,526	5,957	430,641
D - Significativo	15,923	45,219	0	14,121	244	75,507
E - Incobrable	15,569	12,226	0	20,597	25	48,417
	5,092,265	4,741,088	0	3,275,555	297,890	13,406,798
Menos provisión	(74,924)	(133,760)	0	(13,380)	(1,778)	(223,842)
	5,017,341	4,607,328	0	3,262,175	296,112	13,182,956
Total Cartera de Créditos						\$ 44,142,768

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por sector económico:

	30 de junio	% Part.	31 de diciembre	% Part.
Sector				
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	\$ 1,369,848	2.77%	1,255,020	2.76%
Rentista De Capital	303,622	0.61%	300,042	0.66%
Asalariado	14,411,709	29.13%	12,973,733	28.58%
Explotación De Minas Y Canteras	1,424,155	2.88%	1,014,671	2.24%
Industrias Manufactureras	6,943,274	14.03%	6,543,863	14.42%
Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	1,740,365	3.52%	1,802,853	3.97%
Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, Gestión De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	157,455	0.32%	147,990	0.33%
Construcción	3,161,023	6.39%	3,101,649	6.83%
Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	7,472,457	15.10%	6,755,439	14.88%
Transporte, Almacenamiento	2,694,651	5.45%	2,521,451	5.55%
Alojamiento Y Servicios De Comida	386,341	0.78%	317,602	0.70%
Información Y Comunicaciones	984,076	1.99%	957,175	2.11%
Actividades Financieras Y De Seguros	2,541,250	5.14%	2,359,414	5.20%
Actividades Inmobiliarias	1,126,610	2.28%	952,151	2.10%
Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	1,650,008	3.34%	1,490,747	3.28%
Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	708,705	1.43%	562,892	1.24%
Administración Pública Y Defensa; Planes De Seguridad Social De Afiliación Obligatoria	922,328	1.86%	947,987	2.09%
Puertos y Ferrocarriles	33,235	0.07%	32,832	0.07%
Educación	251,308	0.51%	264,725	0.58%

	30 de junio	% Part.	31 de diciembre	% Part.
Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	629,024	1.27%	594,992	1.31%
Actividades Artísticas, De Entrenamiento Y Recreación	118,750	0.24%	83,119	0.18%
Otras Actividades De Servicios	392,678	0.79%	397,993	0.88%
Actividades De Los Hogares Individuales En Calidad De Empleadores	484	0.00%	404	0.00%
Actividades De Organizaciones Y Entidades Extraterritoriales	44,856	0.09%	49,006	0.11%
Petróleo y Derivados	7,130	0.01%	0	0.00%
Segunda vivienda hipotecaria	22	0.00%	0	0.00%
Sobregiros	128	0.00%	0	0.00%
Total por destino económico	\$ 49,475,492	100.00%	45,394,918	100.00%

El detalle de la cartera por calificación es el siguiente:

	30 de junio					
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos ⁽¹⁾	Provisiones		
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros
Comercial						
A - Normal	\$ 29,354,140	242,614	677,859	383,745	24,459	6,509
B - Aceptable	936,211	16,847	2,685	36,270	2,299	136
C - Apreciable	490,710	8,197	1,301	53,222	4,286	543
D - Significativo	195,234	5,961	4,040	111,226	7,627	3,296
E - Incobrable	157,355	9,195	6,251	150,316	7,827	6,129
	31,133,650	282,814	692,136	734,779	46,498	16,613
Consumo						
A - Normal	10,799,601	121,768	48,054	231,894	5,043	19,587
B - Aceptable	315,770	6,559	461	26,834	1,904	173
C - Apreciable	386,260	6,356	643	70,052	2,719	548
D - Significativo	236,396	6,375	1,973	174,543	6,256	1,927
E - Incobrable	65,078	2,542	33,996	69,296	2,149	31,051
	11,803,105	143,600	85,127	572,619	18,071	53,286
Microcrédito						
A - Normal	237,949	5,144	343	2,380	220	78
B - Aceptable	7,793	158	61	249	151	60
C - Apreciable	4,581	101	44	916	102	44
D - Significativo	3,991	91	69	1,995	92	68
E - Incobrable	14,619	373	531	14,628	376	514
	268,933	5,867	1,048	20,168	941	764

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

	30 de junio					
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos ⁽¹⁾	Provisiones		
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros
Vivienda						
A - Normal	3,704,877	19,073	257	7,389	29	4
B - Aceptable	59,437	439	2	367	13	2
C - Apreciable	218,242	2,426	3	2,802	2	3
D - Significativo	14,775	140	1	3,110	1	1
E - Incobrable	18,844	1,068	4	5,615	98	4
	4,016,175	23,146	267	19,283	143	14
Leasing financiero						
A - Normal	2,136,801	12,135	3,230	32,094	191	96
B - Aceptable	68,609	691	152	2,502	36	12
C - Apreciable	34,363	483	120	3,730	241	91
D - Significativo	9,152	393	191	5,265	385	188
E - Incobrable	4,704	239	892	4,683	234	892
	2,253,629	13,941	4,585	48,274	1,087	1,279
Provisión general	0	0	0	6,465	0	0
Total Cartera por Calificación	\$ 49,475,492	469,368	783,163	1,401,588	66,740	71,956

	31 de diciembre					
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos ⁽¹⁾	Provisiones		
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros
Comercial						
A - Normal	\$27,018,978	243,740	452,006	368,451	22,784	5,771
B - Aceptable	939,402	15,200	5,048	38,226	2,496	121
C - Apreciable	432,284	6,964	1,907	46,893	3,815	448
D - Significativo	175,519	6,403	4,049	101,656	6,372	2,693
E - Incobrable	155,676	9,320	7,090	144,685	8,757	5,947
	28,721,859	281,627	470,100	699,911	44,224	14,980
Consumo						
A - Normal	10,099,183	111,695	67,488	231,191	4,129	7,274
B - Aceptable	253,218	4,922	441	20,725	1,338	144
C - Apreciable	261,736	4,435	454	41,632	2,082	405
D - Significativo	180,621	4,744	1,748	125,353	4,635	1,748
E - Incobrable	47,618	1,782	29,182	47,938	1,502	29,182
	10,842,376	127,578	99,313	466,839	13,686	38,753

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

	31 de diciembre					
	Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros Conceptos ⁽¹⁾	Provisiones		
				Capital	Intereses y Componente Financiero	Otros
Microcrédito						
A - Normal	226,507	4,748	311	2,265	191	65
B - Aceptable	7,570	133	47	242	132	47
C - Apreciable	4,563	76	39	913	76	39
D - Significativo	3,453	72	43	1,726	72	43
E - Incobrable	14,896	386	458	14,895	386	458
	256,989	5,415	898	20,041	857	652
Vivienda						
A - Normal	3,111,248	16,417	72	4,030	16	2
B - Aceptable	60,274	434	1	284	3	1
C - Apreciable	191,871	2,129	1	2,653	3	1
D - Significativo	14,317	125	2	2,355	2	2
E - Incobrable	20,796	1,087	5	5,494	90	5
	3,398,506	20,192	81	14,816	114	11
Leasing financiero						
A - Normal	2,079,837	11,374	2,344	32,600	202	179
B - Aceptable	55,647	536	113	2,211	22	11
C - Apreciable	27,217	297	131	2,355	107	62
D - Significativo	6,996	271	185	3,901	294	184
E - Incobrable	5,491	282	1,287	5,430	279	1,288
	2,175,188	12,760	4,060	46,497	904	1,724
Provisión general	0	0	0	4,046	0	0
Total Cartera por Calificación	\$ 45,394,918	447,572	574,452	1,252,150	59,785	56,120

(1) Otros conceptos incluye: Pagos por cuenta de clientes, honorarios, comisiones, adelantos al personal y otras cuentas por cobrar diversas.

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria:

	30 de junio		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	\$ 20,892,568	10,241,082	31,133,650
Consumo	6,313,127	5,489,978	11,803,105
Microcrédito	268,933	0	268,933
Vivienda	339,989	3,676,186	4,016,175
Leasing Financiero	1,847,099	406,530	2,253,629
Total Cartera	\$ 29,661,716	19,813,776	49,475,492

	31 de diciembre		
	Moneda Legal	Moneda Extranjera	Total
Comercial	\$ 20,389,226	8,332,633	28,721,859
Consumo	6,101,288	4,741,088	10,842,376
Microcrédito	256,989	0	256,989
Vivienda	122,950	3,275,556	3,398,506
Leasing Financiero	1,835,065	340,123	2,175,188
Total Cartera	\$ 28,705,518	16,689,400	45,394,918

El siguiente es el detalle por cartera por periodo de maduración:

	30 de junio				
	Hasta 1 año	Entre 1 a 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 13,338,581	9,306,526	4,285,485	4,203,058	31,133,650
Consumo	5,822,605	2,956,912	1,517,097	1,506,491	11,803,105
Microcrédito	139,188	113,948	15,797	0	268,933
Vivienda	65,586	55,409	101,671	3,793,509	4,016,175
Leasing financiero	355,586	1,049,003	481,515	367,525	2,253,629
Total Cartera	\$ 19,721,546	13,481,798	6,401,565	9,870,583	49,475,492

	31 de diciembre				
	Hasta 1 año	Entre 1 a 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	Total
Comercial	\$ 14,202,604	8,330,485	3,410,542	2,778,228	28,721,859
Consumo	5,430,601	2,850,511	1,346,128	1,215,136	10,842,376
Microcrédito	146,355	98,703	11,794	137	256,989
Vivienda	34,792	31,644	74,203	3,257,867	3,398,506
Leasing financiero	492,503	973,629	419,441	289,615	2,175,188
Total Cartera	\$ 20,306,855	12,284,972	5,262,108	7,540,983	45,394,918

El siguiente es el detalle de los créditos reestructurados, acuerdos y concordatos:

	30 de junio			31 de diciembre		
	Capital	Provisión Capital	Garantía	Capital	Provisión Capital	Garantía
Comercial						
Ley 116	200,879	77,538	50,627	202,761	81,920	60,052
Ley 550	68,378	38,188	7,538	105,092	42,298	45,992
Ley 617	73,237	1,549	39,664	81,333	1,736	56,063
Ordinarios	529,919	49,598	170,379	565,330	53,685	169,282
Concordatos Homologados	1,074	871	188	1,084	878	188
Liquidacion	54,780	46,408	2,177	36,882	33,215	1,574
	928,267	214,152	270,573	992,482	213,732	333,151
Consumo						
Ley 116	1,813	1,551	250	1,505	1,261	262
Ley 550	0	0	0	5	4	0
Ordinarios	207,646	46,274	10,730	174,871	36,713	8,072
Concordatos Homologados	67	44	0	64	56	0
Liquidacion	209	194	0	115	77	2
	209,735	48,063	10,980	176,560	38,111	8,336
Microcrédito						
Ley 116	91	5	0	174	124	0
Ordinarios	8,575	1,725	2,861	5,532	798	1,926
	8,666	1,730	2,861	5,706	922	1,926
Vivienda						
Ordinarios	34,348	1,289	34,296	26,213	1,495	20,907
	34,348	1,289	34,296	26,213	1,495	20,907
Leasing Financiero						
Ley 116	6,572	2,181	3,285	4,477	2,448	2,132
Ley 550	990	109	326	1,213	118	0
Ordinarios	20,460	1,040	19,511	3,625	579	1,431
Concordatos Homologados	152	152	152	151	152	152
Liquidacion	331	305	0	133	16	0
	28,505	3,787	23,274	9,599	3,313	3,715
Totales						
Ley 116	209,355	81,275	54,162	208,917	85,753	62,446
Ley 550	69,368	38,297	7,864	106,310	42,420	45,992
Ley 617	73,237	1,549	39,664	81,333	1,736	56,063
Ordinarios	800,948	99,926	237,777	775,571	93,270	201,618
Concordatos Homologados	1,293	1,067	340	1,299	1,086	340
Liquidacion	55,320	46,907	2,177	37,130	33,308	1,576
Intereses y Otros conceptos	0	0	0	0	0	0
	1,209,521	269,021	341,984	1,210,560	257,573	368,035

El siguiente es el detalle de las Reestructuraciones, Acuerdos y Concordatos por su calificación de Riesgo:

Categoría Riesgo	30 de junio					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones		
				Capital	Intereses	Otros
Comercial						
A - Normal	\$ 177,141	4,930	22	2,410	32	15
B - Aceptable	304,338	6,195	49	10,576	445	46
C - Apreciable	222,215	3,394	137	23,200	2,320	125
D - Significativo	92,733	2,336	627	52,524	2,170	626
E - Incobrable	131,840	7,211	1,050	125,442	6,686	1,050
	928,267	24,066	1,885	214,152	11,653	1,862
Consumo						
A - Normal	111,458	1,678	85	4,420	63	61
B - Aceptable	20,499	378	39	3,439	65	29
C - Apreciable	39,925	758	141	7,731	343	121
D - Significativo	29,869	721	247	20,501	643	247
E - Incobrable	7,984	267	145	11,972	256	145
	209,735	3,802	657	48,063	1,370	603
Microcrédito						
A - Normal	5,144	28	18	51	16	16
B - Aceptable	1,036	5	12	33	5	12
C - Apreciable	747	2	7	150	2	7
D - Significativo	485	4	8	242	4	8
E - Incobrable	1,254	23	48	1,254	23	48
	8,666	62	93	1,730	50	91
Vivienda						
A - Normal	17,347	206	0	323	1	0
B - Aceptable	2,109	27	1	47	0	1
C - Apreciable	11,980	223	1	275	0	1
D - Significativo	1,874	17	0	316	0	0
E - Incobrable	1,038	51	1	328	0	1
	34,348	524	3	1,289	1	3
Leasing Financiero						
A - Normal	6,857	28	1	201	1	0
B - Aceptable	10,918	55	6	263	3	1
C - Apreciable	7,974	82	10	755	23	9
D - Significativo	853	43	22	675	43	19
E - Incobrable	1,903	114	224	1,893	114	224
	28,505	322	263	3,787	184	253
Totales						
A - Normal	317,947	6,870	126	7,405	113	92
B - Aceptable	338,900	6,660	107	14,358	518	89
C - Apreciable	282,841	4,459	296	32,111	2,688	263
D - Significativo	125,814	3,121	904	74,258	2,860	900
E - Incobrable	144,019	7,666	1,468	140,889	7,079	1,468
	\$ 1,209,521	28,776	2,901	269,021	13,258	2,812

Categoría Riesgo	31 de diciembre					
	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Provisiones		
				Capital	Intereses	Otros
Comercial						
A - Normal	\$ 213,203	5,263	12	4,724	16	9
B - Aceptable	401,219	6,753	48	15,972	542	41
C - Apreciable	159,809	3,191	107	19,049	2,028	93
D - Significativo	89,727	1,947	704	52,225	1,813	704
E - Incobrable	128,524	7,969	968	121,762	7,479	968
	992,482	25,123	1,839	213,732	11,878	1,815
Consumo						
A - Normal	99,422	1,476	78	4,004	65	60
B - Aceptable	17,126	310	28	2,890	47	21
C - Apreciable	30,630	552	93	5,823	231	83
D - Significativo	23,697	523	184	16,228	446	184
E - Incobrable	5,685	184	137	9,166	174	137
	176,560	3,045	520	38,111	963	485
Microcrédito						
A - Normal	3,848	32	10	38	17	9
B - Aceptable	542	3	5	17	3	5
C - Apreciable	437	3	4	88	3	4
D - Significativo	199	0	3	99	0	3
E - Incobrable	680	22	27	680	22	27
	5,706	60	49	922	45	48
Vivienda						
A - Normal	13,262	155	0	280	1	0
B - Aceptable	804	13	0	29	0	0
C - Apreciable	10,225	213	1	460	0	1
D - Significativo	1,369	18	0	459	0	0
E - Incobrable	553	0	2	267	0	2
	26,213	399	3	1,495	1	3
Leasing Financiero						
A - Normal	1,793	12	11	37	0	1
B - Aceptable	3,479	31	6	132	2	1
C - Apreciable	858	28	16	101	26	16
D - Significativo	1,647	65	15	1,237	64	14
E - Incobrable	1,822	108	323	1,806	108	323
	9,599	244	371	3,313	200	355
Totales						
A - Normal	331,528	6,938	111	9,083	99	79
B - Aceptable	423,170	7,110	87	19,040	594	68
C - Apreciable	201,959	3,987	221	25,521	2,288	197
D - Significativo	116,639	2,553	906	70,248	2,323	905
E - Incobrable	137,264	8,283	1,457	133,681	7,783	1,457
	\$ 1,210,560	28,871	2,782	257,573	13,087	2,706

Compras y Ventas de Cartera

El siguiente es el detalle de las compras y ventas de cartera, de contado y en firme:

	30 de junio	31 de diciembre
Compras por proveedor		
Acerías Paz del Río S.A.	\$ 9,857	18,490
Acercasa	0	370
Arturo Roa e Hijos	0	68
Banco Av Villas	483	0
Banco BBVA	26,745	6,716
Banco Caja Social	7,968	0
Banco Caja Social	8,010	3,671
Banco Colpatria	30,816	8,543
Banco Davivienda	12,229	0
Banco de Bogotá S.A. - Panamá	12,354	0
Banco Corbanca	1,134	0
Banco Corbanca	1,104	1,602
Banco Davivienda	17,154	61,877
Banco Helm bank	700	0
Banco HSBC	103	0
Banco Santander	0	55
Bancolombia	42,846	16,222
Banco Bancoomeva	5,640	291
C. I. Denim Factory	2,769	4,227
Cales y Derivados Rio	0	254
Canal Digital	553	553
Carvajal Pulpa y Papel	3,910	0
Cemex Colombia SA	114	0
Centrogal	179	198
Cooperativa Financiera Confiar	38	0
Cooperativa Financiera COOFINEP	100	0
Corficol	1,206	0

	30 de junio	31 de diciembre
Cosargo SAS	3,730	0
Diaco S.A	3,517	6,652
Dupon de Colombia	842	721
Emgesa	0	43,964
Fábrica de Chocolates Triunfo	0	115
Ferraceros	114	5
Finesa S.A.	79,680	74,315
Icollantas	138	278
Industria Agrícola Metalmeccainamec Ltda	0	376
Kaeser Compresores de Colombia	1,820	1,569
Metrokia	5,670	9,318
Minas Paz del Río S.A.	22,253	23,261
Newell Sanford	99	0
Pabsa	352	232
Pelikan	0	450
Precisagro S.A.S	1,828	1,460
Productos Químicos Andinos PQA	381	247
Propal	226	6,072
Propilco	787	867
Sanford	0	138
Sofasa	9,903	10,861
Synthes	0	300
Total Compras	\$ 317,352	304,338
Ventas por centro de costo y/o entidad		
Banco de Bogotá New York Agency	\$ 12,354	0
Banco Occidente	0	75,376
Total Ventas	\$ 12,354	75,376

Castigos de Cartera

El detalle de castigos de cartera es el siguiente:

	30 de junio			31 de diciembre		
	Capital	Intereses	Total	Capital	Intereses	Total
Comercial	\$ 27,834	3,468	31,302	24,516	2,955	27,471
Consumo	188,878	10,380	199,258	150,257	7,518	157,775
Microcrédito	9,658	923	10,581	6,534	718	7,252
Vivienda	4,638	1	4,639	2,405	1	2,406
Leasing financiero	1,804	607	2,411	706	8	714
Total	\$ 232,812	15,379	248,191	184,418	11,200	195,618

Provisión para Cartera de Créditos

El movimiento de la Provisión para Cartera de Créditos Por Modalidad es la siguiente:

	Comercial	Consumo	Micro-crédito	Vivienda	Leasing financiero	Provisión General	Total
Saldo al 30 de junio de 2012	\$ 666,721	374,095	13,139	13,001	41,996	2,939	1,111,891
Provisión Cargada a Gastos	224,743	324,294	17,211	4,632	13,820	1,454	586,154
Incremento por adiciones o fusiones ⁽¹⁾	6,130	0	0	0	0	0	6,130
Castigos de cartera con cargo a la provisión	(24,516)	(150,257)	(6,534)	(2,405)	(706)	0	(184,418)
Reintegro de provisiones	(172,459)	(78,833)	(3,775)	(125)	(8,601)	(344)	(264,137)
Ajuste en cambio	(708)	(2,460)	0	(287)	(12)	(3)	(3,470)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	699,911	466,839	20,041	14,816	46,497	4,046	1,252,150
Provisión Cargada a Gastos	237,447	396,654	16,244	8,100	13,021	3,799	675,265
Castigos de cartera con cargo a la provisión	(27,834)	(188,878)	(9,658)	(4,638)	(1,804)	0	(232,812)
Reintegro de provisiones	(182,098)	(116,189)	(6,459)	(195)	(9,653)	(1,408)	(316,002)
Ajuste en cambio	7,353	14,193	0	1,200	213	28	22,987
Saldo al 30 de junio de 2013	\$ 734,779	572,619	20,168	19,283	48,274	6,465	1,401,588

(1) Restitución de inmuebles del fideicomiso Buga - Megabanco.

(8) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones, operaciones de contado e instrumentos financieros derivados:

	30 de junio			31 de diciembre		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Forward						
Aceptaciones bancarias en plazo	\$ 134,384	134,577	(193)	42,375	60,391	(18,016)
Aceptaciones bancarias después del plazo	8,748	8,748	0	950	950	0
Operaciones de Contado						
Derechos de venta sobre divisas	41,839	0	41,839	2,035	0	2,035
Derechos de venta sobre títulos	14,998	0	14,998	6,000	0	6,000
Derechos de compra sobre divisas	252,749	0	252,749	24,061	0	24,061
Derechos de compra sobre títulos	8,305	0	8,305	0	0	0
Obligaciones de venta sobre divisas	(41,920)	0	(41,920)	(2,036)	0	(2,036)
Obligaciones de venta sobre títulos	(15,135)	0	(15,135)	(6,000)	0	(6,000)
Obligaciones de compra sobre divisas	(252,649)	0	(252,649)	(24,012)	0	(24,012)
Obligaciones de compra sobre títulos	(8,151)	0	(8,151)	0	0	0
	36	0	36	48	0	48
Contratos forward de Especulación						
Derechos de venta sobre divisas	1,614,765	(6,490,963)	8,105,728	6,688,071	(250,003)	6,938,074
Derechos de compra sobre divisas	4,948,081	(1,312,511)	6,260,592	249,039	(5,801,627)	6,050,666
Obligaciones de venta sobre divisas	(1,643,726)	6,675,181	(8,318,907)	(6,509,271)	274,570	(6,783,841)
Obligaciones de compra sobre divisas	(4,777,289)	1,328,388	(6,105,677)	(246,387)	5,929,451	(6,175,838)
Derechos de venta sobre títulos	245,010	(421,412)	666,422	0	(1,236,077)	1,236,077
Derechos de compra sobre títulos	57,369	(80,688)	138,057	84,205	0	84,205
Obligaciones de compra sobre títulos	(56,917)	84,173	(141,090)	(82,787)	0	(82,787)
Derechos otros	2,186	0	2,186	1,958	0	1,958
Obligaciones otros	(2,079)	0	(2,079)	(1,957)	0	(1,957)
Obligaciones de venta sobre títulos	(240,705)	424,844	(665,549)	0	1,263,285	(1,263,285)
	146,695	207,012	(60,317)	182,871	179,599	3,272
Contratos forward de Cobertura						
Derechos de venta sobre divisas	135,674	(1,800,876)	1,936,550	1,844,931	(22,951)	1,867,882
Derechos de compra sobre divisas	418,578	0	418,578	0	(176,738)	176,738
Derecho de compra de títulos	1,491,843	(17,338)	1,509,181	615,228	(1,145,452)	1,760,680
Derechos otros	0	0	0	(30)	0	(30)
Obligaciones de venta sobre divisas	(134,969)	1,884,352	(2,019,321)	(1,762,227)	22,983	(1,785,210)
Obligaciones de compra sobre divisas	(413,395)	0	(413,395)	0	179,810	(179,810)
Obligaciones de compra de títulos	(1,443,147)	17,609	(1,460,756)	(614,194)	1,150,636	(1,764,830)
	54,584	83,747	(29,163)	83,708	8,288	75,420

	30 de junio			31 de diciembre		
	Activo	Pasivo	Neto	Activo	Pasivo	Neto
Contratos de Futuros						
Derechos de venta sobre monedas	534,983	(94,886)	629,869	502,660	(58,475)	561,135
Derechos de compra sobre monedas	1,025,557	(21,727)	1,047,284	102,858	(475,432)	578,290
Derechos de venta sobre títulos	6,183	0	6,183	0	0	0
Derechos de compra sobre títulos	6,535	0	6,535	4	0	4
Obligaciones de venta sobre monedas	(534,983)	94,887	(629,870)	(502,660)	58,475	(561,135)
Obligaciones de compra sobre monedas	(1,025,557)	21,727	(1,047,284)	(102,858)	475,432	(578,290)
Obligaciones de venta sobre títulos	(6,183)	0	(6,183)	0	0	0
Obligaciones de compra sobre títulos	(6,535)	0	(6,535)	(4)	0	(4)
	0	1	(1)	0	0	0
Swaps						
Derechos de venta sobre divisas	511,403	(601,876)	1,113,279	623,895	(453,043)	1,076,938
Derechos sobre tasa de interés	116,313	(222,990)	339,303	105,071	(78,746)	183,817
Obligaciones sobre Divisas	(471,868)	636,573	(1,108,441)	(579,265)	488,064	(1,067,329)
Obligaciones sobre tasa de interés	(93,664)	258,023	(351,687)	(90,271)	110,618	(200,889)
	62,184	69,730	(7,546)	59,430	66,893	(7,463)
Opciones						
Call sobre Divisas	32,890	13,819	19,071	4,171	1,173	2,998
Put sobre Divisas	3,381	13,277	(9,896)	6,010	28,280	(22,270)
	36,271	27,096	9,175	10,181	29,453	(19,272)
	\$ 442,902	530,911	(88,009)	379,563	345,574	33,989

En el Banco de Bogotá en marzo de 2013, con la entrada en vigencia del capítulo XVI del título I de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en relación con la proveeduría de precios y valoración de inversiones, el Banco tomo la decisión de no diferir el efecto generado por este cambio y desmontar el ingreso diferido de las operaciones swap, llevando a resultados una utilidad por \$5,583.

(9) Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

	30 de Junio	31 de diciembre
Intereses		
Cartera de crédito	\$ 455,577	434,812
Componente Financiero	13,791	12,760
	469,368	447,572
Fondos interbancarios vendidos y pactados de reventa	1,807	146
	471,175	447,718

	30 de Junio	31 de diciembre
Comisiones y honorarios	72,283	49,597
Pago por cuenta de clientes	63,649	58,088
Adelantos al personal	1,672	1,965
Diversas otras cuentas por cobrar ⁽¹⁾	645,559	464,802
	783,163	574,452
Dividendos y participaciones	77,449	35,142
Servicios de almacenaje	21,844	22,735
Venta de bienes y servicios	145,607	174,182
Arrendamiento de bienes propios	543	592
Canon leasing operativo comercial	153	60
Promitentes vendedores bienes muebles	25,423	16,748
Anticipos de contratos y proveedores	557,550	523,630
	828,569	773,089

(1) Detalle Otras Cuentas por Cobrar:

Faltantes en caja	561	779
Faltantes en canje	1,525	511
Reclamos a compañías aseguradoras	14,167	6,881
Impuesto a las ventas por pagar- Débito	39,321	37,437
Banco República - Citibank NewYork (Sanción)	2,645	2,645
Beneficios mesadas y retroactivos	2,935	3,292
Cheques en tránsito convenios recibidos	4,156	287
Comercios afiliados por compras TH	23,378	30,090
Comprobantes en canje de tarjetas de crédito	2,982	17,853
Contratista por cuenta de Patrimonio Autónomo Panamericana	34,818	48,597
Contratos de comisión y administración de valores	4,219	2,072
Cuenta por cobrar varias en moneda extranjera	2,861	2,737
Cuentas por cobrar Rte Fte Fideicomisos	4,488	9,421
Cuentas por cobrar varias a empleados	2,132	1,248
Cumplimiento Forward	183,632	41,094
Encargos Fiduciarios	927	884
Faltantes operaciones Grupo Aval	363	1,196
Faltantes retiros y avances cajeros automáticos	739	14,520
Fondo de pensiones voluntarias	438	523
Garantías constituciones repos	4,674	0
Insuficiencia en cuentas de ahorro	13,497	12,280
Intercambio tarjetas crédito y débito	131,289	86,317
Municipio de Villavicencio	2,353	2,353
Negociación divisas	1,975	1,559
Operaciones originadas propias del negocio de leasing	1,323	11
Partidas por cobrar entre diferentes unidades de hoteles	56,050	53,910
Transacciones en proceso	6,506	7,056
Transacciones internacionales en controversia	3,056	0
Transferencias a la Dirección Nacional del Tesoro	26,393	26,077
Unidades negativas	9,662	2,726
Diversas	62,494	50,446
	645,559	464,802
	\$ 2,082,907	1,795,259

El siguiente es el movimiento de la provisión para cuentas por cobrar:

	Comercial	Consumo	Microcrédito	Vivienda	Leasing Financiero	Total
Saldo al 30 de junio del 2012	\$ 58,119	52,209	1,082	120	722	112,252
Provisión Cargada a Gastos de operación	20,254	23,889	1,548	21	812	46,524
Incremento por adiciones o fusiones	777	0	0	0	0	777
Castigos	(3,717)	(7,505)	(718)	(1)	(18)	(11,959)
Condonaciones	(2,517)	(1,206)	(47)	(4)	0	(3,774)
Reintegros ⁽¹⁾	(10,378)	(16,860)	(355)	(11)	(266)	(27,870)
Ajuste en cambio	(44)	0	0	(1)	0	(45)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	62,494	50,527	1,510	124	1,250	115,905
Provisión Cargada a Gastos de operación	24,659	28,236	1,694	45	727	55,361
Incremento por adiciones o fusiones ⁽²⁾	10,245	0	0	0	0	10,245
Castigos	(4,706)	(10,380)	(923)	(1)	(67)	(16,077)
Condonaciones	(4,622)	(1,242)	(63)	0	0	(5,927)
Reintegros ⁽¹⁾	(11,175)	(8,836)	(513)	(20)	(691)	(21,235)
Ajuste en cambio	416	0	0	8	0	424
Saldo al 30 de junio del 2013	\$ 77,311	58,305	1,705	156	1,219	138,696

(1) Incluye reintegro de provisiones de cuentas por cobrar del sector real - Corficolombiana, registrados en diversos otros por \$647 y \$540 al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente, y de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. a 30 de junio de 2013 por \$ 175.

(2) Adquisición AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.

(10) Bienes Realizables, Recibidos en Pago, Restituídos y No Utilizados en el Objeto Social

El siguiente es el detalle:

	30 de junio					31 de diciembre				
	Costo	Provisión	% Prov	Depre-ciación	Neto	Costo	Provisión	% Prov	Depre-ciación	Neto
Bienes realizables										
Terrenos	\$ 2,259	(13)	1%	0	2,246	\$ 2,259	0	0%	0	2,259
Materiales	46,538	(412)	1%	0	46,126	43,888	(367)	1%	0	43,521
Construcciones en curso	294	0	0%	0	294	294	0	0%	0	294
Productos en proceso	74,036	(448)	1%	0	73,588	69,844	(454)	1%	0	69,390
Vivienda	0	0	0%	0	0	0	0	0%	0	0
Bienes terminados	27,053	(592)	2%	0	26,461	21,989	(698)	3%	0	21,291
Mercancías en tránsito	2,559	0	0%	0	2,559	2,838	0	0%	0	2,838
Mercancías	12,455	(529)	4%	0	11,926	12,953	(494)	4%	0	12,459
Inventario de Semovientes	3,518	0	0%	0	3,518	3,590	0	0%	0	3,590
	\$ 168,712	(1,994)	1%	0	166,718	\$ 157,655	(2,013)	1%	0	155,642

	30 de junio					31 de diciembre				
	Costo	Provisión	% Prov	Depre- ciación	Neto	Costo	Provisión	% Prov	Depre- ciación	Neto
Bienes restituidos de contratos de leasing										
Maquinaria y equipo	1,295	(716)	55%	0	579	1,233	(596)	48%	0	637
Vehículos	2,332	(546)	23%	0	1,786	571	(296)	52%	0	275
Bienes inmuebles	3,835	(2,365)	62%	0	1,470	12,818	(5,627)	44%	0	7,191
	\$ 7,462	(3,627)	49%	0	3,835	\$14,622	(6,519)	45%	0	8,103
Bienes no utilizados en el objeto social										
Terrenos	3,385	(1,239)	37%	0	2,146	3,921	(1,239)	32%	0	2,682
Edificios	148	(40)	27%	(35)	73	3,367	(41)	1%	(34)	3,292
Vehículos	3,490	0	0%	0	3,490	0	0	0%	0	0
	\$7,023	(1,279)	18%	(35)	5,709	\$7,288	(1,280)	18%	(34)	5,974
Bienes Recibidos en pago										
Bienes muebles	9,162	(12,567)	137%	0	(3,405)	8,004	(12,847)	161%	0	(4,843)
Bienes inmuebles destinados a vivienda	19,161	(10,573)	55%	0	8,588	20,151	(10,288)	51%	0	9,863
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	92,131	(56,557)	61%	0	35,574	90,441	(52,972)	59%	0	37,469
	\$120,454	(79,697)	66%	0	40,757	\$118,596	(76,107)	64%	0	42,489
Total	\$303,651	(86,597)	29%	(35)	217,019	\$298,161	(85,919)	29%	(34)	212,208

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, del total de la cuenta, la Matriz tiene una participación del nueve por ciento (9%) y del once por ciento (11%) respectivamente.

Sobre los bienes recibidos en pago de la Matriz y Subordinadas nacionales existen avalúos de los cuales el no-

venta por ciento (90%) aproximadamente, se realizaron en los últimos dos (2) años. En la actualidad se encuentran en buen estado.

El siguiente es el movimiento de la provisión para los bienes recibidos en pago, bienes restituidos y no utilizados en el objeto social:

	Bienes Realizables	Bienes Recibidos en Pago y Restituidos	Bienes no Utilizados en el Objeto Social	Total
Saldo al 30 de junio de 2012	\$ 1,079	89,168	1,482	91,729
Adición por adquisiciones o fusiones	0	1,213	0	1,213
Provisión cargada a gastos ^(*)	1,269	17,116	0	18,385
Castigos	(251)	(87)	0	(338)
Provisión utilizada en ventas	0	(2,188)	0	(2,189)
Reintegros ^(**)	(84)	(23,062)	(202)	(23,348)
Reclasificaciones	0	643	0	643
Ajuste en Cambio	0	(177)	0	(176)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2,013	82,626	1,280	85,919
Adición por adquisiciones o fusiones	0	161	0	161
Provisión cargada a gastos ^(*)	116	9,949	0	10,065
Castigos	(106)	(156)	0	(263)
Provisión utilizada en ventas	0	(3,911)	0	(3,911)
Reintegros ^(**)	(29)	(7,132)	(1)	(7,162)
Ajuste en Cambio	0	1,787	0	1,788
Saldo al 30 de junio de 2013	\$ 1,994	83,324	1,279	86,597

(*) Incluye \$738 para el segundo semestre de 2012 y \$30 para el primer semestre de 2013, por costos de producción del sector real.

(**) En las entidades del sector real homologan todas las recuperaciones a la cuenta "Otras recuperaciones" 422595. Se incluyen \$84 para el segundo semestre de 2012 y \$6 para el primer semestre de 2013, por diferencia de homologación del sector real.

(11) Propiedades y Equipo y bienes dados en Leasing Operativo

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo:

	30 de junio			
	Costo	Depreciación Acumulada	Provisión	Neto
Terrenos	\$ 142,604	0	(1,043)	141,561
Construcciones en Curso	30,729	0	0	30,729
Edificios	614,572	(215,368)	(3,429)	395,775
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	471,700	(279,226)	0	192,474
Equipo de Computo	516,759	(340,102)	0	176,657
Vehículos	77,308	(36,783)	0	40,525
Equipo de movilización y maquinaria	328,555	(169,234)	(2,101)	157,220
Silos	821	(774)	0	47

	30 de junio			
	Costo	Depreciación Acumulada	Provisión	Neto
Bodegas	30,085	(15,551)	0	14,534
Semovientes	489	0	0	489
Bienes Rurales	172,619	(3)	0	172,616
Importaciones en Curso	16,372	0	0	16,372
	2,402,613	(1,057,041)	(6,573)	1,338,999
Depreciación diferida	0	(854)	0	(854)
	2,402,613	(1,057,895)	(6,573)	1,338,145
Bienes dados en Leasing Operativo	19,028	(2,137)	(150)	16,741
Total	\$ 2,421,641	(1,060,032)	(6,723)	1,354,886

	31 de diciembre			
	Costo	Depreciación Acumulada	Provisión	Neto
Terrenos	\$ 131,179	0	(2,029)	129,150
Construcciones en Curso	26,165	0	0	26,165
Edificios	576,642	(195,127)	(1,602)	379,913
Equipo, Muebles y Enseres de Oficina	426,728	(249,102)	0	177,626
Equipo de Cómputo	449,165	(291,567)	0	157,598
Vehículos	73,479	(32,965)	0	40,514
Equipo de movilización y maquinaria	329,161	(163,132)	(2,101)	163,928
Silos	821	(768)	0	53
Bodegas	30,276	(15,499)	0	14,777
Semovientes	490	0	0	490
Bienes Rurales	158,840	(3)	0	158,837
Importaciones en Curso	14,066	0	0	14,066
	2,217,012	(948,163)	(5,732)	1,263,117
Depreciación diferida	0	(821)	0	(821)
	2,217,012	(948,984)	(5,732)	1,262,296
Bienes dados en Leasing Operativo	11,735	(2,156)	(73)	9,506
Total	\$ 2,228,747	(951,140)	(5,805)	1,271,802

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 existen pólizas de seguros que cubren riesgos de sustracción, incendio, terremoto, asonada, motín, explosión, erupción volcánica, baja tensión, pérdida o daños a predios, oficinas y vehículos. No existen hipotecas o reservas de dominio sobre los mismos, ni han sido cedidos en garantía hipotecaria.

La depreciación total para los bienes de uso propio cargado a los resultados en los semestres terminados el 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 fue de \$71,962 y \$69,710 respectivamente. Así mismo, la depreciación de bienes dados en Leasing fue \$1,145 y \$1,021 respectivamente.

La valorización de los bienes inmuebles está soportada con avalúos efectuados en los años 2013, 2012 y 2011.

El movimiento de Propiedades, Equipo y Bienes dados en Leasing Operativo:

Activo	Saldo a junio	Diferencia en cambio	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	Adquisición Horizonte	Saldo a diciembre
Terrenos	\$ 142,604	5,307	2,915	771	(106)	4,080	131,179
Construcciones en Curso	30,729	848	21,112	15,315	(2,081)	0	26,165
Edificios	614,572	16,519	21,980	14,498	(1,601)	15,530	576,642
Muebles y Enseres	471,700	17,237	27,566	5,125	(985)	6,279	426,728
Equipo de Computación	516,759	23,002	41,945	12,373	3,066	11,954	449,165
Vehículos	77,308	3,622	2,815	3,048	92	348	73,479
Equipo De Movilización Y Maquinaria	328,555	1,872	3,574	4,208	(1,844)	0	329,161
Silos	821	0	0	0	0	0	821
Bodegas	30,085	0	349	540	0	0	30,276
Importaciones En Curso	16,372	464	4,912	2,680	(390)	0	14,066
Semovientes	489	0	0	1	0	0	490
Bienes dados en leasing operativo	19,028	0	8,459	1,166	0	0	11,735
Bienes Rurales	172,619	0	15,152	7,086	5,713	0	158,840
Total Activos	\$ 2,421,641	68,871	150,779	66,811	1,864	38,191	2,228,747

El movimiento de la provisión de propiedades y equipo es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Saldo Inicial	\$ 5,805	2,280
Provisión Cargada a Gastos ⁽¹⁾	1,189	3,644
Reintegros ⁽²⁾	(551)	(82)
Ajuste en Cambio	280	(37)
Saldo Final	\$ 6,723	5,805

(1) A diciembre 31, se incluye \$1,698 correspondiente a costos de producción de maquinaria y equipo y una provisión cargada a gastos de leasing operativo de \$44.

(2) A 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, incluye reintegros de \$530 por Homologaciones del sector real y \$23 de leasing operativo, respectivamente.

(12) Otros Activos**Gastos Anticipados y Cargos Diferidos**

El saldo y movimientos de los gastos anticipados y cargos diferidos durante el período terminado al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	Saldo al 30 de junio	Diferencia en cambio	Cargos	Amortiza- ciones	Adquisición Horizonte	Saldo al 31 de diciembre
Gastos Pagados por Anticipado						
Intereses	\$ 12,866	164	2,314	3,240	0	13,628
Seguros	15,339	393	11,273	9,833	51	13,455
Arrendamientos	4,495	73	6,104	3,143	358	1,103
Mantenimientos de equipos	1,040	0	1,039	1,234	25	1,210
Costos de obra pendiente de facturar	369	0	229	902	0	1,042
Honorarios	86	0	58	19	0	47
Licencias y Permisos	364	0	103	62	0	323
Servicios	142	0	70	131	0	203
Actualización y mantenimiento de Software y Hardware	1,274	0	1,341	1,774	0	1,707
Otros	1,534	1	3,312	2,693	0	914
	37,509	631	25,843	23,031	434	33,632
Cargos Diferidos						
Organización y preoperativos	8,566	0	1,315	1,552	0	8,803
Remodelación	6,562	48	3,429	4,162	0	7,247
Estudios y proyectos	110,727	0	7,554	10,467	0	113,640
Programas para computador	83,965	2,924	25,443	15,485	6,948	64,135
Útiles y papelería	36,647	2,537	12,098	5,210	0	27,222
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	73,449	3,408	10,394	5,020	722	63,945
Descuento colocación títulos de inversión	8,933	0	1,394	1,806	0	9,345
Comisión colocación títulos de inversión	0	0	0	8	0	8
Impuesto de renta diferido debito ⁽¹⁾	109,908	4,021	62,304	21,880	0	65,463
Publicidad y propaganda	38	0	1,033	1,072	0	77
Impuesto al patrimonio y sobretasa ⁽²⁾	153,743	189	13,175	82,922	9,319	213,982
Contribuciones y afiliaciones	1,748	81	3,012	1,509	0	164
Pérdida por ajuste en valoración de títulos de renta fija	1,851	0	2,930	3,034	0	1,955
Exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros ⁽³⁾	87,159	0	91,746	4,587	0	0

	Saldo al 30 de junio	Diferencia en cambio	Cargos	Amortizaciones	Adquisición Horizonte	Saldo al 31 de diciembre
Comisiones y honorarios pagados por adquisición de BAC	8,112	0	3,046	14,191	0	19,257
Proyectos construcción Concesiones	1,131,760	0	201,390	32,126	0	962,496
Otros cargos diferidos ⁽⁴⁾	39,840	555	54,317	47,288	0	32,256
	1,863,008	13,763	489,993	247,732	16,989	1,589,995
	\$ 1,900,517	14,394	515,836	270,763	17,423	1,623,627

(1) El siguiente es el detalle del impuesto diferido debito/crédito al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	30 de junio	31 de diciembre
Impuesto diferido activo:		
Activos Fijos	\$ 3,127	3,458
Valoración de forward, futuros y swaps	40,119	7,407
Cargos diferidos	4,425	3,737
Industria y comercio	7,264	5,653
Provisión Cartera	31,779	23,682
Pérdidas fiscales y excesos de renta líquida sobre renta ordinaria por compensar	6,831	400
Pasivos estimados	1,606	1,162
Otros	14,757	19,964
Impuesto diferido activo neto	109,908	65,463
Impuesto diferido pasivo:		
Ganancias no realizadas en títulos de inversiones	0	597
Activos Fijos	12,701	6,949
Costos y honorarios originados en préstamos	20,978	19,619
Provisión Cartera	7,030	6,449
Valoración de forward, futuros y swaps	117,366	38,560
Cargos diferidos	32,007	1,874
Beneficios a empleados (Reserva jubilacional)	5,301	5,145
Otros (Diferencia en cambio)	26,939	56,687
Total impuesto diferido pasivo	222,322	135,880
Diferencia contable por valor registrado en cuenta 251505 - Impuesto de renta por Hoteles Estelar	0	(955)
Impuesto diferido activo (pasivo), neto	\$ (112,414)	(70,417)

(2) Contiene el valor del impuesto al patrimonio de casa matriz y sus subordinadas, el siguiente es el detalle de la amortización del impuesto al patrimonio y la sobretasa, al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

	30 de junio	31 de diciembre
Impuesto al Patrimonio declarado ⁽¹⁾	\$ 481,487	460,186
Monto amortizado	(296,715)	(246,204)
Saldo por amortizar	\$ 152,189	213,982

(1) El incremento en el impuesto declarado por \$21,301 corresponde al valor recibido de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.

(3) Exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros:

El Banco de Bogotá con la adquisición de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A., generó un exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros así:

	Adquisición Horizonte
Valor de compra	\$ 167,457
Valor patrimonial proporcional en AFP Horizonte a marzo 2013	75,711
Exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros	91,746
Amortización al 30 de junio de 2013	4,587
Saldo a junio de 2013	\$ 87,159

(4) Corresponde principalmente a los costos generados por las subordinadas como licencias, mantenimiento, remodelación, adecuación y rendimientos en operaciones de Fideicomiso por parte de las filiales del sector real de Corficolombiana.

Otros Activos – Otros

El siguiente es el detalle de los otros activos - otros:

	30 de junio	31 de diciembre
Aportes permanentes	\$ 70,192	70,251
Derechos en fideicomisos ⁽¹⁾	312,276	304,770
Créditos a empleados ⁽²⁾	68,182	69,832
Cartas de crédito de pago diferido	19,527	2,853
Corrección monetaria diferida	6,726	7,815
Depósitos en garantía y judiciales	97,427	80,539
Retención en la fuente	131,316	22,814
Bienes de arte y cultura	6,670	6,293
Bienes Inmuebles	0	2
Bienes muebles	1,310	1,265
Amortización acumulada de bienes muebles	(173)	(28)
Muebles y enseres en almacén	58	56
Remesas en tránsito no confirmadas	35	22
Caja menor	330	310
Anticipo de impuesto de Renta	316,103	55,234
Anticipo de impuesto de Industria y Comercio	7,098	1,072
Participación sobre utilidad consorcio Fonpet	2,654	2,644
Consortios o Uniones Temporales ⁽³⁾	13,162	20,121
Sobrantes de anticipos y retenciones	27,228	26,674
Impuesto a las ventas pagadas	13,538	15,147
Otros	15,372	14,705
	\$ 1,109,031	702,391

(1) **Derechos en Fideicomisos:**

El siguiente es el detalle de los Derechos en Fideicomiso por entidad consolidada:

	30 de Junio	31 de diciembre
Banco de Bogotá S.A.:		
Fusión de Megabanco S.A.		
Bienes recibidos en pago San Jerónimo del Yuste	\$ 2,702	2,702
Patrimonio Autónomo Sol del Río Claro	37	37
Proyecto Avenida Colombia Cali	17,375	9,646
	20,114	12,385
Corporación Financiera Colombiana S.A.:		
Inversiones	23,388	23,360
Bienes realizables y recibidos en pago	21,073	21,073
Fideicomisos de administración (*)	120,079	78,550
Fideicomisos inmobiliarios	27,741	36,226
Patrimonios autónomos	98,154	130,478
Otros	1,347	1,535
	291,782	291,222
Almacenes Generales de Depósito ALMAVIVA S.A.:		
Porvenir S.A.	345	502
Contratos de Fiducia Mercantil	35	35
	380	537
	\$ 312,276	304,770

(*) Patrimonio Autónomo Administrativo por Fiducoldex; Sobre la titularización de inmuebles de Hoteles Estelar.

El valor de las provisiones, depreciaciones y valorizaciones de los derechos en fideicomiso fueron ajustados de conformidad con la información certificada por cada una de las fiduciarias administradoras de los patrimonios autónomos. Dichas entidades son las responsables de la aplicación de las políticas contables y de preparación de los estados financieros de los fideicomisos, los cuales deben estar sujetos a las normas y prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por ella, en las normas establecidas en el Decreto 2649 de 1993.

(2) Créditos a Empleados:

La Matriz y sus Subordinadas evaluaron el cien punto cero por ciento (100.0%) de los créditos a empleados. El resultado de la calificación al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Calificación	30 de junio				31 de diciembre			
	Consumo	Vivienda	Total	Provisión	Consumo	Vivienda	Total	Provisión
A	\$ 19,106	49,033	68,139	738	19,525	50,237	69,762	770
B	0	0	0	0	5	0	5	0
C	0	0	0	0	18	0	18	2
D	9	0	9	0	24	0	24	18
E	34	0	34	34	23	0	23	9
	\$ 19,149	49,033	68,182	772	19,595	50,237	69,832	799

(3) Consorcios o Uniones Temporales

El siguiente es el detalle de los consorcios activos de las Subordinadas:

	30 de Junio	31 de diciembre
Fiduciaria Bogotá S.A.	\$ 9,404	13,652
Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A	2,138	4,017
Corporación Financiera Colombiana S.A.	1,620	2,452
	\$ 13,162	20,121

Provisión Otros Activos

El detalle de la provisión de otros activos al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es:

	30 de junio	31 de diciembre
Créditos a empleados	\$ 772	799
Bienes de arte y cultura	322	322
Otras provisiones	31,169	30,490
Aportes permanentes	42	42
	\$ 32,305	31,653

Movimiento de la provisión de Otros Activos

El siguiente es el movimiento de la provisión de otros activos:

	30 de junio	31 de diciembre
Saldo inicio del período	\$ 31,653	33,374
Provisión cargada a gastos del período	1,034	454
Reintegro provisión otros activos ⁽¹⁾	(195)	(1,558)
Castigos otros activos	(187)	(617)
Saldo al final del período	\$ 32,305	31,653

(1) Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se incluye reintegro de otras provisiones por \$ 5.5 y \$792 millones a cargo de la Corporación Financiera Colombiana S.A.

Activos Intangibles

El siguiente es el detalle de la amortización del crédito mercantil:

	Saldo al 30 junio de 2013	Efecto Diferencial Cambiario	Incremento por Adiciones	Amortización del Semestre	Saldo al 31 diciembre de 2012	Efecto Diferencial Cambiario	Incremento por Adiciones	Amortización del Semestre	Saldo al 30 junio de 2012
Megabanco	477,867	0	0	11,233	489,100	0	0	11,190	500,290
Corficolombiana	133,909	0	0	1,825	135,734	(142)	8,479	2,791	130,188
BAC Credomatic	1,919,575	162,875	0	29,474	1,786,174	(16,623)	0	25,214	1,828,011
AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	350,318	0	352,081	1,763	0	0	0	0	0
	2,881,669	162,875	352,081	44,295	2,411,008	(16,765)	8,479	39,195	2,458,489

Crédito mercantil Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S.A.

El crédito mercantil se generó por la adquisición del noventa y cuatro punto noventa y nueve por ciento (94.99%) de las acciones del Banco de Crédito y Desarrollo Social – MEGABANCO S. A., operación autorizada mediante Resolución número 917 del 2 de junio de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y cuyo valor ascendió a \$613,294 millones amortizable por el método exponencial por un plazo de veinte (20) años.

El detalle para cada línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo al 30 de junio de 2013, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Crédito Mercantil Registrado	Amortización Acumulada	Saldo
Comercial	32,7%	\$ 200,794	44,339	156,455
Consumo	30,8%	188,616	41,650	146,966
Libranzas	27,0%	165,774	36,606	129,168
Vehículos	6,7%	41,207	9,099	32,108
Microcrédito	2,8%	16,903	3,733	13,170
TOTAL	100,0%	\$ 613,294	135,427	477,867

La última actualización de la valoración de las líneas de negocio a las cuales se asignó el crédito mercantil, efectuada por la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales el 11 de febrero de 2013, con base en los Estados Financieros del Banco al corte del 30 de noviembre de 2012, indica que en ningún caso hay deficiencias que indiquen un posible deterioro, dado que el valor de mercado (o valor justo) excede el valor registrado en libros de cada línea de negocio; en consecuencia, no se requiere realizar amortizaciones por deterioro.

De los conceptos emitidos por los expertos que han realizado las diferentes valoraciones de las líneas de negocio a las que se les asignó el crédito mercantil derivado de la adquisición de Megabanco, se destacan los siguientes aspectos:

- El valor del crédito mercantil se asignó en las siguientes cinco líneas de negocio: comercial, microcrédito, consumo, libranzas y vehículos. Los criterios generales para definir las anteriores líneas de negocio fueron: su participación relativa dentro la entidad, el enfoque de cada línea de negocio, la rentabilidad y el potencial de creación de valor.
- La valoración por líneas de negocio se realizó utilizando el flujo de dividendos descontados, que de acuerdo con los expertos es la más apropiada para valorar instituciones financieras y es ampliamente utilizada por bancos de inversión de primer nivel. Dicha metodología consiste en proyectar el flujo de dividendos disponibles durante 10 años más un valor terminal y descontarlos a una tasa apropiada.

- Para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil asignado a cada una de las líneas de negocio, se compara el valor intangible calculado, definido como la diferencia entre la valoración a precios de mercado y el valor en libros de cada línea de negocio, con el respectivo valor en libros del crédito mercantil neto de amortizaciones.
- La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (junio de 2006), la valoración en la fecha de la fusión (noviembre de 2006) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2007) fueron llevadas a cabo por la firma Estrategias Corporativas. La segunda (noviembre de 2008), tercera (noviembre de 2009), cuarta (noviembre de 2010), quinta actualización (noviembre de 2011) y sexta actualización (noviembre de 2012) de la valoración han sido elaboradas por la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales.

Crédito Mercantil Leasing Bogotá Panamá

El crédito mercantil se generó por la adquisición del cien por ciento (100.00%) de las acciones del BAC Credomatic, Inc., holding del grupo financiero centroamericano BAC Credomatic. Esta operación fue autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia al Banco de Bogotá, a través de su filial Leasing Bogotá Panamá, mediante comunicación 2010073017-048 del 3 de diciembre de 2010, amortizable por el método exponencial por un plazo de veinte (20) años.

El detalle por línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo al 30 de junio de 2013, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Asignación Inicial (9 de diciembre 2010)		Amortización Acumulada		Saldo	
		Dólares	Pesos	Dólares	Pesos	Dólares	Pesos
BAC Credomatic	100%	1,066	2,005,601	71	86,026	995	1,919,575

TRM al 9 de diciembre de 2010	1,880.80
TRM al 31 de diciembre de 2012	1,768.23
TRM al 30 de junio de 2013	1,929.00

La última actualización de la valoración de las líneas de negocio asignada al crédito mercantil, fue efectuada por la firma Ernst & Young el pasado 11 de febrero de 2013, con base en los estados financieros de Bac Credomatic al corte del 30 de noviembre de 2012, indica que en ningún caso hay deficiencias que indiquen un posible deterioro, dado que el valor de mercado (o valor justo) excede el valor registrado en libros del crédito mercantil; en consecuencia, no se requiere realizar amortizaciones adicionales por deterioro.

De los conceptos emitidos por los expertos que han realizado las diferentes valoraciones de las líneas de negocio definida como BAC Credomatic, se destacan los siguientes aspectos:

- La naturaleza de los productos y servicios es similar en todas las entidades del grupo en todos los países donde opera.
- Las políticas y procedimientos regionales se encuentran certificados, conforme a la norma ISO; las políticas de gobierno corporativo, sistemas, recurso humano, riesgo, crédito y tesorería son estándar para cada país.
- El ambiente regulatorio es similar en los países que opera BAC Credomatic; aunque cada país tiene su propio agente regulador, la Superintendencia de Bancos de Panamá audita a los bancos del grupo a través de los acuerdos de supervisión consolidados que tiene con los demás reguladores locales.
- Los clientes de BAC tienen acceso a una red regional que les permite realizar operaciones y negocios en toda la región.
- Las entidades del grupo BAC Credomatic comparten ciertos recursos de capital físico e intelectual, activos y financiamiento.

- La valoración del crédito mercantil de BAC Credomatic se realizó utilizando la metodología basada en el flujo de fondos para accionistas (Cash Flow to Equity), la cual consiste en proyectar el flujo de fondos que queda disponible para el accionista luego de computar todos los movimientos desde o hacia los acreedores, tanto de capital como de intereses; la cual consiste en proyectar los flujos de fondos disponibles durante diez (10) años, más un valor residual o terminal y descontarlos a una tasa de descuento que refleje el costo de oportunidad y los riesgos asumidos por los accionistas.
- Para determinar si hay o no pérdida de valor del crédito mercantil se compara el valor de mercado calculado de éste con el saldo del mismo.
- La asignación inicial y valoración en la fecha de adquisición (diciembre de 2010) así como la primera actualización de la valoración (noviembre de 2011) y la segunda valoración (noviembre de 2012) fueron llevadas a cabo por la firma Ernst & Young.

Crédito Mercantil AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.

El crédito mercantil se generó por la adquisición del sesenta y cuatro punto veintiocho por ciento (64.28%) de las acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. y a la Compañía Chilena de Inversiones S.L., operación autorizada mediante Resolución número 0628 del 3 de abril de 2013 de las Superintendencia Financiera de Colombia, y cuyo valor ascendió a \$642,625 millones, generando un crédito mercantil de \$352,081 millones amortizable por el método exponencial por un plazo de veinte (20) años.

El detalle para cada línea de negocio de la asignación inicial del crédito mercantil, la amortización acumulada y el saldo a 30 de junio de 2013, es el siguiente:

Línea de Negocio	Participación (%)	Crédito Mercantil Registrado	Amortización Acumulada	Saldo
Fondos de Pensiones y Cesantías	100%	352,081	1,763	350,318

La evaluación del crédito mercantil fue llevada a cabo por la firma Pricewaterhouse Coopers Asesores Gerenciales.

La metodología de valoración corresponde al descuento de dividendos proyectados (DDM), la cual es ampliamente reconocida por su valor técnico; la evaluación del deterioro del crédito mercantil se realizará anualmente de acuerdo a normas legales vigentes.

(13) Depósitos y Exigibilidades

Certificados de Depósito a Término

El siguiente es el detalle de los certificados de depósito a término, por vencimiento:

	30 de Junio	31 de diciembre
Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	\$ 1,790,432	1,693,376
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,456,892	1,393,713
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	868,024	863,097
Emitidos igual o superior a 18 meses	7,650,557	7,464,448
Total Moneda legal	11,765,905	11,414,634
Moneda Extranjera Reducida Moneda Legal:		
Emitidos menos de 6 meses	4,437,283	2,725,069
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses	1,996,791	1,709,292
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	1,779,139	1,508,767
Emitidos igual o superior a 18 meses	1,469,435	1,199,675
Total Moneda Extranjera	9,682,648	7,142,803
Total Depósitos y Exigibilidades	\$ 21,448,553	18,557,437

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, sobre los depósitos en moneda legal, se constituyó un encaje ordinario con los porcentajes que a continuación se indican.

Encaje

Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	11.0%
Depósitos de establecimientos oficiales	11.0%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	11.0%
Certificados de depósito a término:	
Antes de 180 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 180 días e inferior a 360 días	4.5%
Con plazo igual o superior a 360 días e inferior a 540 días	4.5%
Depósitos de ahorro ordinario	11.0%
Depósitos de ahorro a término	11.0%
Depósitos y acreedores fiduciarios	11.0%
Compromisos de recompra de inversiones negociadas	11.0%

Otros Depósitos y Exigibilidades

El siguiente es el detalle de otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

	30 de junio	31 de diciembre
Moneda Legal		
Fondos de fideicomiso	\$ 283	269
Bancos y corresponsales	87,680	91,244
Depósitos especiales	56,943	38,967
Exigibilidades por servicios bancarios	79,654	134,406
Servicios bancarios de recaudo	24,386	19,900
Total Moneda legal	248,946	284,786
Moneda Extranjera		
Bancos y corresponsales	13,699	431
Depósitos especiales	15,945	29,999
Exigibilidades por servicios bancarios	137,223	150,704
Establecimientos afiliados	91,522	91,096
Total Moneda Extranjera	258,389	272,230
Total Otros Depósitos y Exigibilidades	\$ 507,335	557,016

(14) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado monetario y Relacionadas

El detalle de los fondos interbancarios comprados y pactos de recompra es el siguiente:

	30 de junio		31 de diciembre	
	Saldos	Rendimiento Promedio	Saldos	Rendimiento Promedio
Moneda Legal				
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	\$ 318,448	3.05%	129,000	4.47%
Compromisos de transferencia en operaciones repo cerrado	943,719	9.73%	13,298	6.21%
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones simultáneas	1,766,811	2.34%	2,736,783	4.41%
Operaciones over night	469,115	2.13%	971,729	4.37%
Total Posiciones Activas Moneda Legal	3,498,093		3,850,810	
Moneda Extranjera				
Fondos interbancarios Comprados ordinarios	0	0.00%	22,987	0.32%
Compromisos de transferencia en operaciones de repo abierto	157,119	1.01%	158,129	1.01%
Total Posiciones Activas Moneda Extranjera	157,119		181,116	
Total Posiciones en Operaciones de Mercado	\$ 3,655,212		4,031,926	

(15) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

Entidad	30 de junio				Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	
Banco de Comercio Exterior	\$ 59,972	136,984	29,761	4,332	231,049
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	61,797	175,649	106,619	25,728	369,793
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	20,378	177,089	88,082	148,306	433,855
Bancos del exterior ⁽¹⁾	2,424,962	1,638,847	635,916	632,399	5,332,124
Otros ⁽²⁾	311,323	269,552	1,728,259	563,264	2,872,398
Total	\$ 2,878,432	2,398,121	2,588,637	1,374,029	9,239,219

(1) Al 30 de junio de 2013, el monto en libros bajo el Fideicomiso denominado CIC Receivables Master Trust, un vehículo consolidado para propósito especial, ascendía a USD 249,812,254 y los certificados emitidos bajo el vehículo están garantizados por los flujos de efectivo futuros originados de las transacciones en los comercios afiliados en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Las transacciones en los comercios afiliados son aquellas que generen las tarjetas de crédito emitidas por instituciones financieras internacionales, bajo los programas de crédito de Visa y MasterCard que son procesadas por la Compañía. Los certificados pagan intereses trimestralmente en enero, abril, julio y octubre a una tasa de interés de LIBOR a tres meses más un margen de 1.40% al 30 de junio de 2013. Las amortizaciones al principal empezaron a pagarse a los tenedores a partir de julio de 2010. Los certificados tienen una duración original de 4.68 años. Al 30 de junio de 2013, la duración promedio ponderada de los certificados es de 2.07 años.

El 10 de junio de 2013, BAC Credomatic Inc. por medio de un vehículo consolidado de propósito especial, originó USD282,000,000 de una emisión total de USD 500 millones en Notas Series A con vencimiento 5 de noviembre de 2020. Al 30 de junio de 2013, el monto en libros bajo el Fideicomiso denominado CIC Central American Card Receivables Limited (vehículo), ascendía a USD 282,000,000 y las Notas emitidas por él, están garantizados por los flujos de efectivo futuros originados de las transacciones en los comercios afiliados en Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica. Las transacciones en los comercios afiliados son aquellas que generen las tarjetas de crédito emitidas, fuera del país en el que se utiliza la tarjeta, por instituciones financieras internacionales, bajo los programas de crédito de American Express que son procesadas por BAC Credomatic Inc. Las Notas pagan intereses trimestralmente en febrero, mayo, agosto y noviembre a una tasa de interés fija de 4.50% al 30 de junio de 2013. Las amortizaciones al principal empezarán a pagarse a los tenedores a partir de agosto de 2015. Al 30 de junio de 2013, la duración promedio ponderada de los certificados es de 4.99 años.

(2) En este rubro se incluyen obligaciones de Leasing Bogotá S.A. Panamá, con Grupo Aval Limited, que se describen a continuación; pactadas a un plazo de cinco (5) años prepagables de manera anticipada en cualquier momento sin penalidad.

Millones de dólares	30 de junio		
	Tasa de Interés	Vencimientos Varios Hasta	Valor en Libros
Pagaderas en dólares de E.U.A.:			
Tasa Fija	4.0%	2017	USD 823
			USD 823

Entidad	31 de diciembre				Total
	Corto Plazo (1 año)	Mediano Plazo (1-3 años)	Largo Plazo (3-5 años)	Largo Plazo Más de 5 años	
Banco de Comercio Exterior	\$ 130,526	126,608	24,196	3,619	284,949
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO	103,127	164,753	97,165	22,226	387,271
Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER	41,041	81,301	70,643	108,211	301,196
Bancos del exterior	2,514,154	1,702,622	1,180,354	1,295	5,398,425
Otros ⁽¹⁾	264,087	212,267	1,904,927	196,497	2,577,778
Total	\$ 3,052,935	2,287,551	3,277,285	331,848	8,949,619

(1) En este rubro se incluyen obligaciones de Leasing Bogotá S.A. Panamá, con Grupo Aval Limited, que se describen a continuación; pactadas a un plazo de cinco (5) años prepagables de manera anticipada en cualquier momento sin penalidad.

Millones de dólares	31 de diciembre		
	Tasa de Interés	Vencimientos Varios Hasta	Valor en Libros
Pagaderas en dólares de E.U.A.:			
Tasa Fija	3.6% a 4.3%	2017	USD 1,000
			USD 1,000

(16) Cuentas por Pagar

Intereses

El detalle de los intereses por pagar es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Depósitos y exigibilidades	\$ 193,639	180,489
Operaciones de mercado monetario	191	180
Créditos en bancos y otras obligaciones financieras	48,202	38,061
Títulos de inversión en circulación	54,565	50,261
Otros	0	57
	\$ 296,597	269,048

Otras

El siguiente es el detalle de otras cuentas por pagar:

	30 de Junio	31 de diciembre
Dividendos y Excedentes	\$ 193,195	194,899
Arrendamientos	5,351	5,075
Contribución sobre transacciones	16,950	19,421
Impuesto a las ventas por pagar	35,895	32,966
Prometientes compradores	2,644	2,319
Proveedores	263,668	242,936
Contribuciones y afiliaciones	4,784	8,219
Retenciones y aportes laborales	123,858	138,925
Primas de seguro	18,518	12,655
Nómina por pagar	2,316	2,258
Cheques girados no cobrados	31,164	20,730
Recaudos realizados sobre impuestos	304,130	59,855
Cuenta por pagar visa pagos	6,931	4,993
Bonos de paz	28,476	28,573
Bonos de seguridad	7,341	7,229
Sobrantes en cajeros propios	1,588	5,094
Sobrantes compensación Grupo Aval	139,475	103,790
Comprobante tarjetas de crédito	16,655	12,852
Cuentas por pagar tarjetas de crédito y débito	2,166	2,405
Utilización tarjetas débito	1,243	7,457
SalDOS positivos tarjetas de crédito	4,623	5,059
Sobrantes en cajeros automáticos	261	430
Cdts títulos vencidos	27,422	30,098
A favor de terceros recaudo de cartera	5,600	5,381
Provisión monedero electrónico cédula cafetera	118,233	85,150
Embargos, dispersión fondos créditos de libranza y compensación dispensado cajeros propios	39,126	172,191
Cuentas por pagar derivados (Realización forward)	80,628	0
Pagos tarjetahabientes por aplicar	11,594	0
Patrimonios autónomos	39,288	42,928
Cuentas por pagar entre las diferentes unidades de negocio de Hoteles Estelar	54,362	40,508
Transportes, Fletes y Acarreos	5,748	9,307
Contrato liquidación Grupo Dragados S.A	17,581	17,581
Fideicomisos	0	3,155
Servicio temporal de vigilancia, mantenimiento, fotográfico	3,468	3,913
Servicios Públicos	0	2,041
Cuentas por pagar a propietarios	3,339	3,992
Cuentas por pagar Tesorería - REPO	5,015	0
Diversas	83,081	78,440
	\$ 1,705,717	1,412,825

(17) Títulos de Inversión en Circulación

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el siguiente es el detalle de los títulos de inversión en circulación:

	30 de junio	31 de diciembre
Matriz	\$ 2,546,678	1,483,010
Corporación Financiera Colombiana S.A. y Subordinadas	145,796	235,438
Leasing Bogotá Panamá y Subordinadas	502,477	332,002
	\$ 3,194,951	2,050,450

Las características de los Bonos son las siguientes:

Emisor	Fecha de Colocación	30 de junio	31 de diciembre	Fecha de vencimiento	Tasa de interés
Banco de Bogotá	Abr-08	213,458	212,314	Abril 2015	IPC + 7% a UVR + 7% a DTF + 3%
	Feb-10	211,320	209,758	Febrero de 2017 a Febrero de 2020	IPC + 5.33% a UVR + 5.29% a IPC + 5.45% a UVR+5.45%
	Dic-11	1,157,400	1,060,938	Enero 2017	5%
	Feb-13	964,500	0	Febrero 2023	5.375%
		2,546,678	1,483,010		
Leasing Corficolombiana	Ene-07	0	3,024	Enero de 2013	2.80%
	Sep-08 a Oct-08	5,500	5,635	Septiembre de 2013 a Octubre de 2013	DTF + 3.1%
	May-09	93	544	Mayo de 2014	DTF + 2.5%
	Mar-10	0	86,032	Marzo de 2013	1.80%
	Oct-11	30,000	30,000	Octubre de 2013 a Octubre de 2014	DTF + 2.00% a DTF + 2.10%
Epiandes	05-Jul-07	29,150	29,150	Julio de 2014	IPC + 5.70%
Lehner	19-Jun-00	1,053	1,053	Enero de 2014	DTF VIGENTE
Pisa	20-May-09	80,000	80,000	Mayo de 2016 a Mayo de 2019	IPC+6.59 10.09% a IPC+6.9 10.39%
		145,796	235,438		
BAC Guatemala	Jul-12 a Jun-13	253,392	199,192	Julio de 2013 a Diciembre de 2014	Varias
BAC El Salvador	Nov-08 a Jun-13	194,663	122,224	Julio de 2013 a Febrero de 2020	Varias
BAC Honduras	Dic-12 a Jun-13	54,422	10,586	Diciembre de 2015 a Mayo de 2016	6.00% a 15.22%
		3,194,951	2,050,450		

(18) Otros Pasivos**Obligaciones Laborales Consolidadas**

El siguiente es el detalle del movimiento de las obligaciones laborales consolidadas:

	Cesantías	Intereses sobre Cesantías	Vacaciones	Otras prestaciones Sociales ⁽¹⁾	Total
Saldo al 30 de junio del 2012	\$ 42,537	1,940	49,214	62,366	156,057
Causados en el periodo ⁽²⁾	32,084	4,122	21,978	96,469	154,653
Pagados en el periodo	(11,367)	(570)	(21,517)	(109,039)	(142,493)
Efecto diferencial cambiario	(170)	0	(139)	(273)	(582)
Saldo al 31 de diciembre de 2012 ⁽²⁾	63,084	5,492	49,536	49,523	167,635
Incremento por adiciones y fusiones ⁽³⁾	569	17	1,267	914	2,767
Causados en el periodo ⁽²⁾	29,813	2,372	23,854	107,573	163,612
Pagados en el periodo	(44,531)	(5,610)	(17,952)	(92,095)	(160,188)
Efecto diferencial cambiario	1,254	0	1,419	4,003	6,676
Saldo al 30 de junio de 2013 ⁽²⁾	\$ 50,189	2,271	58,124	69,918	180,502

(1) Otras Prestaciones Sociales incluye: Prima Legal, Prima Extralegal, Prima de Vacaciones y Otras Prestaciones Sociales.

(2) Incluye Obligaciones laborales de entidades sector real reconocidas en pasivos estimados con cierre anual; para junio por \$543 Cesantías, \$67 Intereses sobre Cesantías, \$269 Vacaciones y \$136 Prima Extralegal y para diciembre de 2012 por \$190.

(3) Adquisición AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.

Ingresos Anticipados y Abonos Diferidos

El detalle de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

	Saldo al 30 de junio	Diferencia en cambio	Abonos	Cargos	Saldo al 31 de diciembre
Ingresos Anticipados					
Intereses	\$ 402	1	2,585	2,835	651
Comisiones	8,679	243	21,484	22,791	9,743
Arrendamientos	548	0	58,957	59,022	613
Servicios de almacén	176	0	1,035	984	125
Ingreso por descuento negociación pago anticipado arrendamiento.	656	0	779	386	263
Saldo Ingresos Recibidos Por Anticipado En Etapa preoperativa	1,304	0	0	2,760	4,064
Saldo aportes reducción plazo junio 2011 (Coviandes)	4,229	0	0	8,954	13,183
Saldo aportes reducción plazo septiembre 2011 (Coviandes)	6,137	0	0	12,998	19,135
Saldo aportes reducción plazo junio 2012 (Coviandes)	11,135	0	0	23,580	34,715

	Saldo al 30 de junio	Diferencia en cambio	Abonos	Cargos	Saldo al 31 de diciembre
Contingencias zonas inestables	8,776	0	0	532	9,308
Contingencias prediales	8,648	0	0	524	9,172
Aportes vigencias futuras para obras según adicional No.1 (junio 2012)	21,887	0	0	1,327	23,214
Contingencias diseños	26,849	0	0	1,627	28,476
Aportes vigencias futuras para obras según adicional No.1 (sep 2012)	201,652	0	0	12,221	213,873
Por alquiler y funcionamiento de equipos	361	0	0	0	361
Aportes Vigencias Futuras para obras según adicional No. 1 (junio 2013)	185,629	0	185,629	0	0
Cuotas de administración por ingresos recibidos por anticipado tarjeta inteligente	341	0	1,256	1,163	248
Transportes, fletes y acarreos por diferido recaudo etapa construcción tramos I y II	16,200	0	0	408	16,608
Leaseback agreement	4,723	376	362	393	4,378
Coberturas de tarjeta de crédito	6,260	662	0	4,459	10,057
Cánones contratos de Leasing	44	0	1,750	1,763	57
Otros	382	25	637	857	577
Total	\$ 515,018	1,307	274,474	159,584	398,821

	30 de Junio	31 de diciembre
Abonos Diferidos		
Utilidades por venta de activos	\$ 84	109
Intereses originados en procesos de reestructuración	22,039	23,690
Utilidad por ajuste en valoración de títulos de renta fija, instituciones financieras derivados y estructurados	1,138	1,592
Tarjetas de Crédito	8,619	0
Otros	2	10,401
Total	\$ 31,882	35,792

Pensiones de Jubilación

El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

	Cálculo Actuarial	Pensiones por Amortizar	Total Amortizado
Saldo al 30 de junio de 2012	\$ 129,360	14,875	114,485
Amortizaciones primer semestre 2012 (*)	2,240	(5,116)	7,356
Pagos efectuados durante el primer semestre 2012	(6,158)	(41)	(6,117)
Ajuste al cálculo actuarial al 30 de junio de 2012	9,493	9,750	(257)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	134,935	19,468	115,467
Amortizaciones segundo semestre 2012	159	(6,992)	7,151
Pagos efectuados durante el segundo semestre 2012	(6,105)	(89)	(6,016)
Ajuste al cálculo actuarial al 31 de diciembre de 2012(**)	(6,323)	495	(6,818)
Saldo al 30 de junio de 2013	\$ 122,666	12,882	109,784

(*) Incluye reintegro de exceso de provisión del cálculo actuarial por \$40 de Corficolombiana.

(**) La diferencia en el ajuste al cálculo actuarial corresponde al acuerdo realizado con el señor Fernando Lehner de Industrias Lehner filial de Corficolombiana, el cual dio lugar a reversión de \$6,818 millones que estaban como pensiones por pagar.

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, el Banco ha amortizado el ochenta y cinco punto catorce por ciento (85.14%) y el ochenta y cuatro punto sesenta y nueve por ciento (84.69%) del cálculo actuarial, respectivamente, mientras que la subordinada Corporación Financiera de Colombia S.A. tiene amortizado el cien punto cero por ciento (100.0%) del cálculo actuarial.

Otros

El detalle de otros pasivos durante los semestres terminados 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Cartas de crédito de pago diferido	\$ 19,746	11,694
Credito por corrección monetaria diferida	11,092	11,893
Impuesto de renta diferido	222,322	134,925
Cuentas Canceladas	17,304	17,014
Abonos para aplicar a obligaciones al cobro	79,948	156,725
Sobrantes en caja	1,370	1,050
Sobrantes en canje	374	107
Consortios o uniones temporales	10,296	15,180
Cuentas por pagar prestamo sobre tierras Leaseback	4,721	0
Garantía Cumplimiento de Contratos	2,347	2,472
Depósitos de huéspedes para garantizar una reserva de Hoteles Estelar	0	2,437
Cuentas De Operación Conjunta	3,209	0
Participación sobre utilidad consortios	0	1,370
Otros	16,151	17,702
	\$ 388,880	372,569

(19) Pasivos Estimados y Provisiones

Detalle de los pasivos estimados y provisiones es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Obligaciones laborales		
Cesantías	\$ 543	0
Intereses sobre Cesantías	67	0
Vacaciones	270	190
Prima Legal	1,382	0
Prima Extralegal	157	0
Bonificaciones	8,097	6,264
Prima de antigüedad	8,114	7,193
Instituto de Seguros Sociales	8,097	8,567
Otras Prestaciones	3,201	3,269
	29,928	25,483
Impuestos		
Impuestos de renta por pagar	364,125	277,995
Impuesto de industria y comercio y otros	21,007	17,630
Predial	21	21
Otros	14,034	15,631
	399,187	311,277
Otros		
Contribuciones y afiliaciones	12	12
Multas y sanciones Superintendencia Financiera	556	430
Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	28,573	20,732
Diversos	193,441	122,210
Interés Minoritario ⁽¹⁾	3,083,138	2,662,712
	3,305,721	2,806,096
Total Pasivos Estimados y Provisiones	\$ 3,734,835	3,142,856

(1) El siguiente es el detalle del interés minoritario:

	30 de Junio	31 de diciembre
Almaviva S.A.	\$6,847	6,519
Bamer S.A. -Honduras	85	75
Casa de Bolsa S.A.	10,208	11,037
Corficolombiana S.A.	2,143,154	1,874,287
Corporación Tenedora Baccom -Nicaragua.	202	204
Crédito S.A. -Nicaragua	47	35
Episol -Coninval S.A.	14,863	11,362
Estudios, Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.	62,273	59,947
Fidubogotá S.A.	9,292	7,948
Gas Comprimido del Perú	1,565	2,451

	30 de Junio	31 de diciembre
Gestión y Contacto S.A.	346	267
Global Cargo S.A.	394	354
Hoteles Estelar de Colombia S.A.	85,235	82,807
Industrias Lehner S.A.	(3,020)	(2,399)
Megalínea S.A.	120	120
Organización Pajonales S.A.	4,043	4,112
Pizano S.A.	93,740	94,238
Plantaciones Unipalma de los Llanos S.A.	59,429	45,704
Porvenir S.A.	469,306	424,738
Promotora y Comercializadora Santamar S.A.	4,389	4,247
Proyectos de Infraestructura S.A.	35,285	34,327
South Logistic S.A.	80	248
Tejidos Sintéticos de Colombia S.A.	86	84
AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	85,169	0
	\$ 3,083,138	2,662,712

Impuesto Sobre la Renta

La presentación de información consolidada en declaraciones de renta no es permitida por las normas tributarias colombianas; por consiguiente, las pérdidas fiscales de una Subordinada consolidada no pueden ser usadas para compensar renta gravable de otra Subordinada consolidada. En las Subordinadas nacionales, la tarifa de impuesto sobre la renta para el año 2012 era del treinta y tres por ciento (33%), de acuerdo con lo contemplado en la ley 1607 de 2012, la tarifa del impuesto de renta para el año 2013 bajó del 33% al 25% y se creó el impuesto sobre la renta para la equidad CREE, con una tarifa del 8%, sin embargo, para los años 2013, 2014, y 2015 la tarifa establecida es del 9%:

De acuerdo con la Ley 863 de 2003, la Matriz está sujeta al Régimen de Precios de Transferencia, por las operaciones con vinculados económicos del exterior. No se estima un efecto material en el impuesto de renta como resultado del estudio de precios de transferencia.

(20) Reservas

Legal

De acuerdo con disposiciones legales, la Matriz y las Subordinadas nacionales deben constituir una reserva legal apropiando el diez por ciento (10%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta completar el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto enjugar pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva no podrá destinarse al pago de dividendos ni a cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que las entidades tengan utilidades no repartidas.

También se registra como reserva legal la prima en colocación de acciones, correspondiente a la diferencia entre el valor pagado por la acción y su valor nominal.

Reserva Legal

	30 de Junio	31 de diciembre
Por apropiación de utilidades líquidas	\$ 2,385,761	1,664,305
Por prima en colocación de acciones	2,922,066	2,922,066
	5,307,827	4,586,371

Estatutarias y Ocasionales

A disposición de la Junta Directiva de la Matriz y Subordinadas:

	30 de Junio	31 de diciembre
Reservas Estatutarias		
Reservas Estatutarias	1,419	1,415
	1,419	1,415
Reservas Ocasionales		
A disposición de la Junta Directiva	6,533	5,898
Para protección de cartera de créditos	2	2
Por disposiciones fiscales	300,937	355,574
Para readquisición de acciones	5,673	5,673
Otras	829,174	1,113,370
	1,142,319	1,480,517
	1,143,738	1,481,932
Total Reservas	\$ 6,451,565	6,068,303

(21) Superávit

	30 de Junio	31 de diciembre
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en inversiones disponibles para la venta		
Títulos de deuda	\$ (147,360)	218,565
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	(154,061)	(166,158)
	(301,421)	52,407
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en operaciones con derivados con fines de cobertura		
Por coberturas de flujos de efectivo	(2,706)	(993)
Por coberturas de inversiones en operaciones activas o pasivas en moneda extranjera	(1,385)	3,235
	(4,091)	2,242
	\$ (305,512)	54,649

(22) Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

	30 de Junio	31 de diciembre
Deudoras:		
Valores entregados en operaciones repo y simultáneas	\$ 2,378,018	3,098,233
Valores entregados en operaciones relacionadas	645	0
Intereses cartera de créditos	178	196,151
Intereses de leasing financiero	217,419	8,465
Corrección monetaria cartera de créditos	8,430	26
Cánones y sanciones en contratos de leasing operativo	25	0
Derechos en opciones - de especulación	1,336,720	974,676
Cánones por recibir	2,233,878	2,242,657
Opciones de compra por recibir	140,177	136,525
Otras contingencias deudoras	996,007	724,571
	\$ 7,311,497	7,381,304
Acreedoras:		
Avales	\$ 7,000	7,000
Valores recibidos en operaciones repo y simultáneas	144,984	922,137
Garantías bancarias	1,318,401	1,495,807
Cartas de crédito	651,367	293,442
Créditos aprobados no desembolsados	172,500	172,500
Aperturas de crédito	10,498,153	11,044,182
Obligaciones en opciones - de especulación	1,087,118	720,510
Otras contingencias acreedoras	676,219	651,371
	\$ 14,555,742	15,306,949

(23) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Deudoras:		
Bienes y valores entregados en custodia	\$ 5,359,388	4,657,592
Precio Justo Intercambio de Posiciones Primarias Activas	1,914,493	1,595,990
Bienes y valores entregados en garantía	567,319	1,374,182
Valorizaciones de bienes recibidos en pago	93,326	100,396
Remesas y otros efectos al cobro	43,953	40,315
Cheques negociados impagados	4,741	4,352
Activos castigados	2,863,433	2,594,997
Créditos a favor no utilizados	1,586,213	1,095,686
Ajuste por diferencia en cambios por reexpresión de cartera	2,485	2,933

	30 de junio	31 de diciembre
Títulos de inversión no colocados	2,263,382	834,072
Títulos de inversión amortizados	430,212	340,270
Ajustes por inflación activos	72,710	73,240
Fondo de liquidez	429	315
Cuentas por cobrar rendimientos - inversiones negociables en títulos de deuda	301,564	165,243
Cuentas por cobrar dividendos decretados en títulos participativos de alta y media bursatilidad	2,329	0
Créditos a matriz, filiales y subsidiarias	0	23
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	43,839	43,838
Dividendos derechos en especie por revalorización del patrimonio	36,741	4,964
Propiedades y equipo totalmente depreciados	661,527	605,884
Valor fiscal de los activos	62,069,077	51,793,330
Provisión personas en situación concordataria	178,157	173,473
Inversiones negociables en títulos de deuda	2,755,886	2,453,968
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	1,478,445	1,602,164
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	4,416,582	4,577,491
Operaciones recíprocas activas con matrices y subordinadas	177,368	311,049
Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y subordinadas	5,894	11,249
Otras cuentas de orden deudoras *	70,003,713	66,997,407
	\$ 157,333,206	141,454,423

* Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se encuentra registrado un porcentaje determinado por el Área de Tributaria sobre la cartera fondeada con recursos de ahorros por \$13,099,096 y \$12,534,020, cartera de créditos por \$29,539,644 y \$28,289,339 y otras fuentes por \$16,440,548 y \$15,755,318; con base en los saldos de las cuentas de ahorros y cartera. Esta cuenta fue creada para efectos fiscales.

	30 de junio	31 de diciembre
Acreeadoras:		
Bienes y valores recibidos en custodia	\$ 2,512,747	2,269,760
Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos	6,291,420	6,064,794
Garantías pendientes de cancelar	1,500,579	1,369,670
Bienes y valores recibidos en garantía idónea	27,376,865	25,143,016
Bienes y valores recibidos en garantía otras garantías	4,554,492	4,095,932
Cobranzas recibidas	730,605	711,846
Recuperación de Activos Castigados M/L	27,644	24,154
Mercancías en depósitos - Bodegas propias	1,312,369	1,185,730
Mercancías en bodegas particulares	18,039	169,311
Mercancías en tránsito	19,678	0
Mercancías en silos propios	17,272	18,024
Mercancías recibidas de otros almacenes	323	323
Ajustes por inflación patrimonio	441,058	435,416
Capitalización por revalorización del patrimonio	441,058	434,899

	30 de Junio	31 de diciembre
Mercancías consignadas en trámite de nacionalización	5,087	5,682
Bonos de prenda descontados	128,138	156,172
Rendimiento inversiones negociables en títulos de deuda	1,388,448	2,502,850
Títulos de participación	19	19
Dividendos decretados de inversiones negociables en títulos participativos	3,300	0
Valor fiscal del patrimonio	13,631,270	11,485,951
Calificación operaciones de leasing financiero	2,268,494	2,189,419
Calificación de contratos de leasing operativo	17,045	9,639
Calificación créditos de vivienda, garantía idónea	4,039,229	3,418,412
Calificación créditos de vivienda otras garantías	315	381
Calificación créditos de consumo, garantía idónea	1,959,738	1,852,131
Calificación créditos de consumo, otras garantías	9,997,224	9,128,143
Calificación microcréditos, garantía idónea	156,998	149,657
Calificación microcréditos, otras garantías	118,923	113,719
Calificación créditos comerciales, garantía idónea	5,995,508	6,856,630
Calificación créditos comerciales, otras garantías	25,451,962	22,173,482
Operaciones pasivas con matrices y subordinadas	19,753	41,584
Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subsidiarias	3,536	15,727
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subsidiarias	45,145	8,951
Otras cuentas de orden acreedoras	25,384,214	1,975,353
	\$ 135,858,495	104,006,777

(24) Cuentas de orden fiduciarias

El detalle de las cuentas de orden fiduciarias es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Detalle :		
Fideicomisos de Inversión	\$ 966,528	629,073
Fideicomisos de Administración	12,964,676	9,672,835
Fideicomisos de Garantía y Otros	3,052,100	2,771,387
Fideicomisos Inmobiliarios	5,908,623	4,895,189
Fideicomisos pasivos pensionales	16,176,996	515,651
Carteras Colectivas	5,545,521	6,537,044
Recursos del sistema general de seguridad social y otros	0	15,263,185
	\$ 44,614,444	40,284,364

(25) Transacciones con Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- 1) Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Accionistas con más del 10% de la participación:

- Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
- Dentro del grupo denominado “Grupo Aval”, se incluyen las siguientes Filiales de nuestra Casa Matriz:
 - o Grupo Aval Limited
 - o Grupo Aval International

Accionistas con menos del 10% de participación en el capital social, pero con transacciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

- Al corte de 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco no presentó operaciones que superaran el 5% del patrimonio técnico del Banco con Accionistas con participación inferior al 10%.
- 2) Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y Administradores: Se consideran Administradores los funcionarios del Banco con representación legal.
 - 3) Entidades Subordinadas: Donde el Banco posee participaciones de capital superior al 10%, directa o indirectamente y se ejerce control administrativo o financiero.
 - 4) Demás Entidades Vinculadas No Subordinadas:
 - Banco de Occidente y Subordinadas
 - Banco AV Villas y Subordinada
 - Banco Popular y Subordinadas
 - Seguros de Vida Alfa S.A
 - Seguros Alfa S.A

Operaciones con partes relacionadas:

El Banco podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

Entre el Banco y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

De acuerdo al manual de convenios de Banco de Bogotá en el capítulo VI “Convenios Especiales con Filiales para Utilización de la Red del Banco de Bogotá”, Banco de Bogotá tiene convenios de uso de red de oficinas con Fiduciaria Bogotá y Porvenir.

En el caso de la Fiduciaria, el Gobierno Nacional facultó a las sociedades fiduciarias para utilizar la red de Oficinas de los Bancos. Para tal efecto, Fiduciaria Bogotá S.A. suscribió un contrato con el Banco de Bogotá, en virtud del cual la Fiduciaria puede utilizar para sus operaciones la red de Oficinas del Banco.

El contrato define el manejo operativo de las transacciones de los clientes de las Carteras Colectivas Administradas por Fiduciaria Bogotá.

Para Porvenir, de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en la Ley 50 de 1990 (Reforma Laboral) y la Ley 100 de 1993 (Sistema General de Seguridad Social e Integral), el Banco realizó un convenio con la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., mediante el cual pone sus Oficinas como red soporte para la atención de los servicios relacionados con el Fondo de Cesantías y con el Fondo de Pensiones Obligatorias.

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 se pagaron honorarios a los directores por \$1,149 y \$1,075 respectivamente, por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva y Comités.

Al corte de 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco registra saldos de la cartera de créditos y depósitos con Sociedades relacionadas con los Directores y Administradores del Banco, según se detalla a continuación:

	30 de junio	31 de diciembre
Cartera de créditos	\$230,410	600,954
Depósitos y exigibilidades	\$30,972	293,345

Todas las operaciones se realizaron a precios de mercado; las tasas de colocación de créditos que el Banco otorgó a sus partes relacionadas oscilan entre DTF+3.6 y DTF+16.9, según la modalidad de producto.

La agrupación de saldos y operaciones con partes relacionadas, es la siguiente:

	30 de junio			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
ACTIVO				
Disponible	0	0	267	19,380
Inversiones	1,024	0	264	7,312,493
Provisión de Inversiones	0	0	0	747
Cartera de Crédito	5	867	1,715	23,592
Aceptaciones y Derivados	48,696	0	0	0
Cuentas por Cobrar	172,025	0	1,068	16,204
Otros activos	0	0	0	19,325
Valorizaciones, netas	0	0	1,089	397,757
PASIVO				
Depósitos y Exigibilidades	718,288	8,706	8,610	426,862
Aceptaciones y Derivados	271	0	0	0
Cuentas por Pagar	200,343	5	6,388	3,612
Obligaciones	1,946,514	0	0	206
Títulos de Inversión en Circulación	76,201	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	8,238
PATRIMONIO				
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,844,656
INGRESOS				
Intereses	2	31	717	1,608
Valoración forward	177,219	0	0	0
Comisiones	144	3	34	2,499
Arrendamientos	244	7	338	189
Dividendos Recibidos	0	0	0	456,987
Otros Ingresos	862	0	1	308

	30 de junio			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
GASTOS				
Intereses	53,105	88	117	10,090
Valoración forward	56,476	0	0	0
Comisiones	0	0	821	1,177
Honorarios	8,695	1,149	0	0
Arrendamientos	0	0	0	222
Personal	0	0	121	0
Otros Gastos	3,135	21	3,212	5,740

	31 de diciembre			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
ACTIVO				
Disponible	0	0	55	28,728
Inversiones	36,644	0	264	6,521,809
Provisión de Inversiones	0	0	0	685
Cartera de Crédito	14	1,570	23	37,973
Aceptaciones y Derivados	1,034	0	0	0
Cuentas por Cobrar	29,607	0	730	31,604
Valorizaciones	0	0	1,067	390,964
PASIVO				
Depósitos y Exigibilidades	1,522,095	2,170	3,625	334,896
Aceptaciones y Derivados	5,184	0	0	0
Cuentas por Pagar	112,733	0	6,397	1,951
Obligaciones	1,768,230	0	0	279
Otros Pasivos	0	0	92	24,839
PATRIMONIO				
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,879,466
INGRESOS				
Intereses	0	10	140	1,683
Valoración forward	30,638	0	0	0
Comisiones	179	2	246	2,154
Arrendamientos	242	0	395	130
Dividendos Recibidos	0	0	0	400,969
Otros Ingresos	414	0	3	53

	31 de diciembre			
	Grupo Aval	Directivos	Entidades Vinculadas	
			No Subordinadas	Subordinadas
GASTOS				
Intereses	30,330	52	57	11,077
Valoración forward	19,452	0	0	0
Comisiones	0	0	761	664
Honorarios	6,439	1,075	0	129
Arrendamientos	0	0	0	327
Personal	0	0	133	0
Otros Gastos	2,477	4	8,753	5,761

El resumen de las transacciones de Banco de Bogotá con sus Subordinadas directas es el siguiente:

BANCO DE BOGOTA	30 de junio									
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidu-bogotá	Leasing Bogotá Panamá	Megalínea	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro
ACTIVO										
Disponible	0	4,172	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	29,741	107,344	3,940	2,794,658	123,340	3,806,702	1,476	444,449	96	747
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	747
Cartera de Crédito	8	0	0	23,376	0	0	2	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	3,529	5	0	11,823	41	0	84	0	0	0
Otros Activos	0	19,289	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	123,112	3,275	2,739	15,560	51,261	54,718	643	146,384	65	0
PASIVO										
Depósitos y Exigibilidades	5,715	1,717	23	392,096	13,103	1,734	724	7,834	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	39	0	0	123	0	0	2,732	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO										
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,844,656	0	0	0	0	0	0
INGRESOS										
Intereses	2	0	0	1,325	0	0	0	0	0	0
Comisiones	94	15	4	166	10	0	31	716	0	0
Arrendamientos	18	7	0	0	72	0	0	0	0	0
Dividendos Recibidos	7,122	11,435	0	94,753	27,368	268,015	0	48,294	0	0
Otros Ingresos	11	0	0	58	0	0	1	81	0	0

BANCO DE BOGOTA	30 de junio									
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidu-bogotá	Leasing Bogotá Panamá	Megalínea	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro
GASTOS										
Intereses	9	0	0	5,861	148	19	34	3,752	0	0
Comisiones	0	0	25	0	0	0	0	515	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	164	0	0	0	0	0	0	46	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	289	0	0	4,426	0	0	0

ALMAVIVA	30 de junio								
	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro	
ACTIVO									
Disponible	309	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	6	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO									
Depósitos y Exigibilidades	0	0	5	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	3	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO									
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS									
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	80	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS									
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	20	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	30 de junio							
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corfi-Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro
ACTIVO								
Disponible	0	39	3,178	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	604	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO								
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	206	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	8,233	0	0	0	0	0
PATRIMONIO								
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS								
Intereses	0	0	65	0	0	0	0	0
Comisiones	0	71	460	0	0	23	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS								
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	215	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	12	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	763	0	0	0	0	0

CORFICOLOMBIANA	30 de junio							
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro
ACTIVO								
Disponible	0	138	8,233	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	206	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	7	0	0	3	0	23	0	0
Otros Activos	36	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO								
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	6	0	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	5	0	0	0	0	0
PATRIMONIO								
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS								
Intereses	0	0	215	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	746	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	12	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	20	0	18	27	0	92	0	0
GASTOS								
Intereses	0	0	51	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	380	11	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	43	0	80	0	0	0	0	0

FIDUBOGOTA	30 de junio							
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-Colombiana	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro
ACTIVO								
Disponible	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO								
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	3	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO								
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS								
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	11	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS								
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	27	0	0	0	0

PORVENIR	30 de junio							
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi-Colombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro
ACTIVO								
Disponible	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
PASIVO								
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	23	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO								
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0	0	0
INGRESOS								
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0	0	0
GASTOS								
Intereses	0	0	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	23	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	92	0	0	0	0

BANCO DE BOGOTA	31 de diciembre									
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corfi - Colombiana	Fidu-bogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir	Bogotá Finance Corp.	Corp. Ficentro	Megalínea
ACTIVO										
Disponible	0	3,785	0	0	0	0	0	0	0	0
Inversiones	29,741	87,342	3,940	2,758,106	95,973	3,303,773	240,685	88	685	1,476
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0	0	0	685	0
Cartera de Crédito	0	0	0	37,694	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	3,248	0	0	20,890	6,535	0	0	0	0	75
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	113,021	13,160	2,845	16,872	51,366	61,699	131,203	59	0	739
PASIVO										
Depósitos y Exigibilidades	1,096	199	6	261,571	13,569	1,750	52,441	0	0	4,259
Derivados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	51	0	0	361	0	0	0	0	0	1,539
Obligaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO										
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	1,879,466	0	0	0	0	0	0
INGRESOS										
Intereses	0	0	0	1,524	0	0	0	0	0	0
Comisiones	90	33	7	191	7	0	854	0	0	31
Arrendamientos	18	7	0	0	91	0	0	0	0	0
Dividendos Recibidos	6,490	59	0	109,388	26,724	210,015	48,293	0	0	0
Otros Ingresos	4	0	0	28	0	0	4	0	0	0
GASTOS										
Intereses	5	0	0	9,960	348	17	525	0	0	46
Comisiones	0	0	13	0	3	0	638	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	265	0	0	0	0	0	48	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	5	0	0	581	0	0	0	0	0	4,458

ALMAVIVA	31 de diciembre					
	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corficolombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	116	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corficolombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	83	5	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	856	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0

CASA DE BOLSA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Corficolombiana	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	279	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	24,839	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	2	0	0	0
Comisiones	0	85	13	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	174	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	14	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	717	0	0	0

CORFICOLOMBIANA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	16	24,839	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	279	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	5	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0

CORFICOLOMBIANA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Fidubogotá	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0
INGRESOS						
Intereses	0	0	157	0	0	0
Comisiones	116	0	717	0	0	0
Arrendamientos	0	0	14	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	17	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	2	0	0	0
Comisiones	0	0	0	10	0	0
Honorarios	0	0	13	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

FIDUBOGOTA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corficolombiana	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
ACTIVO						
Disponible	0	0	0	0	0	0
Inversiones	0	0	0	0	0	0
Provisión de Inversiones	0	0	0	0	0	0
Cartera de Crédito	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Cobrar	0	0	0	0	0	0
Otros Activos	0	0	0	0	0	0
Valorizaciones	0	0	0	0	0	0
PASIVO						
Depósitos y Exigibilidades	0	0	0	0	0	0
Derivados	0	0	0	0	0	0
Cuentas por Pagar	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0
PATRIMONIO						
Ganancia o Pérdida no Realizada	0	0	0	0	0	0

FIDUBOGOTA	31 de diciembre					
	Almaviva	Banco de Bogotá Panamá	Casa de Bolsa	Corficolombiana	Leasing Bogotá Panamá	Porvenir
INGRESOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	10	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
GASTOS						
Intereses	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Honorarios	0	0	0	0	0	0
Arrendamientos	0	0	0	0	0	0
Personal	0	0	0	0	0	0
Otros Gastos	0	0	0	0	0	0

(26) Otros Ingresos y Gastos Operacionales

El detalle de los ingresos operacionales es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Bienes Terminados	\$ 767,228	774,316
Mercancías	27,276	38,238
Consortios y uniones temporales	5,482	22,594
Otros ingresos operacionales	3,559	4,006
	\$ 803,545	839,154

El detalle de los gastos operacionales otros es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Servicios de almacenadoras	\$ 21	354
Pérdida en venta de cartera	68	84
Honorarios	64,597	60,448
Impuestos	185,558	160,940
Arrendamientos	84,219	76,713
Contribuciones y afiliaciones	72,771	67,773
Manejo	2,609	2,193
Cumplimiento	465	686
Corriente débil	301	62
Vida colectiva	441	450
Incendio	1,272	2,938
Terremoto	197	293

	30 de Junio	31 de diciembre
Sustracción	798	802
Vehículos	217	448
Accidentes personales	779	389
Otros seguros	8,672	6,531
Mantenimiento y reparaciones	46,684	52,406
Adecuación de oficinas	14,920	15,800
Amortizaciones		
Organización y preoperativos	0	2
Remodelación	2,296	1,367
Estudios y proyectos	8	3,072
Programas para computador (software)	29,507	27,466
Mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento	8,482	8,974
Programas para computador software dados en leasing	3	3
Otras Amortizaciones	63,999	57,942
Servicio de aseo y vigilancia	33,139	31,202
Servicios temporales	31,102	32,367
Publicidad y propaganda	53,576	67,273
Relaciones públicas	1,601	2,369
Reajuste unidad de valor real	1,329	0
Servicios públicos	82,114	80,876
Procesamiento electrónico de datos	15,010	18,698
Gastos de viaje	12,649	13,966
Transporte	47,807	45,584
Útiles y papelería	20,370	23,415
Consortios y uniones temporales	2,336	3,415
Pérdida en venta de activos en Leasing	1	25
Riesgo Operativo	1,596	1,411
Bienes terminados	341,293	357,017
Mercancías	7,961	11,915
Costo de ventas semovientes	0	3
Otros gastos		
Administración de edificios	5,481	4,742
Reembolsos Grupo Aval	8,695	6,439
Servicio especializado outsourcing	30,003	25,293
Incentivo masivo	6,770	5,383
Elementos de seguridad	1,561	1,665
Servicio y desarrollo de software	8,252	5,930
Bases de datos	8,227	8,605
Outsourcing centro de pagos	6,386	6,237
Custodia y almacenamiento de dinero	868	1,188
Premios tarjetas de crédito	8,063	3,710

	30 de Junio	31 de diciembre
Publicidad, aprendices Sena, custodia archivo, interventoría de operación, policía de carreteras, subcontratos	5,637	5,624
Operación Hotelera	0	4,053
Apoyo sostenimiento (SENA)	1,108	1,081
Ajuste Por Conversión de Estados Financieros	0	34,313
Liquidación de resultados contrato Credivesa	15,006	0
Otros de menor cuantía	74,418	78,586
	\$ 1,421,243	1,430,521

(27) Provisión Otros Activos, Neto

El siguiente es el detalle de los valores llevados al gasto de provisiones de otros activos:

	30 de Junio	31 de diciembre
Disponible	\$ 214	164
Inversiones	202	293
Operaciones de Leasing Operativo (neto)	77	21
Bienes realizables, recibidos en pago y restituidos ⁽¹⁾	10,013	17,647
Propiedades y equipos ⁽¹⁾	1,102	1,902
Otros activos	1,034	454
Otros	1,377	2,121
	\$ 14,109	22,602

(1) No incluyen movimientos de entidades del sector real, por efecto de homologación al Plan Único de Cuentas del sistema financiero, operaciones que si son consideradas en las notas de provisiones y flujos de efectivo.

(28) Ingresos y Gastos no Operacionales

El detalle de los ingresos no operacionales es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Utilidad en venta de:		
Bienes recibidos en pago ⁽¹⁾	\$ 1,748	89,356
Propiedades y equipo ⁽²⁾	25,829	103,856
	27,577	193,212
Recuperaciones:		
Aportes permanentes	0	95
Bienes de arte y cultura	0	3,246
Bienes propios	3,189	3,331
Bienes castigados	28,646	25,760
Reintegro provisiones propiedades y equipo	11	59
Reintegro provisiones bienes realizables, recibidos en pago, restituidos y no utilizados en el objeto social	7,134	23,264

	30 de Junio	31 de diciembre
Reintegro provisiones de inversiones	420	804
Reintegro otras provisiones	24,335	43,201
Reintegro provisiones otros activos	189	765
Devoluciones	701	42
Recuperaciones por siniestros	2,575	2,500
Otras recuperaciones	57,181	42,577
Ingresos bienes recibidos en pago y restituidos	171	66
Consortios y uniones temporales	770	597
Interés minoritario	5,030	7,443
Ajuste en cambio realizado	12,717	(4,239)
Otros saldos acreedores declarados en abandono	1,434	1,919
Participaciones en concesiones	14,044	8,578
Ingresos de ejercicios anteriores	85	3,186
Incentivos Franquicias	3,893	0
Cdts Titulos vencidos abonados	2,820	0
Sobrantes en caja	1,434	0
Otros	11,264	13,521
	178,043	176,715
	\$ 205,620	369,927

(1) A 31 de diciembre de 2012, se incluye \$84,481 millones por la venta de los lotes de Guayuriba.

(2) A 30 de junio de 2013, se incluye utilidad por venta de bodega de Almaviva por \$16,478 millones y venta de terrenos y edificios de Corficolombiana por \$7,011 millones; a 31 de diciembre de 2012, Incluye las utilidades por \$88,357 millones obtenidas por Hoteles Estelar S.A. en la venta de los inmuebles donde funcionan los Hoteles la Fontana en Bogotá e Intercontinental en Cali, a un patrimonio autónomo administrado por Fiducoldex, donde se efectuó la titularización de los inmuebles.

El detalle de los gastos no operacionales es el siguiente:

	30 de Junio	31 de diciembre
Pérdida en venta de Bienes Recibidos en Pago	\$ 291	179
Pérdida en venta de propiedades y equipo	921	158
Pérdida por siniestros - riesgo operativo	12,686	13,809
Amortización bienes entregados en comodato	148	26
Multas, sanciones y litigios	4,385	6,298
Intereses por multas y sanciones - riesgo operativo	60	60
Gastos bienes recibidos en pago y restituidos	3,189	4,483
Pérdida en recuperación de cartera	7	27
Gastos no operacionales consorcios o uniones temporales	585	326
Amortización exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros	4,611	0
Interés minoritario	287,496	203,517
Riesgo operativo	82	246

	30 de Junio	31 de diciembre
Publicación y anuncios	28	52
Reconocimiento a clientes	662	365
Renta Copropietarios	11,926	13,054
Descuentos	1,311	1,367
Provisión Software	0	3,152
Gastos manejo y emisión de bonos	0	3,553
Apoyo administrativo y corporativo	2,472	2,673
Descuentos otorgados	0	5,861
Impuesto de renta por Corrección declaración año 2008	4,999	0
Eliminación AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.–Resultado Adquirido ⁽¹⁾	16,907	0
Reconocimiento a Clientes	662	0
Impuestos Asumidos	1,308	0
Contrato Forward - Diferencia en Cambio	534	0
Otros	16,753	14,348
	\$ 372,023	273,554

(1) La eliminación corresponde a utilidades que formaron parte del valor de la compra de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A., por parte de Porvenir por \$13,412 y Banco de Bogotá por \$3,495.1.

Impuesto Diferido

Por los semestres que terminaron al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las siguientes diferencias temporales originan el movimiento del impuesto diferido:

	30 de Junio	31 de diciembre
Mayor (menor) amortización fiscal cargos diferidos	\$ 29,212	(19)
Indemnizaciones laborales y reserva para Pensiones de jubilación	(183)	(454)
Provisión para industria y comercio	(1,510)	(89)
Diferencia de ingresos fiscales sobre los contables por valoración de inversiones, forward y opciones	48,310	6,903
Otras provisiones	(32,918)	(221)
Perdidas Fiscales y excesos de Renta Presuntiva por Amortizar	(6,431)	(1,501)
Activos Fijos	4,667	(848)
Ajuste por cambio de tasa (33% al 34%)	852	0
	\$ 41,997	3,771

(29) Cierres Contables

La Matriz y las Subordinadas nacionales, por estatutos tienen cierres contables semestrales. Las Subordinadas del exterior efectúan cierres contables anuales.

(30) Contingencias

Banco de Bogotá S.A.

Procesos en Contra del Banco

A 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra, en concordancia con instrucciones impartidas en la Circular Externa 066 de 2001, modificada por la Circular Externa 002 de 2003, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, se valoraron las pretensiones de los procesos en contra con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

Procesos Laborales

A 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se tenían registradas demandas laborales con cuantías de \$10,120 y \$7,715, respectivamente, constituyéndose provisiones sobre las contingencias probables por \$2,301 y \$2,677, respectivamente. Históricamente la mayoría de estos procesos se han resuelto a favor del Banco.

Procesos Civiles

A 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el resultado de la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$210,320 y \$132,100 respectivamente, (de los cuales \$99,917 corresponden a contingencias heredadas de MEGABANCO, en su mayoría, cubiertas por FOGAFÍN con ocasión del contrato de asunción de contingencias pasivas celebrado el 21 de junio de 2006 celebrado por el Banco y dicha entidad) y se registraron provisiones sobre contingencias probables por \$3,833 y \$3,873 respectivamente.

- Las demandas de parte civil presentadas una por Grupo Empresarial Viva Limitada y Carmen Dora Mariño de Medina y la otra por Segundo Isidoro Medina Patiño, dentro de la acción penal por falsedad material en documento público y otros, que se tramita actualmente ante la Fiscalía 2ª Delegada ante el Tribunal de Bogotá, cuyas pretensiones ascienden a \$80,000 MM, en la cual se formuló nulidad procesal, resuelta de manera desfavorable. Esta contingencia

se considera remota porque ya existe una resolución de fecha 6 de marzo de 2010 proferida por la Fiscalía 12 Delegada de Pasto, que declaró prescrita la acción penal adelantada por queja de Isidoro Medina Patiño por un presunto delito de falsedad en documento privado contra los pagarés a favor de Bancoop, además porque el 28 de julio de 2008 el denunciante y demás deudores, celebraron un acuerdo transaccional con el acreedor (Patrimonio autónomo Fideicomiso Activos Megabanco), en el cual reconocieron la existencia de las obligaciones a su cargo con Bancoop, su calidad de deudores morosos y presentaron una propuesta de pago aceptada por el acreedor y además, no se ejecutaron los bienes del fideicomiso de Isidoro Medina y su esposa Dora Mariño de Medina para el pago de las obligaciones y el acuerdo transaccional fue aceptado por el Juzgado que tramitaba el proceso ejecutivo en contra de los deudores; adicional a que, ni Megabanco ni Banco de Bogotá concurrió ni tenía que concurrir a la firma de la escritura 2492 de 2001, porque no hay sucesión personal entre la fiduciaria FIDUBANCOOP -que fue la que compareció a la firma de la escritura- y el Banco de Bogotá absorbente de Megabanco.

- La acción revocatoria de Cooperadores en Liquidación contra Megabanco S.A. (hoy Banco de Bogotá S.A.), cuyas pretensiones ascienden a \$12,000, la cual cursa en el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cali, y actualmente se encuentra en período probatorio en primera instancia, en alegaciones finales. El riesgo se considera eventual pero esta contingencia está amparada por FOGAFIN por lo que no hay lugar a provisiones; pretende que se declare la revocatoria de contratos de dación en pago de COOPERADORES a BANCOOP y a Coopdesarrollo, sobre 100 inmuebles y las cuotas de interés social en COOPSERFUN.
- Al 30 de junio de 2012, la contingencia derivada de la acción de grupo de Rafael María Leaña Camacho y otros ascendía a la suma de \$23,427 en la cual se pretende la reparación patrimonial a los antiguos asociados de CUPOCRÉDITO por el detrimento sufrido como producto de la reducción del valor de los aportes, dicho proceso se halla en primera instancia en período probatorio. Pendiente trámite de objeción al dictamen pericial, objeción presentada por

el apoderado del Banco. Ha estado quieto desde el 19 de Noviembre de 2009, con el auto que decretó pruebas dentro del trámite de la objeción, en febrero de 2012 requiere perito para presentar dictamen pericial. Además de estar cubierta la contingencia por el FOGAFÍN, se considera que el riesgo es remoto porque además de caducada la acción, no se da ninguno de los presupuestos de responsabilidad y MEGABANCO S.A. es un tercero ajeno a la situación que se esgrime.

Procesos Administrativos y Otros

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriera el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente. Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la cuantía de las diferentes pretensiones alcanzaba la suma de \$24,432 y \$156,247 respectivamente; los saldos de las provisiones a la fecha son de: \$5,538 y \$4,869 respectivamente.

Almacenes Generales de Depósito Almaziva S.A.

Procesos Laborales

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, se tenían registradas demandas laborales por cuantía de \$1,354 y \$1,352, respectivamente, constituyéndose provisión sobre la contingencia probable por \$764 y \$784. Históricamente estos procesos se han resuelto a favor de la Almacenadora.

Procesos Administrativos

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, las pretensiones por procesos administrativos y judiciales alcanzaban la suma de \$1,869 y \$1,963 para lo cual existen provisiones por \$1,869 y \$1,963 respectivamente.

Fiduciaria Bogotá S.A.

Las contingencias se encuentran discriminadas en procesos jurídicos en contra de Fiduciaria Bogotá S.A. que

al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, ascendían a \$7,622 y \$5,278 respectivamente y se registraron provisiones por \$30 y \$420 respectivamente.

Corporación Financiera Colombiana S.A.

Procesos Laborales

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la Corporación tenía registradas demandas laborales por cuantía de \$2,170 y \$2,165 respectivamente y registraba provisiones por \$504 y \$517 respectivamente.

Procesos Civiles

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, la valoración de las pretensiones de los procesos judiciales por demandas civiles ascendió a \$115,265 y \$125,208 respectivamente y se registraron provisiones por las contingencias probables por \$87 y \$487 respectivamente.

Procesos Administrativos y otros

Al 30 de junio y 31 de diciembre de 2012, las pretensiones por procesos administrativos y otros suman \$34,562 y \$24,000 respectivamente y se registraron provisiones por \$1,150 y \$998 respectivamente.

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.

Procesos Laborales

Al 30 de junio existen procesos laborales en contra de la Sociedad cuyas pretensiones ascienden a \$19,492 de los cuales \$19,320 corresponden a la compra de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A y se registran provisiones por \$9,291 y \$85 respectivamente.

Procesos Civiles y Otros

Adicionalmente, la Sociedad al 30 de junio de 2013 atiende un total de mil ciento cuarenta y uno (1,141) procesos activos en juzgados, cuyas pretensiones están dirigidas a reclamaciones previsionales por una cuantía de \$2,628. De estos procesos, 786 corresponden a litigios con cobertura de la póliza previsional, por lo cual no se constituyen provisiones debido a que en caso de presentarse un fallo adverso, los valores debidos serán con

cargo a la compañía de seguros con la cual se tiene contratada la póliza de seguros previsionales. Los restantes 355 litigios corresponden a procesos no cubiertos por la póliza en los cuales una eventual condena estaría a cargo de la Sociedad, razón por la cual se constituyó una provisión al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre 2012, de \$1,392 y \$1,200, respectivamente.

Casa de Bolsa S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa

Al 30 de junio de 2013 la comisionista presentaba los siguientes procesos en curso:

Acción de grupo – Juan José Arbelaez y otros

Demanda instaurada por una serie de personas que por intermedio de Casa de Bolsa S.A. (entonces Valores del Popular S.A.) invirtieron en CDT's emitidos por Leasing Financiera Cauca S.A., entre mayo de 1996 y mayo de 1997. Este proceso se adelanta en el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá, bajo el número de radicado 200900494-00.

A través de auto del 28 de septiembre de 2010, notificado por estado el 30 de septiembre de 2010, el Juzgado 16 Civil del Circuito de Bogotá repuso la providencia mediante la cual había negado el llamamiento en garantía de la aseguradora. De este modo aceptó el llamamiento en garantía.

Realizado el procedimiento de notificación, el juzgado emitió el oficio de citación al llamado en garantía para diligencia de notificación personal fechado el 7 de abril de 2011, oficio que fue suscrito por el Secretario del Juzgado y entregado al abogado que representa a Casa de Bolsa el 13 de abril de 2011. El 14 de abril de 2011 se envió a la aseguradora el oficio de citación al llamado en garantía.

El 8 de agosto de 2011, el proceso pasó al Despacho, luego de que la aseguradora llamada en garantía contestara la demanda el 11 de julio de 2011 y el 4 de agosto de 2011 el apoderado de la parte actora presentara memorial pronunciándose.

De otro lado, el 20 de febrero de 2012 notificaron la providencia que resolvió el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del llamado en garantía a la

aseguradora en contra del auto que resolvió declarar la no prosperidad de la excepciones previas de caducidad y prescripción, providencia que mantuvo la decisión anterior y que concede el recurso de apelación.

Por último, fueron notificadas dos decisiones por estado fijado el 21 de septiembre de 2012, así:

1. Decisión de “obedézcase y cúmplase”, en la que el Tribunal Superior confirmó el auto a través del cual él a quo había negado las excepciones previas formuladas por el llamado en garantía y, en consecuencia, se impuso condena en costas al apelante;
2. Decisión que fijó fecha para audiencia de conciliación para el 23 de noviembre de 2012.

La anterior audiencia no pudo llevarse a cabo debido al “paro judicial” que en esos despachos judiciales se adelantó desde el 11 de octubre del 2012.

En virtud de lo anterior, mediante auto del 11 de enero de 2013, se fijó como nueva fecha para la audiencia de conciliación el 20 de febrero de 2013. La cual no pudo llevarse a cabo porque el juzgado aceptó la solicitud de aplazamiento formulada por el apoderado de la entidad llamada en garantía.

En consecuencia, mediante auto del 26 de febrero de 2013 el Juzgado fijó como nueva fecha para la citada diligencia el 12 de junio de 2013, sin embargo el juez declaró fallida la etapa conciliatoria, en virtud de la ausencia de varios de los actores.

Proceso ordinario de mayor Cuantía entre Valores de Occidente y Portafin.

Proceso en el cual Casa de Bolsa S.A. demandó a Portafin S.A. con el objeto de repetir en contra de ésta por el incumplimiento de readquirir títulos transferidos a través de operaciones simultáneas. Portafin S.A. contestó la demanda, propuso excepciones y además interpuso demanda de reconvención.

El proceso que se adelantaba en primera instancia en el Juzgado 10 Civil del Circuito de Medellín, cumplió con las etapas procesales establecidas sin que se presentaran situaciones que invalidaran las actuaciones o que impidieran tomar una decisión de fondo.

El 6 de Junio de 2013 el juzgado Décimo Civil del Circuito de Medellín dictó sentencia No. 389, que resultó favorable en todas sus partes a los intereses de Casa de Bolsa. No obstante lo anterior, la parte demandada interpuso recurso contra dicho fallo.

Leasing Bogotá S.A. – Panamá

Conforme al mejor conocimiento de la administración, la Compañía no está involucrada en litigio o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su negocio, su situación financiera consolidada o en sus resultados de operación.

(31) Administración y Gestión de Riesgos

El proceso de gestión de riesgos del Banco y sus Subordinadas, se enmarca dentro de los lineamientos diseñados por la Alta Dirección de cada entidad, congruentes con las directrices generales de gestión y administración aprobados por la Junta Directiva.

El Banco y sus Subordinadas cuentan con Comités necesarios para la administración y gestión de los riesgos de crédito, de mercado y liquidez, operacional, legal, de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, los cuales son revelados ampliamente en sus informes individuales de cada entidad.

(32) Controles de Ley

Durante los semestres terminados al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012, el Banco cumplió con los requerimientos de encaje, posición propia, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(33) Eventos Subsecuentes

(a) Tras la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia del pasado 3 de abril, para la adquisición de AFP Horizonte Pensiones y Cesantías S.A. por parte de nuestra subsidiaria, Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.; ambas entidades presentaron ante el ente regulador aviso anticipado de fusión, el 20 de junio de 2013, proceso que se realizaría en el segundo se-

mestre del mismo año y en el cual Porvenir actuaría como sociedad absorbente.

(b) El 26 de junio de 2013 el Banco de Bogotá S.A. informa que autorizó a su subsidiaria Credomatic International Corporation (CIC), parte de la operación de BAC Credomatic en Centroamérica, firmar el acuerdo de adquisición del 100% de las acciones del Grupo Financiero Reformador de Guatemala.

La transacción se cerrará por un precio de USD 411 millones que se apalancará con el patrimonio excedente de BAC y se fondeará con recursos disponibles de CIC.

La transacción se encuentra sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

(c) El 28 de junio de 2013 la Superintendencia de Bancos de Panamá, autorizó a nuestra subsidiaria Banco de Bogotá Panamá a iniciar el proceso de su liquidación voluntaria y cese de las operaciones bancarias bajo la Licencia Bancaria General, lo que consistió en transferir todos los activos y pasivos de la operación local a Banco de Bogotá, S.A.- Sucursal Panamá. Cabe anotar que la Licencia en mención, fue otorgada por esta Superintendencia mediante Resolución del pasado 7 de febrero.

Después de adelantar todos los trámites y procesos necesarios ante los entes reguladores en Colombia y Panamá, y de la realización de adecuaciones necesarias para su funcionamiento, la Sucursal inició operaciones el pasado 1 de julio de 2013.

(d) El 19 de julio de 2013 Banco de Bogotá S.A. autorizó a su filial Leasing Bogotá Panamá, para firmar el acuerdo de adquisición del 100% de la participación directa e indirecta de BBVA en la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (Panamá), S.A. (BBVA Panamá). La participación de BBVA en BBVA Panamá representa el 98.92% de su capital social.

Una vez se tengan las aprobaciones correspondientes, la transacción se cerrará por un precio compra base de USD 490 millones ⁽¹⁾ (neto de una probable distribución extraordinaria de dividendos por USD 140 millones).

(1) Cifras a diciembre de 2012

Con posterioridad a la adquisición, se solicitará a las autoridades correspondientes la aprobación de la fusión de las operaciones de BBVA Panamá y BAC International Bank, Inc.

El 24 de julio de 2013 la Junta Directiva de Grupo Aval Acciones y Valores S.A. aprobó presentar a la Asamblea General de Accionistas del Banco la propuesta de capitalización por valor de USD500 millones, para llevar a cabo esta adquisición.

- (e) El Ministerio de Hacienda expidió el Decreto 1771 del 23 de agosto de 2012, reglamentado por la Circular Externa 020 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, donde modifica el cálculo de la Relación de Solvencia de los Establecimientos de Crédito con el fin de fortalecer la calidad del capital, basándose en criterios técnicos internacionalmente aceptados. Esta norma entró en vigencia el 1° agosto 2013, y exige el cálculo de la Relación de Solvencia Individual de manera Mensual y el cálculo relación de solvencia consolidada de manera Trimestral.

Grupo
AVAL

| Banco de Bogotá

